



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Facultad de Estudios Superiores Acatlán**

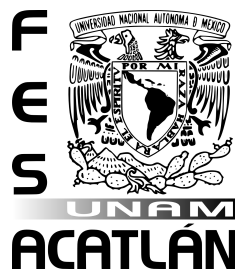
La vida cotidiana en el presidio de San Juan de Ulúa, 1750-1821-

**Tesis y examen profesional**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**Licenciada en Historia**

PRESENTA:  
**María Fernanda Díaz Méndez**

Asesor Dr. Rafael Castañeda García



Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Quiero dar las gracias a mi familia por ser parte importante de mi formación como persona. A mi madre, Gabriela Alejandra Méndez Olguín, por ser un gran apoyo incondicional y por impulsarme a seguir encontrándome en este largo camino de la vida, siempre alimentando mis sueños. Por supuesto, a mi compañera de juegos, experiencias y aprendizajes, Karla Daniela Díaz Méndez, quien como hermana mayor ha sido un ejemplo de fortaleza y seguridad, pero quien mejor me ha sostenido cuando lo he necesitado. Ambas siempre guiándome para alcanzar mi felicidad. A mi padre, Marco Antonio Díaz Aguilar, quien me dió grandes lecciones de vida y, aunque no pudo estar cerca, siempre supe que me amaba. Hasta donde estés quiero decirte que lo logré.

Con profundo agradecimiento a Cristian quien me ha escuchado, reconfortado y motivado para no rendirme. Por recordarme que debía seguir disfrutando de la vida pese a los problemas y quien indudablemente me ha demostrado estar siempre a mi lado. A Patricio, mi compañero de lecturas y desvelos desde mi niñez, no pude tener un mejor acompañante de estudio. Me haces falta todos los días.

De manera especial agradezco al Programa De Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN402021 “Iglesia, Ilustración y educación en Nueva España y primeros años del México independiente” por brindarme el apoyo económico para terminar mi tesis.

Y finalmente a mi asesor de tesis Dr. Rafael Castañeda García por hacerme pensar más allá del puerto y por guiarme en la vida cotidiana. A mis asesores por su lectura y comentarios que ayudaron a mejorar mi trabajo. Y por supuesto a la Dra. Lyliam Padrón Reyes, a la Dra. Soizic Croguennec, a la Dra. Citlalli Domínguez Domínguez y al Dr. Álvaro Alcantara López por sus detalladas observaciones y por alimentar mi amor por el puerto de Veracruz.

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo I. La importancia geopolítica del Caribe para la Corona española y el desarrollo de las fortificaciones en América</b>	<b>13</b>
1. El Caribe	13
1.1. Espacio geográfico	15
1.2 Llegada de los conquistadores	18
1.3 Importancia geopolítica del caribe	20
2. Disputa y consolidación de cada imperio en el Caribe, siglos XVI-XVIII	23
2.1 Defensa del Caribe	33
2.2 Ingenieros militares	36
2.3 Las fortificaciones abaluartadas en América	39
2.4 Fortificaciones abaluartadas en Nueva España	43
<b>Capítulo II: La ciudad de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII</b>	<b>49</b>
1. El puerto de Veracruz y su castillo defensivo: San Juan de Ulúa en el inicio de la Nueva España	50
1.1. Características del entorno	50
1.2. La fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz, puerto principal de la Nueva España	52
2. La ciudad de Veracruz y sus forzados destinados a presidio	56
2.1. Reformas borbónicas en Veracruz	56
2.2. El desarrollo del puerto de Veracruz a raíz de las transformaciones políticas	61
2.3 Una mirada social a los presidiarios de San Juan de Ulúa y Veracruz	69
<b>Capítulo III: La vida cotidiana en el presidio de San Juan de Ulúa en la segunda mitad del siglo XVIII y en los inicios de la Guerra de Independencia.</b>	<b>90</b>
1. La construcción de la fortaleza de San Juan de Ulúa	90
2. San Juan de Ulúa, espacio de vida y castigo en el siglo XVIII	93
2.1 La alimentación	100
2.2 La ropa	111
2.3 La atención médica	113
2.4. La práctica religiosa	116
3. La deserción entre los destinados a San Juan de Ulúa	118
4. La Guerra de Independencia 1810-1821	124
<b>Conclusiones</b>	<b>129</b>
<b>Fuentes citadas</b>	<b>132</b>
<b>ANEXO 1.</b>	<b>142</b>

## Introducción

Esta tesis parte del interés por investigar la vida cotidiana en el presidio de San Juan de Ulúa durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. En la amplia región del Caribe se construyeron grandes fortalezas con la finalidad de proteger, salvaguardar territorios y definir fronteras entre los reinos europeos en los inicios de la globalización. Para la Corona española, San Juan de Ulúa, fue uno de los principales puntos estratégicamente importantes, donde se apostó a un cuerpo de hombres para completar la tarea defensiva. Además de ello este enclave contuvo a criminales destinados a trabajos forzados en las plazas del extenso territorio de la Nueva España.

Por supuesto que un presidio de tal importancia ha incentivado a diversos investigadores a analizar y dar a conocer su historia que como veremos más adelante no necesariamente se enfocan en los hombres que habitaban en la fortificación. Sin embargo, antes de adentrarnos en la historiografía hay que mencionar la metodología que guía la presente investigación.

En primera instancia reconocer el camino de los estudios de la vida cotidiana, los cuales tienen sus antecedentes con la tercera generación de la escuela de los Annales la cual promovió el estudio de la historia sociocultural. Autores como Jacques Le Goff, George Duby y Peter Burke incentivaron esta *Nueva Historia* en la que se abrió espacio al análisis de lo privado, las mentalidades, la microhistoria y lo cotidiano.<sup>1</sup> En esta última se identificó un enfoque individual, las actividades rutinarias del hombre común, las necesidades fisiológicas, las actitudes y comportamientos. Burke ya nos ha advertido lo complicado que puede ser el concepto de la cultura o de lo cotidiano, pues “si las rutinas diarias se estudian en sí mismas, sin relación con el contexto y el entorno [...]” existe el riesgo de trivializar esas actitudes.<sup>2</sup> Sin embargo, para evitar lo anterior, haremos caso a la pionera en el estudio de la vida cotidiana en México, Pilar Gonzalbo Aizpuru quien propone como metodología la “reconstrucción convencional de un modo de vida a partir de las experiencias combinadas de varios individuos en circunstancias afines”<sup>3</sup>, es decir, para acercarnos a la vida cotidiana en el presidio de San Juan de Ulúa recurriremos a otros en las posesiones de la corona española para así aunado al contexto integrar de manera correcta las condiciones de vida. También, ejemplificaremos con algunos casos particulares para dar a conocer más a detalle la actitud

---

<sup>1</sup> Peter Burke, *Formas de historia cultural, Historia y Geografía*, Madrid, Alianza editorial, trad. Belén Urrutia, 1999, p. 249.

<sup>2</sup> Peter Burke, “La nueva historia sociocultural” en *Historia social*, no. 17, otoño, 1993, pp. 110-111.

<sup>3</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, p. 75. Consultado en 19 septiembre 2022 en <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wflb.7>

colectiva hacia el individuo o hacia el acontecimiento,<sup>4</sup> pues estos ampliarán la visión para abandonar el ideal de lo dictado por las normas en este enfoque cotidiano.

De igual manera, la especialista mexicana en el estudio de la cotidianidad en la época colonial reconoce a la microhistoria como método para el estudio de la vida cotidiana, pues no sólo permite el enfoque “hacia un espacio pequeño, sino también trata un ámbito temporal muy amplio fijándose en detalles minúsculos.”<sup>5</sup> Aunado a ello, como comenta Iliria Flores Carreño la metodología de la historia de la vida cotidiana lleva a “comprender la manera en que se reflejan y se apropian las fluctuaciones económicas, las decisiones políticas y los movimientos militares en la inmediatez del ser humano, en sus prácticas y relaciones.”<sup>6</sup> Lo cual considero pertinente para retomar y llevar a cabo en la presente investigación, pues otorga orden y sentido al trabajo presente.

Para completar lo anterior revisamos una amplia historiografía sobre el Caribe que fue de gran utilidad para comprender la región y a su vez a Veracruz. Respecto a ella hay que decir que las investigaciones de la academia estadounidense son las que exponen mayor diversidad en sus análisis. En primer lugar, consultamos a Sydney Mintz,<sup>7</sup> Amy Turner Bushnell,<sup>8</sup> Lilian Guerra,<sup>9</sup> y Carla Gardina Pestana,<sup>10</sup> pues sus estudios me permitieron comprender el funcionamiento de la región desde su conformación y al destacar que lo sucedido en siglos anteriores influyó de manera importante en lo que actualmente es el Caribe.

---

<sup>4</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, p. 76. Consultado en 19 septiembre 2022 en <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wflb.7>

<sup>5</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, p. 75. Consultado en 19 septiembre 2022 en <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47wflb.7>

<sup>6</sup> Eduardo Orozco Piñon, “Iliria Olimpia Flores Carreño, Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán, 1800-1830” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, vol. 72, julio-diciembre, 2020, p.255.

<sup>7</sup> Sydney Mintz, “The Caribbean as a Socio-cultural area” en *Journal of World History*, vol. 9, núm. 4, 1966, pp. 17-46.

<sup>8</sup> Amy Turner Bushnell, “Gates, Patterns and peripheries. The field of frontier Latin America” en Christine Daniels, Michael V. Kennedy (eds.), *Negotiated Empires: Centers and Peripheries in the Americas, 1500–1820*, New York, Routledge, 2002, pp. 328.

<sup>9</sup> Lilian Guerra, “Why Caribbean history matters” en *Perspectives on history, The American Historical Association*, 2014. Disponible en <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/march-2014/why-caribbean-history-matters>

<sup>10</sup> Carla Gardina Pestana *et. al.* “Is Caribbean History the Key to Understanding the Modern World?” en *History Today*, vol. 71, 5 mayo 2021. Disponible en <https://www.historytoday.com/archive/head-head/caribbean-history-key-understanding-modern-world>

De igual manera, existe historiografía estadounidense y francesa que me ayudó a comparar y unificar el contexto caribeño. Gwendolyn Midlo Hall,<sup>11</sup> y Soizic Croguenec,<sup>12</sup> analizan el caso de la Luisiana española cuyo estudio me ha permitido entender escenarios similares al de Veracruz. Por supuesto que también fue necesario acudir a aquellas investigaciones que atienden al Caribe desde puntos ajenos a la Corona española, entre ellos Yda Schreuder,<sup>13</sup> quien estudia el caso de otras islas como Curazao, Barbados y Jamaica. Asimismo, Forrest La Jeunesse,<sup>14</sup> quien ha atendido el expansionismo del imperio británico en otros sitios de la región como consecuencia de sus políticas económicas sobre los territorios ultramarinos .

Por otro lado, revisé las investigaciones pioneras sobre el Caribe en México. Autores como Johanna von Grafenstein,<sup>15</sup> Laura Muñoz,<sup>16</sup> Consuelo Naranjo Orovio<sup>17</sup> y Rafal Reichert<sup>18</sup> tienen amplios estudios sobre la región. Sus enfoques más precisos y centrados en el Caribe mexicano me permitieron comprender de manera íntegra la dinámica que incluía de cerca al puerto de Veracruz y su relación con el exterior.

Asimismo, con la finalidad de tener una perspectiva completa, recurrimos a la revisión de trabajos hispanos que han analizado distintos puertos de la América española. Llevar a cabo este ejercicio me permitió comparar contextos similares y, sobre todo, me brindó las herramientas para continuar construyendo la vida diaria. El estudio de Manuel

---

<sup>11</sup> Gwendolyn Midlo Hall, *Africans in Colonial Louisiana: The Development of Afro-Creole Culture in Eighteenth Century*, Louisiana State University Press, Estados Unidos de América, 1992.

<sup>12</sup> Soizic Croguenec, “Spanish historiography and the Interregnum in Louisiana (1763-1803): a case of (voluntary) Amnesia?” en *Les Cahiers de Framespa*, 2017, disponible en línea <http://journals.openedition.org/framespa/4227>

<sup>13</sup> Yda Schreuder, *Amsterdam's Sephardic Merchants and the Atlantic Sugar Trade in the Seventeenth Century*, Palgrave Macmillan, 2019.

<sup>14</sup> Forrest La Jeunesse, “Anglo-Spanish Trade and Diplomacy 1712-1742”, tesis de maestría, Liberty University, 2019, disponible en <https://digitalcommons.liberty.edu/masters/557/>

<sup>15</sup> Johanna Von Grafenstein, “Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico”, *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, pp.26. Johanna Von Grafenstein, “México y el Caribe durante los años de la emancipación, 1779-1808”, Tesis de doctorado, UNAM, México, 1994. Johanna von Grafenstein Gareis, “La Habana, Veracruz y Puebla en el negocio de harinas y víveres, siglo XVIII: El tema, su historiografía y fuentes para su estudio” en *Boletín de Fuentes*, América Latina en la Historia Económica, núm. 17, 2002, pp. 127-142.

<sup>16</sup> Laura Muñoz, “El Golfo Caribe, de límite a frontera de México” en *Historia Mexicana*, vol. 57, num. 2, octubre-diciembre, 2007, pp. 531-563.

<sup>17</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *Historia Mínima de las Antillas Hispánicas y Británicas*, México, El Colegio de México, 2014.

<sup>18</sup> Rafal Reichert, “La forja del Imperio ultramarino. El sistema defensivo y la vida soldadesca en los presidios del Gran Caribe en el siglo XVII: caso de la guarnición de La Habana” en *Secuencia*, vol. 108, septiembre-diciembre, México, 2020, pp. 27. Rafal Reichert, “El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 46, No. 46, 2012, p. 34. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/31429>

Gámez Casado sobre la defensa del Caribe del sur a través de la ingeniería militar es un primer acercamiento al tema en distintas latitudes como Portobelo, Maracaibo o Cartagena de Indias.<sup>19</sup>

En primer lugar, entre los estudios de Cartagena de Indias destacan los de Antonino Vidal Ortega,<sup>20</sup> Lilia Martínez Meléndez<sup>21</sup> y Sergio Paolo Solano de las Aguas<sup>22</sup> quienes han ofrecido un valioso análisis sobre el mundo del trabajo de las fortificaciones y los trabajadores forzados. Y en la misma línea de investigación podemos encontrar el trabajo de Hernando Villamizar sobre la provincia de Caracas.<sup>23</sup> También resultan relevantes espacios como la isla de Cuba. Al respecto María Isabel Marín Tello<sup>24</sup> y Lilyam Padrón Reyes<sup>25</sup> atienden, en cada caso, el funcionamiento de su fortificación como presidio y lo relativo a la defensa.

De manera más general, contemplamos la defensa y militarización tras las reformas borbónicas en el puerto de Campeche de la mano de Iván Urdapilleta Caamal<sup>26</sup> y Amparo Moreno Gullón.<sup>27</sup> De igual manera, el mismo proceso lo revisamos para la isla de Puerto Rico<sup>28</sup> y desde las investigaciones de Martín Checa Artasu quien explica de qué manera Bacalar enfrentó los asedios ingleses y los intentos de solución por parte de la Corona.

---

<sup>19</sup> Manuel Gámez Casado, *Ingeniería militar en el Nuevo Reino de Granada. Defensa, poder y sociedad en el Caribe sur (1739-1811)*, Madrid, ed. silex., 2022, p.p. 359.

<sup>20</sup> Antonino Vidal Ortega, “El comercio del puerto de Cartagena y la región del Caribe en América la América colonial. Fuentes e historiografía sobre su historia” en *América Latina en la Historia Económica*, vol.11, núm.1, enero, 2004, pp. 37-48. Disponible en <https://doi.org/10.18232/alhe.v11i1.333>

<sup>21</sup> Lilia Martínez Meléndez, “El trabajador a jornal en Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 25, núm. 2, Universidad Industrial de Santander, 2020 Disponible en línea 16 de 06 de 2022 <http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v25n2-2020009>

<sup>22</sup> Sergio Paolo Solano de las Aguas, “Sistemas defensivos y trabajadores de Cartagena de Indias, 1750-1810” en Sonia Pérez Toledo coord. *Inmigración, trabajo, movilización y sociabilidad laboral. México y América Latina siglos XVI al XIX*, Universidad Autónoma de México, ediciones del lirio, México, 2022, pp. 99-172.

<sup>23</sup> Hernando Villamizar, “Trabajos forzados en los presidios y obras públicas en la provincia de Caracas durante el siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, 79, 1, enero-junio, 2022. Consultado en línea 6 de junio de 2022 en <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/936/928>

<sup>24</sup> María Isabel Marín Tello, “La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVIII”, *Associação Nacional de História, XXII Simpósio Nacional de História*, João Pessoa, Brasil, 2003.

<sup>25</sup> Lilyam Padrón Reyes, “*Para que estén a punto con sus armas para lo que se ofreciere*”: indios en la defensa del suroriente cubano, siglos XVI-XVIII, Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia, 2020.

<sup>26</sup> Iván Urdapilleta Caamal, “Más allá de las murallas: el sistema defensivo de Campeche durante el régimen de los Austrias” en *Indiana*, vol. 31, Berlín, 2014, pp. 219-244.

<sup>27</sup> Amparo Moreno Gullón, “La Matrícula de Mar de Campeche (1777-1811)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 17, 2004 pp. 273-291.

<sup>28</sup> José Manuel Espinosa Fernández, “Militarismo, gasto y subversión del orden colonial en el Puerto Rico de las Reformas Borbónicas (1765-1815)” en *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, num. 13, noviembre, 2010, pp. 39-66.



Finalmente, Cristina Bravo Lozano<sup>29</sup> ofrece un análisis de la importancia geopolítica del Golfo del Darién, región que también estuvo en fuerte disputa por las coronas europeas.

Además de comprender la relevancia de los puertos, sus dinámicas, complicaciones y particularidades fue necesario acercarnos a los especialistas en las fortificaciones como José Antonio Calderón Quijano,<sup>30</sup> a quien reconozco como uno de los autores clásicos gracias a su amplia y detallada obra sobre estos espacios. Por otra parte, Nelly Arcos Martínez,<sup>31</sup> me permitió ver a la fortificación más allá de la construcción, y entenderla como un punto de conexión defensiva.

Por supuesto, en lo que respecta al tema de la evolución arquitectónica de las fortificaciones, José Gorbea Trueba permite remontarnos a sus orígenes en la Edad Media. De este modo, autores como Ramón Gutiérrez, Fernando Cobos-Guerra, Enrique Varela Agüi y Alicia Cámara Muñoz fueron consultados para comprender el trabajo de los ingenieros, sus propuestas, perspectivas e intereses plasmados en las grandes fortificaciones.<sup>32</sup>

Ahora bien, debemos señalar que Veracruz tiene una vasta producción historiográfica que una vez seleccionada podemos sostener que Juan Ortiz Escamilla,<sup>33</sup> y Antonio García de León,<sup>34</sup> son los especialistas clásicos de la región. Por su parte, Ortiz Escamilla tiene diversas investigaciones y compilaciones de fuentes de archivo que permitieron en este caso completar muchos vacíos de la documentación. También resultan relevantes los trabajos de García León, quien ha ofrecido un primer estudio resaltando de la región sus características

---

<sup>29</sup> Cristina Bravo Lozano, “¿Caledonia en el Darién? La defensa española del Istmo ante el asentamiento escocés (1698-1700)”, Red Imperial Contractor State Group, 7 diciembre 2020, video, 27 min 02 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=ExHWEYDeLaO&t=1192s>

<sup>30</sup> José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953. p.p. 338.

<sup>31</sup> Nelly Arcos Martínez, “Territorio y fortificación del Caribe: Agustín Crame, visitador de plazas 1777-1779” en *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol.2, núm. 1, 2016, pp. 38.

<sup>32</sup> José Gorbea Trueba, *La arquitectura militar en la Nueva España* Disponible en <http://fortalezas.org/midias/archivos/4243.pdf>. Ramón Gutiérrez, *Fortificaciones en Iberoamérica*, Fundación Iberdrola. Fernando Cobos-Guerra, *La formulación de los principios de la fortificación abaluartada en el siglo XVI. De la Apología de Escrivá (1538) al Tratado de Rojas (1598)*, Instituto Fernando El Católico. Disponible en línea <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/72/14fortificacionabaluartada.pdf> Enrique Varela Agüi, *Fortificación medieval y simbolismo. Algunas consideraciones metodológicas en Medievalismo*, núm. 9, 1999, disponible en <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/52351> Alicia Cámara Muñoz, “La fortificación de la monarquía de Felipe II” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, tomo II, 1989.

<sup>33</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume, 2008. *Veracruz: la guerra por la independencia de México 1821-1825, Antología de documentos* (Juan Ortiz Escamilla compilador), Universidad Veracruzana, México, 2008. Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla coords. *Historia General de Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz*, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.

<sup>34</sup> Antonio García de León, *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical. Historia y contrapunto*, Siglo XXI, México, 2002. Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE, 2011.

geográficas y climáticas, los medios de defensa con los que contaban, el tipo de sociedad que habitaban en el puerto de Veracruz y las relaciones comerciales.

De igual manera, resulta preciso mencionar a Joseph Michael Hopper Clark,<sup>35</sup> quien en su trabajo atiende la relación de Veracruz con el Caribe, principalmente el negocio esclavista durante el siglo XVII, en el que se fincan los antecedentes de esta investigación. En la misma temporalidad la historiadora Citlalli Domínguez Domínguez,<sup>36</sup> ofrece un vasto análisis enfocado en la población de negros en Veracruz y nos brinda el contexto de la ciudad. Además, historiadoras como Matilde Souto Mantecón,<sup>37</sup> y Carmen Blázquez Domínguez,<sup>38</sup> han revisado el crecimiento y los cambios que experimentó la ciudad de Veracruz durante procesos como las reformas borbónicas, en temas de defensa.

Finalmente, las investigaciones sobre San Juan de Ulúa son vastas, pero debo decir que no están lo suficientemente detalladas en el tema que aquí interesa. Abundan los estudios generales y arquitectónicos como el de la arqueóloga Judith Hernández Aranda,<sup>39</sup> quien además de estudiar sus aljibes ha ahondado en los materiales arqueológicos que permiten corroborar los datos históricos; y del mismo modo Pablo Montero ha publicado varios textos y algunas compilaciones en las que se aborda la historia de la fortaleza.<sup>40</sup>

La revisión de estos textos incentivó la propuesta de este tema y sobre todo motivó la justificación del mismo, pues en su mayoría la producción historiográfica está centrada en la historia general o de enfoque militar de San Juan de Ulúa y Veracruz. Como hemos visto anteriormente, aquellos estudios cercanos a la vida cotidiana no se centran específicamente en ello, pues tan sólo dan un breve resumen o aspectos descriptivos sin profundizar. Varios

---

<sup>35</sup> Joseph Michael Hopper Clark, "Veracruz and the Caribbean in the Seventeenth Century", Baltimore, 2016. Disponible en <http://jhir.library.jhu.edu/handle/1774.2/60734>

<sup>36</sup> Citlalli Domínguez Domínguez, "Veracruz, ciudad plural: circulaciones imperiales de negros libres en el Atlántico Ibérico, siglos XVI-XVII", en L. Bénat-Tachot, M. Blanco, A. Guillaume-Alonso & H. Thieulin-Pardo (dirs.): *L'invention de la ville dans le monde hispanique (XIe-XVIIIe siècle)*, Editions Hispaniques, París, 2019.

<sup>37</sup> Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, 2001. Matilde Souto Mantecón, "Desarrollo urbano y comercio colonial. La ciudad de Veracruz en la etapa borbónica" en *ISTOR Revista de Historia Internacional*, año IX, núm 36, primavera 2009, pp. 149-176.

<sup>38</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Breve Historia de Veracruz*, El Colegio de México: Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

<sup>39</sup> Judith Hernández Aranda y Roberto Jesús Ávila Hernández, "Los aljibes en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz" en *Boletín de Monumentos Históricos. Monumentos al agua: fábrica, descripción e imágenes de obras hidráulicas en el México virreinal*, Núm. 32, septiembre-diciembre, 2014. Judith Hernández Aranda, Conferencia: "El trabajo esclavo en las obras del Rey en la Nueva Veracruz y San Juan de Ulúa, Siglos XVI - XVII" en *Librería Mar Adentro*, Martes 17 de agosto de 2021. Consultado en <https://fb.watch/fNYdUdwIoM/>

<sup>40</sup> Pablo Montero (coord.), *Ulúa: fortaleza y presidio*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Internacional de Contadores Asociados de Veracruz, 1998 (Historias de San Juan de Ulúa en la Historia, 3). Pablo Montero, *Ulúa, puente intercontinental en el siglo XVII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia: Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, México, 1997. Abel Lara Morales, Ana Lozano, Francisco Muñoz Trejo et. al., en Pablo Montero (coord.), *Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz*. INAH, 2005.

mencionan cómo era el espacio, la historia de la construcción y a quiénes lo habitaban, sin embargo, ninguno trata en específico la dinámica cotidiana que sucedía dentro del castillo de San Juan de Ulúa.

La presente investigación toma en cuenta estos vacíos historiográficos y propone el análisis de las rutinas de los individuos que ocuparon el castillo de San Juan de Ulúa en la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX, como la alimentación, los trabajos diarios, los conflictos, (o la sociabilidad), las prácticas religiosas, entre otras. Debemos tomar en cuenta que estas actividades estaban insertas en una incertidumbre continua, circunscrita a la implementación efectiva de la defensa caribeña y posteriormente, su traslado hacia el puerto de Veracruz.

Aunado a lo anterior la presente tesis pretende dar un giro a la percepción del puerto de Veracruz, mismo que tiene en su amplia historiografía una serie de análisis hacia su interior, y que como veremos más adelante, ahora nos interesa señalarlo como un sitio en constante conexión con el caribe inglés, francés, holandés y por su puesto con otros puntos estratégicos del caribe hispano, un Veracruz y su puerto mirando hacia afuera.

Hay que decir que, en sus inicios, esta investigación imaginaba a San Juan de Ulúa como una cárcel que sólo mantenía dentro a los delincuentes esperando a cumplir sus condenas. Sin embargo, tras acercarnos a la historiografía y con apoyo de los documentos fue posible comprender este espacio como algo más. Si bien en el *Diccionario de Autoridades* una “cárcel” se define como “casa fuerte y pública, destinada para tener en custodia y seguridad a los reos”,<sup>41</sup> considero que el caso estudiado se expande más allá de la mencionada definición. Es por eso que en la presente investigación hallamos pertinente hacer uso del término presidio, y no cárcel.

Lo anterior debido a que dentro del castillo de Ulúa, la custodia y seguridad no eran su única función, pues los delincuentes, pronto convertidos en presidiarios, fueron integrados como fuerza de trabajo; es decir, el carácter defensivo del presidio marítimo de Ulúa transformó la práctica inicial de una cárcel “normal”. Los hombres ahí reclutados no sólo esperaban tranquilamente el fin de su sentencia, sino que fueron empleados y tuvieron que adaptarse y relacionarse entre sí para sobrevivir, o bien, fugarse.

Además de comprender los conceptos del espacio, también es importante hacer una pausa en los conceptos que usaremos para señalar a la población de San Juan de Ulúa. En primer lugar tenemos al *reos* que es entendido como un individuo que ha sido confinado a una

---

<sup>41</sup> Diccionario histórico de la lengua española, Diccionario de autoridades, Cárcel, consultado en 22 de octubre de 2022 <https://apps2.rae.es/DA.html>.

cárcel privándolo de su libertad a causa de algún delito. Otro de ellos es el *presidiario* el cual refiere a un reo cuya sentencia era auxiliar en las milicias presidiales. Por último, el *forzado* que se utiliza para señalar a aquellos criminales que eran destinados a los trabajos forzados en obras públicas y “que se convertirían en un bien útil para la monarquía, pues con ello la corona encontraba utilidad a un capital humano que se creía ya inoperante o útil para la sociedad y que al mismo tiempo corregía sus errores”.<sup>42</sup> Aún teniendo dichas definiciones, hay que destacar que la documentación no hace distinción entre ellos.

Asimismo, debemos decir que, desde su construcción, las fortalezas tuvieron implícitas en ellas un significado de supuesto poder y grandeza que, en este caso, la Corona española deseaba transmitir en un contexto conflictivo. De la misma manera, se continúa estudiando a la fortaleza en la historiografía, dejando de lado que dentro de sus muros había hombres, en su mayoría delincuentes, que tenían otros intereses muy distintos a los de la monarquía que les imponía el deber de defender al reino bajo un clima atroz.

Entonces siendo San Juan de Ulúa, durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX, la fortificación encargada de salvaguardar a la ciudad de Veracruz (entrada de la Nueva España) en un contexto de guerras por la disputa de la hegemonía en la región del Caribe es que hemos podido plantear los siguientes problemas de investigación: ¿Cómo repercutió el escenario de inestabilidad política del Caribe en la vida de los habitantes de San Juan de Ulúa? ¿Cuáles fueron las características de su día a día?

De esta manera, podemos decir que el objetivo principal es analizar la vida cotidiana dentro del presidio de San Juan de Ulúa entre los años de 1750- 1821. La fortificación del entonces puerto de Veracruz que fungió como sitio principal de entrada y salida de diversos recursos, personas, ideas, noticias y más. En cuanto a la temporalidad hay que decir que en esos años se llevaron a cabo las guerras hacia el Caribe mientras la Corona británica expandía sus intereses en la región, lo que dejaba a Veracruz y su castillo en una posición vulnerable. Por supuesto fue necesario extender el estudio hacia la década de los veinte del siglo XIX debido a que debíamos revisar si hubo cambios en la vida con el inicio de la Guerra de Independencia hasta la conocida capitulación, pues antes de eso, la amenaza se extendía desde el mar Caribe y no desde adentro.

En consecuencia, la hipótesis que guía esta investigación es que si San Juan de Ulúa formaba parte de un conjunto de fortificaciones en el Caribe hispano que enfrentaba las

---

<sup>42</sup> Lilia Martínez Meléndez, *Destierro, presidio y trabajo forzado en Nueva España y Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2019, p. 81-117.

constantes amenazas y la pérdida de la hegemonía de la corona española en la región, lo que hizo imposible el mantenimiento del castillo, entonces esto explicaría la ausencia de los recursos suficientes para otorgarles buenas condiciones de vida a los hombres que habitaban el lugar; aún más complicado con la constante alerta de peligro y miedo por un ataque desde los litorales del Caribe. Por otra parte, si en la época se concibió a los criminales como una herramienta de trabajo, entonces, posiblemente ello incentivó la despreocupación de las autoridades por ayudarlos a sobrevivir.

Esta investigación es resultado de la revisión de diferentes materiales de repositorios documentales de carácter histórico, que en un primer momento, se vio limitada por el cierre de las instalaciones del Archivo General de la Nación a causa de la pandemia derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Por lo anterior, sólo se contó con el Portal de Archivos Españoles (PARES). Dicha página fue de utilidad puesto que encontré documentos digitalizados del Archivo General de Simancas y el Archivo General de Indias, mismos que me permitieron reconstruir y comprender a detalle la dinámica que se vivió en el Caribe; y muy importante, pude recolectar diversos planos de construcción que me han posibilitado recrear una imagen íntegra del espacio estudiado.

Una vez que se reanudaron las actividades del AGN pude consultar los volúmenes y cajas correspondientes. Del Fondo Indiferente Virreinal revisé las secciones de impresos oficiales, cárceles y presidios, indiferente de guerra, criminal, Real Hacienda y correspondencia de diversas autoridades, además de algunos volúmenes de Cárceles y presidios del fondo de Real Audiencia. En estos últimos hallamos cuentas, recibos, listas, solicitudes y correspondencia relacionada a la alimentación, abasto de víveres, actividades diarias de trabajo, reglamentos, entre otros. Por supuesto, durante la revisión de estos documentos fue necesario “prestar mayor atención a los detalles marginales, aquellos que no constituyen el tema elegido por el autor del documento o del testimonio gráfico, y que, por lo mismo, ofrecen una mayor espontaneidad y autenticidad,”<sup>43</sup> pues esta investigación parte de la historia social cultural, misma que se construye mediante una lectura e interpretación mucho más detallada de las fuentes.

Es necesario mencionar que una de las limitantes de la documentación fue que hubo mayor énfasis en lo que Peter Burke define como una subcultura:<sup>44</sup> los presidiarios. Lo

---

<sup>43</sup> Carlo Ginzburg en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 81.

<sup>44</sup> Sistema de significados compartidos, los que participan de ellos comparten otros significados de una cultura más general. Pues este grupo incluyó a soldados desertores de lugares muy diversos y a hombres criminales cada uno con su propia cultura. Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*, 3a ed., trad. Antonio Feros y Sandra Chaparro, Madrid, Alianza editorial, 2014, p. 85.

anterior nos lleva a ahondar más sobre el camino que tomó esta investigación a causa del material consultado, pues esto permitió llevar a cabo un análisis social de este grupo, es decir, nos acercamos a conocer qué tipo de hombres conformaron una micro sociedad dentro del castillo de quienes fue posible conocer sus edades, procedencia, delito cometido, calidad y estado. Derivado de esta limitante fue que obtuvimos un análisis social íntegro de una gran parte de la población del castillo; por supuesto, que sobre los demás conjuntos de personas aún queda pendiente investigar sobre sus vivencias, orígenes y más características.

Finalmente, la presente investigación está conformada por tres capítulos a través de los cuales lograremos concretar el objetivo principal, pues el primer capítulo, con un enfoque contextual, se centró en comprender la conformación del Caribe como una región heterogénea gracias a la presencia de los distintos reinos europeos. Y cómo ello desde el siglo XVI configuró un espacio caracterizado por los enfrentamientos causados por la geopolítica de distintos monarcas europeos y que hasta iniciado el siglo XIX continuaron con otras intenciones y consecuencias.

Lo anterior para destacar que dicho escenario influyó en la concepción y regulación de la vida en la ciudad de Veracruz y su puerto en Ulúa, mismos que durante la segunda mitad del siglo XVIII sufrieron cambios importantes derivados de este mismo contexto de defensa. Y con base en ello es que el segundo capítulo identifica la inserción de Veracruz en el espacio caribeño como un puerto de gran importancia para Nueva España y examina las estrategias defensivas propuestas para salvaguardar la puerta de entrada a territorio novohispano. Además, este apartado también ofrece un análisis social de los presidiarios de San Juan de Ulúa de los que es posible conocer sus edades, calidad, origen, procedencia, estado civil, delito y tiempo de la sentencia. Al establecer estas características logré tener una idea certera del tipo de individuos que habitaban el lugar.

Considero importante destacar al clima como un elemento constante en el desarrollo de esta investigación pues fue un elemento de suma importancia debido a que la región lo exige. Explicar el día a día en un puerto, sin adentrarnos en el tema de los fuertes vientos, lluvias, humedad, calor, y con ellos, diversas enfermedades, sería imposible. Para el lector podrá parecer repetitivo, sin embargo, no podemos comprender la vida dentro del presidio de San Juan de Ulúa sin tomar en cuenta al clima como otro actor protagónico.

Por último, el tercer capítulo explicará el tipo de vida que existía dentro del castillo de Ulúa, considerando el contexto conflictivo mencionado en los apartados anteriores, acercándonos a su alimentación; y las dificultades que había con la misma; la atención médica, la vestimenta y las prácticas religiosas basadas en un reglamento. Por supuesto,

también se analizó la deserción, delito que fue parte de la vida en el castillo, tras vivir bajo circunstancias complicadas para sobrevivir. Esto en contraste con algunos casos que hallamos en la documentación y que permiten comparar la realidad contra lo estipulado por las autoridades.

## Capítulo I. La importancia geopolítica del Caribe para la Corona española y el desarrollo de las fortificaciones en América

### 1. El Caribe

Cuando se piensa en el Caribe, muchas veces se desconocen las dimensiones de la región, se ignora la importancia que tuvieron las islas del archipiélago caribeño para el continente y se suele excluir a los puertos de América que estuvieron directamente relacionados con las Antillas mayores y menores, al grado de convertirse en una extensión de las mismas. Es por ello que hay que mencionar los términos a los que haremos referencia y explicar por qué estos son aptos para lo que aquí abordaremos. Cuando hacemos mención al Gran Caribe, Circun-Caribe o Golfo Caribe aludimos a una región constituida por las islas del Atlántico y los litorales del continente americano, desde Florida hasta las Guayanas.<sup>45</sup> Esta concepción es la indicada porque inserta al puerto de Veracruz en la dinámica comercial que se desarrolló entre los caribes no hispanos y el hispano. Esto es importante debido a que dicho puerto será el centro geográficamente hablando de esta investigación, mientras que el Caribe como extensión será la periferia que más adelante se explicará para comprender su influencia y relación con Veracruz. También hay que hacer hincapié que esta concepción geográfica mencionada incluye las costas americanas del Golfo de México, pues comúnmente se excluye del análisis del Caribe pese a ser él uno de los puertos estratégicos, además de Campeche, entre Florida y Yucatán.<sup>46</sup>

Ahora bien, la historiografía caribeña del siglo XVII se ha centrado en el análisis del sistema de plantaciones, las repercusiones de esta economía en la población esclavizada, la colonización y esclavización de los indígenas y la introducción de los africanos

---

<sup>45</sup> Johanna von Grafenstein, “Concepciones espaciales y visiones imperiales [...]”, *op. cit.*, p. 2

<sup>46</sup> Existen tres conceptos que pueden ser de utilidad para el estudio del Caribe. El primero de ellos es el Caribe insular que se ocupa para dirigirse a las Antillas o West Indies; el segundo es el Caribe geopolítico que se refiere al Caribe insular, Centroamérica y Panamá; el tercero es el Gran Caribe que incluye el anterior más las costas de Venezuela, Colombia y México; y por último el Caribe cultural que no es un término geográfico, puede incluir partes de países y se define por la cultura. Antonio Gaztambide, “La invención del Caribe a partir de 1898 (Las definiciones del Caribe, revisitadas)” en *Tierra Firme*, Volumen XXI, núm 82, abril-junio, 2003, p.p. 29.

esclavizados.<sup>47</sup> Con estas temáticas por delante en la investigación, se han ignorado otros factores determinantes como la defensa del Circum-Caribe y aspectos sociales como la vida cotidiana.

El objetivo de este capítulo es explicar cómo se conformó el Caribe como una región heterogénea gracias a la presencia de los distintos reinos europeos y cómo ello desde el siglo XVI configuró un espacio caracterizado por los enfrentamientos causados por la geopolítica de monarcas europeos y que hasta iniciado el siglo XIX continuaron con otras intenciones y consecuencias. Aquellos que se hicieron presentes en el Golfo Caribe mantuvieron sus intereses económicos principalmente como la brújula de sus decisiones, lo que propició una dinámica de convivencia, no siempre amistosa, principalmente entre holandeses, ingleses, franceses y españoles.

Las relaciones fraccionadas en el continente europeo tuvieron repercusiones en esta región que nos permite comprender al Caribe como un escenario disputado entre los más poderosos. Eventos como la Guerra de Sucesión Española (1701-1714), la Guerra de los Siete Años (1756-1763), la Guerra de la Independencia Norteamericana (1775-1783) y la Revolución Haitiana (1791-1804), fueron determinantes para la región, pues cada uno tuvo sus repercusiones en el Circum-Caribe. Todo lo allí acontecido nos facilita asimilar de qué manera se perjudicó la defensa de las ciudades establecidas en las costas del continente americano y las islas que conforman el Caribe, y con ello definir el contexto vivido por los habitantes caribeños pues “Hispanoamérica se convirtió en la retaguardia de los compromisos mundiales de la Corona hispana, donde el Atlántico se presentó como el frente marítimo más importante y prioritario de la lucha imperial”.<sup>48</sup>

Las estrategias defensivas que apoyaron a la América española a sobrellevar un escenario tan conflictivo fueron diversas. Las Armadas integradas por navíos que debían proteger los mares, las milicias conformadas por la población encargada de la vigilancia y control de sus provincias y las fortificaciones tuvieron la necesidad de adaptarse a las condiciones sociales, económicas y geográficas de la Nueva España, proceso que para algunos tardó en consolidarse los trescientos años de la época Colonial.

Ante este contexto, la vida en los puertos y en las ciudades fundadas y erigidas en las costas de América, estuvo fuertemente influenciada por toda esa circulación de ideas y

---

<sup>47</sup> Juan José Ponce Vázquez, *Islanders and Empire, Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, p. 8.

<sup>48</sup> Bordejó y Morencos en Rafal Reichert, “El Caribe centroamericano en la estrategia defensivo militar de la casa de los Austrias, siglo XVI-XVII” en *Caribbean Studies*, vol. 44, núm. 1-2, enero-diciembre, 2016, p. 122. pp. 111-139.



acontecimientos sociales, políticos, económicos y culturales de la región; por lo que creemos que la vida portuaria desarrolló mayor afinidad e influencia por el contexto caribeño que hacia el centro del virreinato. En ese mismo sentido, es posible observar cómo el Gran Caribe comparte similitudes en su espacio, la administración de sus defensas y el temor ante el enemigo.

### 1.1. Espacio geográfico

Esta región está definida por la naturaleza y el clima tropical característico por altas temperaturas la mayor parte del año, con humedad y fuertes temporadas de lluvias que en conjunto ocasionan huracanes, terremotos e inundaciones que a su vez propician el desarrollo de enfermedades como la malaria o fiebre amarilla. Estas dos enfermedades tuvieron un impacto decisivo en el desenlace de los conflictos suscitados en el Caribe puesto que las plantaciones de azúcar y la circulación de personas, principalmente esclavos y marineros, hizo que se les considerara como un arma mortal.<sup>49</sup>

Este clima es una condición inevitablemente peligrosa que tuvo que ser aceptada por aquellos que vivían o comerciaban en el Gran Caribe. El historiador Stuart B. Schwartz ha profundizado en el análisis del clima caribeño, en específico los huracanes, y cómo las sociedades los concebían y reaccionaban ante ellos, incluso cómo entendieron su naturaleza y significado. También hay otros estudios que se han enfocado en la influencia de los desastres naturales en regiones más específicas del Gran Caribe como Matthew Mulcahy que analiza los huracanes en lo que él llama como el “Great British Caribbean” y cómo sus habitantes se adaptaron a un clima violento lidiando con las destructivas consecuencias de estos desastres. Otro investigador que se ha enfocado en el impacto de los huracanes en el siglo XIX es Christopher M. Church, quien además de huracanes, también considera los incendios o devastaciones por el viento en las Antillas francesas. Su trabajo muestra el impacto que estos eventos generaron en las disputas y críticas en la metrópoli en torno a las acciones decididas para resolver la situación. Aunque su texto aborde temporalidades muy distintas a la que aquí nos interesa, Church visualiza las consecuencias del fenómeno climático en el Caribe, lo que permite pensar en ello no sólo como un elemento descriptible sino también como un proceso

---

<sup>49</sup> John Robert McNeill, *Mosquito Empires. Ecology and War in the Greater Caribbean, 1620–1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, p.p. 371.

que interviene en la cotidianidad de las sociedades y muchas veces define su administración y política.<sup>50</sup>

Un testimonio de 1680 da cuenta de un terrible huracán en Santo Domingo, la actual República Dominicana que llegó “arruinando, y demoliendo gran cantidad de casas de su ámbito, con muerte de muchos de sus habitantes, y muy crecido número de heridos, y estropeados; teniéndose por dichoso el que escapó con la vida de semejante conflicto [...]”<sup>51</sup> Así como en Santo Domingo, también en otras islas y ciudades costeras se vivieron situaciones similares. Un ejemplo es Luisiana que padecía de constantes inundaciones que afectaron los asentamientos y fortificaciones, su clima húmedo era poco saludable, los veranos muy calientes y los inviernos muy fríos.<sup>52</sup>

La mención de los huracanes es sólo una fracción de lo que implica el clima tropical del Atlántico, pues las condiciones húmedas y las precariedades para mantener la salubridad a flote también propiciaron el contagio de enfermedades como la viruela, la fiebre amarilla, la influenza suína y el sarampión. Las enfermedades eran contraídas en África o Asia y a través de los comerciantes y expedicionarios se distribuía, claro que esto no niega la existencia de enfermedades entre los nativos americanos. En las Antillas, en 1518, llegó un barco negrero a Santo Domingo que traía entre sus pasajeros la viruela y una vez desembarcados se esparció a otras islas y posteriormente a Tierra Firme. El Caribe fue el escenario modelo donde surgieron distintas afecciones que mermaron a la población nativa, situación que se replicaría en las ciudades de la Nueva España. Noble David Cook sintetiza las enfermedades que llegaron con los viajes de Colón, Juan de la Cosa, Alonso de Ojeda y Nicolás de Ovando desde el siglo XV hasta casi mediados del siglo XVI y aunque no ilustra los trescientos años que duró la época colonial, sí permite vislumbrar la constancia con la que se enfrentaban los habitantes de los archipiélagos caribeños a estas situaciones que devastaron a las poblaciones. Nicolaus Federmann residente de Santo Domingo en la década de los treinta compartió su opinión respecto a la disminución demográfica causada por ello:

es inútil hablar de los nativos habitantes de esta tierra, porque han transcurrido cuarenta años desde que la isla fue conquistada y [...] casi todos han desaparecido [...] De los quinientos mil indios de varias naciones y lenguas que vivían en la isla

---

<sup>50</sup> Trevor Burnard, review of *Hurricanes and Society in the British Greater Caribbean, 1624–1783*, (review no. 529) <https://reviews.history.ac.uk/review/529>; Christopher M. Church, *Paradise Destroyed. Catastrophe and Citizenship in the French Caribbean*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2017, p.p. 324.

<sup>51</sup> Cfr; S.A., *Relación verdadera, en que se dá cuenta del horrible huracán que sobrevino a la isla, y puerto de Santo Domingo de los españoles el día quinze de agosto de 1680*, Madrid. en Joan Ferrer, “El huracán del 15 de agosto de 1680” en *Revista ECOSUASD*, Vol. 1, No. 23, enero-junio de 2022, p.54. Disponible en <https://doi.org/10.51274/ecos.v29i1.pp47-56>

<sup>52</sup> Gwendolyn Midlo Hall, *op. cit*, p. 132.

cuarenta años atrás, apenas quedan veinte mil con vida. Un gran número murió de una enfermedad que ellos llaman viroles (viruela); otros perecieron en las guerras, otros en las minas de oro donde los cristianos les obligaron a trabajar en contra de su naturaleza, porque son gente delicada y poco trabajadores.<sup>53</sup>

**Cuadro 1.** Epidemias en el Caribe, 1492-1525.

<b>Fecha</b>	<b>Epidemia</b>	<b>Lugar</b>
1493-98	Viruelas, enfermedades	Española
1498	Sífilis epidémica (?)	
1500	enfermedad, fiebres	
1502	enfermedades, fiebres	
1507	enfermedades generalizadas	Istmo de Panamá
1514	Influenza	Caribe hasta Tierra Firme
1518-25	Pandemia de viruelas	

Fuente: Noble David Cook, “Enfermedad y despoblación en el Caribe” en George Lovell y Noble David Cook (coords.) *Juicios secretos de Dios. Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, traducción Jorge Gómez, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 2000, p. 60.

Por otro lado, sabemos que el Caribe desarrolló gran importancia como productor de azúcar, tabaco y cacao; como región de abastecimiento y tráfico de esclavos; donde circuló la plata de los virreinos de la Nueva España y Perú, y mercancías valiosas traídas de Asia, a través del Galeón de Manila. No menos importantes fueron las perlas obtenidas desde la isla Margarita, misma que permitía acercarse a las Arayas de Venezuela para extraer sal. Aunque no es nuestro principal objetivo señalar la importancia económica de la región, sí es posible notar que, gracias a eso, se definieron redes de intercambio con un valor estratégico muy importante para las que se organizaron distintos sistemas de protección. Lo anterior también permite comprender el desenlace imperial entre Inglaterra y España, pues para las posesiones hispanoamericanas “el temprano descubrimiento de oro en el Caribe español introdujo una urgencia en el establecimiento de alguna forma de control estatal que no se percibía en un

<sup>53</sup> Nicolaus Federmann en Noble David Cook, “Enfermedad y despoblación en el Caribe” en George Lovell y Noble David Cook (coords.) *Juicios secretos de Dios. Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, traducción Jorge Gómez, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 2000, p. 37

mundo atlántico británico, que parecía ofrecer poco más que pescado, pieles, madera y tabaco”.<sup>54</sup>

Ahora bien, el Caribe como una frontera imperial permite ubicarnos en la periferia de lo que fue el virreinato de la Nueva España y con ello, conocer hasta dónde se extendieron las posesiones de la Corona española. Además, entendemos que allí hubo “[...] zonas de contacto con otras políticas imperiales, espacios de negociación y conflicto en las que las sociedades estando lejos gozaban de cierta independencia para determinar sus encuentros en la región”.<sup>55</sup> Amy Turner Bushnell define una frontera “como un área geográfica disputada por dos o más imperios, cada uno involucrado en un proceso de formación política en el que hay constante negociación, y cada uno trata de extenderse.”<sup>56</sup> Esto permite entender al Caribe como un área donde se conjuntaron las fronteras no sólo de uno, sino de varios reinos europeos que desarrollarán la geopolítica con base en sus intereses.

Insertar al Caribe en interacción con el Atlántico nos permite vislumbrar la importancia que tuvo la región para las economías europeas. Un estudio regional sobre el Caribe nos permite comprender que fungió como una bisagra que propició la conexión y la coexistencia de distintos intereses políticos, económicos, sociales y culturales de las sociedades caribeñas y extranjeras.<sup>57</sup>

## 1.2 Llegada de los conquistadores

La llegada de Cristóbal Colón y posteriormente las expediciones de conquista durante el siglo XVI definieron al Caribe como un territorio de gran relevancia para la Corona española por ser el punto de partida para la exploración de los metales preciosos y mercancías valiosas para explotar e integrar en el comercio. Desde su “descubrimiento”, el Gran Caribe fue anexado a la economía del Atlántico, lo que significó una mayor relevancia por la conexión que generaba entre los continentes: América, Europa, África y Asia. El flujo comercial, social y cultural en las Antillas designó la importancia estratégica de la región.

Ya que se había reconocido a partir de dónde saldrían los viajes expedicionarios y de conquista hacia el resto del territorio americano en búsqueda de metales preciosos y población para utilizar a su servicio, fue necesario fundar y consolidar villas y ciudades que les permitieran un asentamiento estable para partir adelante. De entre las primeras ciudades que

---

<sup>54</sup> John H. Elliot, *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, traducción Marta Balcells, Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial España, 2006, p. 194.

<sup>55</sup> Juan José Ponce Vázquez, *op. cit.*, p. 12.

<sup>56</sup> Amy Turner Bushnell, *op. cit.*, p. 18.

<sup>57</sup> Antonino Vidal Ortega, *op. cit.*, p. 38

fundó Cristóbal Colón la Española (Santo Domingo), fungió como apoyo logístico para los viajes de reconocimiento dotando a los conquistadores con “caballos y potros y mulas y armas viejas” para su sobrevivencia. Hernán Cortés escribió: “Yo envío a la isla Española cuatro navíos para que luego vuelvan cargados de caballos y gente para nuestro socorro; y asimismo envío a comprar otros cuatro para que, desde la dicha isla Española y ciudad de Santo Domingo, traigan caballos y armas y ballestas y pólvora, porque esto es lo que en estas partes es más necesario [...]”.<sup>58</sup> Además de abastecer a las expediciones, esta isla tuvo la fortuna de albergar a la primera Real Audiencia, fundada en 1511, a quien se le daba notificación y aviso de lo acontecido.<sup>59</sup>

La siguiente isla que cobró relevancia fue Cuba de la que Francisco Hernández de Córdoba salió en 1517 con la enmienda de explorar las costas de Yucatán. Allí compraron puercos, aceites, “cosas de rescate”, juntaron a los pilotos y marineros, “así de cables y maromas y guindalezas y anclas, y pipas para llevar agua, y todas otras maneras de cosas convenientes para seguir nuestro viaje”.<sup>60</sup> En esa misma isla, se organizó el derrotero a través del que se dio cuenta de isla Mujeres y posteriormente de Cozumel.

Un año más tarde en la misma isla, se preparó Hernán Cortés cuando fue designado capitán por Diego Velázquez para continuar con el viaje de reconocimiento en América. En la isla se juntaron los soldados y Cortés “comenzó a buscar todo género de armas, así escopetas, pólvora y ballestas, y todos cuantos pertrechos de armas pudo haber, y buscar de rescate, y también otras cosas pertenecientes a aquel viaje [...]”<sup>61</sup> Una vez llegados a la villa Trinidad de la isla continuaron en la búsqueda de soldados y comprando caballos.

Posteriormente, en los enfrentamientos que tuvieron los españoles contra los mexicas, fueron socorridos con “ciertas ayudas de soldados, que vinieron en tres veces en tres navíos con capitanes que envió un don Francisco de Garay desde la isla de Jamaica al río Pánuco para ayudar a una su armada [...]”.<sup>62</sup> De aquella isla lograban el abastecimiento de caballos y yeguas para andar en los caminos y librar las batallas.

Este tipo de viajes y “las conquistas importantes de tierra firme fueron organizadas y financiadas en las islas del Caribe, con gente que ya vivía en ellas, que había pasado un proceso de aclimatación y aprendizaje; contaban también con una base estratégicamente

---

<sup>58</sup> Hernán Cortés, *op. cit.* p. 95.

<sup>59</sup> Encargada de gestionar los asuntos de gobierno e impartir justicia, al mismo tiempo que sujetaba las decisiones del virrey. Es por eso que la instauración de un órgano administrativo formal de tal envergadura dio legitimidad a la presencia de los españoles en el Nuevo Mundo.

<sup>60</sup> Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.* p. 4.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>62</sup> *Ibidem* p. 599.

situada, mucho más cerca que Europa, donde podrían refugiarse o pedir refuerzos y otros avíos en caso necesario, como tantas veces hicieron”.<sup>63</sup> Es por eso que desde que se fue desarrollando la conquista y aún el “descubrimiento” de América se puede percibir el carácter que definió la importancia del archipiélago caribeño como una región primordial para hacerse presente en las nuevas tierras ultramarinas y de ahí poder adentrarse a Tierra Firme.

Así mismo reconocer la conexión entre estas islas con el litoral del Golfo Caribe permite reconocer que la vida de sus habitantes se pudo caracterizar por estar en disposición para los servicios de protección y abastecimiento para las campañas de expansión.

### 1.3 Importancia geopolítica del caribe

El término geopolítico refiere a la forma en que los individuos y grupos visualizan el espacio, conciben argumentos acerca de la dirección de los asuntos globales y en qué forma se configura el mapa político. En ese entendido es importante visualizar la relevancia geopolítica de las islas y litorales del Circum-Caribe en tanto que definió las decisiones de las Coronas europeas en temas de administración defensiva.

Como ya hemos ilustrado, los archipiélagos de la región funcionaron como bases operativas desde el siglo XVI para la monarquía española y a partir del siglo XVII para los imperios inglés, francés y holandés. La posesión de una isla en el Gran Caribe representó un enclave decisivo a partir del cual se facilitó el control marítimo y la expansión hacia otras islas o tierras adyacentes.<sup>64</sup> Es por ello, que el espacio Golfo-Caribe se convirtió en un escenario fuertemente disputado entre las monarquías europeas con constantes invasiones o ataques de piratas y corsarios, que pronto evidenciaron la necesidad de mantener un sistema defensivo eficaz.

Dicha importancia fue tardíamente reconocida por la Corona española, puesto que desde un inicio se tomó la decisión de no poblar a las Antillas menores debido a que las consideraron “inútiles” por carecer de las riquezas que podían explotar, dando prioridad a aquellas zonas donde sí podría desarrollarse con mayor éxito. Esta decisión facilitó la colonización del Caribe para los reinos rivales de España por no declarar con anterioridad al Caribe como *Mare Clausum*.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Francisco Ortiz Pedraza, “El Caribe en la conquista de México” en *Revista Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, p. 9.

<sup>64</sup> Sydney Mintz, *op. cit.*, p. 21.

<sup>65</sup> Esteban M. Caballos, “La pérdida de la hegemonía naval en el Caribe y sus consecuencias (S.XVI) en *Revista de historia naval*, Instituto de Historia y Cultura naval Armada Española, núm. 117, 2012, p. 8, 22.

A través de las Antillas menores, los adversarios de la Corona española podían acceder a la parte más estrecha del continente: Panamá, “escudo y defensa de los reinos del Perú”,<sup>66</sup> a través del que lograrían cruzar hacia el Mar del Sur, Filipinas y Acapulco, ruta en la que circulaba el Galeón de Manila con toda la mercancía obtenida de Asia.

Una de las islas sobre las que advirtieron fue Trinidad, de la que el gobernador de la isla José María Chacón comenta: “Este punto del mundo que hasta ahora ha estado confundido en el olvido, ha empezado a ser ya un objeto de emulación para las potencias extranjeras, y debe con este respecto ocupar la atención de nuestro gobierno.”<sup>67</sup>

Por otro lado, las rutas marítimas del Caribe fueron el paso obligado para ingresar o salir de la Nueva España. Las corrientes oceánicas sólo permiten la entrada por el estrecho de las Antillas menores hacia el Golfo de México y para salir por el estrecho de Florida hacia el Atlántico.<sup>68</sup> Por ello, gran parte del comercio entre la península Ibérica y América circuló principalmente en esta región, lo que la volvía muy codiciada y constantemente amenazada. La plata extraída de las minas de Nueva España (la plata en Zacatecas) y Perú (plata del Potosí), la seda y porcelana que salían desde Filipinas fueron algunos de los productos que necesitaron de la protección de la Corona española. Los destinos finales donde se podían concentrar las mercancías hicieron que las ferias, como la de Portobelo, fueran lugares que llamaban la atención de los piratas.

De igual importancia fueron los *situados* que desde el siglo XVI debían solventar anualmente los gastos de defensa de aquellos que carecían de recursos propios. Fue hasta el siglo XVIII que se vio un aumento en la cantidad de este sistema de financiamiento<sup>69</sup>; pero ello no significó una distribución eficaz ni un cambio en la administración regional de los situados. En ese siglo de “prosperidad”, el Capitán General de Puerto Rico, Don Ramón de Castro da cuenta de las malas condiciones de defensa que había en el año de 1798, diciendo que el situado va retrasado, por lo que “el soldado se ve reducido a la maior estreches, que no se puede sostener los trabajos de maestranza, ni las obras de fortificacion, ni hacer tampoco el acopio de víveres que previene el Plan de defensa [sic].”<sup>70</sup> La carencia de los recursos vitales

---

<sup>66</sup> Archivo General de Indias (AGI), *Carta del oidor Diego de Villanueva Zapata*, Panamá, 14, R.11, N.64.

<sup>67</sup> A.G.I., *Expediente sobre fortificación y mejora de la isla de Trinidad*, Estado, 66, N.1.

<sup>68</sup> Antonio Núñez Jiménez, *El Caribe, consideraciones culturales y geográficas*, p. 63. Disponible en <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/1170/1995096P57.pdf>

<sup>69</sup> Carlos Marichal y Johanna Von Grafenstein consideran un cálculo de más de 150 millones de pesos entre 1700 y 1800 para el Caribe y Filipinas, del cual afirman representaban flujos enormes de capital para el Antiguo Régimen. Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein, “Introducción” en Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (coords.) *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2012, p. 5.

<sup>70</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado de indefensión de Puerto Rico, expuesto por el gobernador D. Ramón de Castro, 1798-1799, Fortificaciones, Puerto Rico, SGU, leg 7246, 2.

para el mantenimiento de las fortalezas y sus guarniciones generó endeudamiento de las autoridades con la élite comercial para solventar urgentemente los gastos.

A partir del siglo XVII los situados dividían su administración entre el virreinato de la Nueva España y el del Perú. El primero debía financiar a Nuevo Orleans, Panzacola, San Agustín en Florida, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Cumaná, Trujillo en Honduras, Campeche y el presidio del Carmen (estos dos últimos recibían directamente desde Veracruz los recursos para el mantenimiento de sus presidios). También estaba incluido bajo su jurisdicción, el presidio de Acapulco y Filipinas. El otro virreinato debía solventar los gastos de los presidios en la costa de Chile (Chiloé, Valdivia, Concepción, Santiago), Charcas, Panamá, Portobelo y Chagre.

Entre los dos *cordones* que resguardaban al Seno Mexicano, como les llamó Bernardo de Ulloa<sup>71</sup>, también hubo un significativo tránsito de esclavos procedentes del occidente de África razón que incentivó la presencia de piratas y corsarios abiertos al contrabando. En principio los portugueses dominaron el tráfico de esclavos del que la Corona española se benefició por la demanda de mano de obra para las minas, la agricultura, la ganadería o el servicio personal. En el Caribe fueron empleados en las plantaciones de las islas aproximadamente 298,900 esclavos llegaron a la América española entre 1761 y 1820.<sup>72</sup> Esta red transatlántica de esclavos definió la dinámica del Caribe que integraba en sus rutas a una gran cantidad de población afrodescendiente y ponía en contacto a todas las islas y puertos entre Europa, África y América.

La importancia geopolítica antes mencionada no se vivió únicamente en esta región, pues el llamado Atlántico Medio que incluye el Gran Caribe, Madeira, Canarias, Cabo Verde, São Tomé y Príncipe, las islas guineanas de Bioko, Corisco y Annobón, Santa Helena, Ascensión,<sup>73</sup> también fueron disputadas y fungieron un papel estratégicamente importante en el comercio de africanos. Además, estas ínsulas permitían una amplia conexión entre los continentes. Como ya hemos mencionado, la posesión de una isla traía consigo beneficios económicos y comerciales que debían mantenerse resguardados. Una situación ejemplar desarrolló el reino de Portugal ya que recurrió a la ocupación de puntos estratégicos en las islas Azores y Ceuta que fueron lugares de vital importancia para erigir una fortificación y así

---

<sup>71</sup> Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España : segunda parte*, <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/2589>

<sup>72</sup> Emily Berquist Soule, "From Africa to the Ocean Sea: Atlantic slavery in the origins of the Spanish Empire" en *Atlantic Studies*, vol. 15, 2017, p. 17.

<sup>73</sup> Juan Manuel Santana Pérez, "Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen" en *Cuadernos Americanos*, vol.142, 2012, p. 113.



proteger sus barcos de los ataques y robos de sus esclavos transportados hacia el Mediterráneo.<sup>74</sup>

Entender a los archipiélagos del Atlántico como espacios unidos a los continentes permite configurar la Historia Atlántica que “vincula ambas orillas como un todo común, una historia que enmarca en una dinámica global de América, Europa y África y que nos permite cuestionar los parámetros de la constitución de la modernidad”.<sup>75</sup> Dicha configuración entre islas y costas es la que se busca reconocer entre el Gran Caribe y el puerto de Veracruz donde se ve reflejada la dinámica global entre tres continentes a través de la cotidianidad.

## 2. Disputa y consolidación de cada imperio en el Caribe, siglos XVI-XVIII

Recorrer el desarrollo de la región caribeña incluye la mención de procesos significativos como la piratería y el corso principalmente durante los siglos XVI y XVII, pues con ellos se inició una dinámica característica y heterogénea en el Golfo Caribe. Para el siglo XVIII fueron más relevantes los eventos bélicos entre reinos y los primeros levantamientos en contra del sistema monárquico en América, que reprodujeron y evidenciaron la interrelación, que desde inicios del periodo colonial, se generó en el Gran Caribe. Recordar estos momentos es de utilidad para comprender las repercusiones de la presencia extranjera para el contexto vivido en los litorales, islas y en las mismas aguas oceánicas. Dichas consecuencias son evidentes en la correspondencia entre autoridades que hacen constante alusión a la importancia de la defensa del Caribe.

La repartición del nuevo continente a través del Tratado de Tordesillas ocasionó que los reinos excluidos decidieron integrarse al escenario americano, y a su vez, mermar al monopolio comercial creado entre Sevilla y América. Sabemos que el trayecto conocido como Carrera de Indias fue exclusivo para el transporte de las mercancías del Nuevo Mundo hacia el reino español. Este fenómeno se consolidó con la fundación de la Casa de Contratación en Sevilla en 1503, institución encargada de regular el comercio. Sólo algunos puertos de las Antillas estaban autorizados para comerciar con Sevilla, dejando al resto de las islas insuficientes en la demanda y oferta de productos, de manera que buscaban vías alternas como el contrabando. A su vez, los demás reinos europeos también buscaban tener una relación comercial con las nuevas posesiones ultramarinas para extender su economía y aprovecharon las desventajas del monopolio español para integrarse al comercio caribeño.

---

<sup>74</sup> Rafael Samalea García, *Presidio mayor de Ceuta*, p. 16 Disponible en <https://arquitecturapenitenciaria.org/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/17NCeuta.compressed.pdf>

<sup>75</sup> Juan Manuel Santana Pérez, *op. cit.*, p. 115.

La Corona en respuesta a la próspera actividad pirata, emitió una Real Cédula el 6 de junio de 1556, en la que exhortaba a los súbditos del rey a no acceder a los tratos con los extranjeros, de no ofrecerles socorro mediante víveres y pertrechos, de lo contrario, serían privados de la vida.<sup>76</sup> En definitiva, los negocios con ingleses, holandeses y franceses no cesaron, debido a que para el siglo XVII aún estaban presentes en la región. Y no sería sino hasta 1778 que se declara la libertad de comercio.

El enfrentamiento entre reinos en el Gran Caribe protagonizado por piratas y corsarios propició un contexto de constantes ataques. En los años treinta del siglo XVI, los ataques de corsarios se volvieron rutinarios a puertos y ciudades costeras del Caribe siendo Santo Domingo, La Habana, Santiago y San Germán las más codiciadas. Durante la guerra entre España y Francia en 1536 y posteriormente con la firma de la Paz de Cateau-Cambrésis (1559), la presencia de corsarios franceses fue notable en el Caribe lo que llevó a la fortificación del puerto de la Bahía de La Habana, concluida en 1540. De igual manera ataques similares propiciaron la organización del sistema de flotas en 1561 y posteriormente aprobaron los planes para iniciar con la fortificación de Santo Domingo.

Aún en 1578, Diego Sánchez Sotomayor, vecino de Santo Domingo, redactó un informe detallado en el que expresaba el malestar que representaban los corsarios y en el que propone una solución para evitar que toda la región se viera dañada.

Con nueve galeras que vuestra majestad tenga puestas en las partes que de yuso se dirá [...], estas Indias estarán seguras de corsarios y los inconvenientes de ellos quitados, lo cual es cosa llana se remediar con las dichas galeras y lo demás que conviene haya que adelante se dirá. Y quitados los dichos inconvenientes y pasajes de corsarios y extranjeros y con la dicha armada los vecinos y navegantes de estas indias vivirán seguros de todo a costa de lo dicho y mucho menos como así mismo adelante se dirá salvo la chusma, munición y artillería [...].<sup>77</sup>

En 1585 el conflicto entre España e Inglaterra estalló en el Caribe cuando la reina Isabel I liberó permisos a los corsarios para atacar las posesiones españolas en la región y los barcos. Durante el reinado de Isabel, los ataques de corsarios tuvieron su auge con John Hawkins, John Oxenham y Francis Drake. El objetivo principal de su presencia era el contrabando de esclavos a cambio de azúcar, madera o pieles. Otro evento importante liderado por los ingleses fue el vencimiento de la Armada Invencible en 1588 que vulneró a la Corona española en su capacidad ofensiva.

---

<sup>76</sup> Cruz Apestegui en Milton Zambrano Pérez, “Piratas, piratería y comercio ilícito. La visión del otro (1550-1650)” en *Historia del Caribe*, núm. 12, 2007, p. 39.

<sup>77</sup> Esteban Mira Caballos, *op. cit.*, p. 24.

Los holandeses con el mismo objetivo de debilitar el comercio hispano se hicieron presentes durante la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648) en la que “Ámsterdam se estableció como el principal centro de distribución para el comercio en el Caribe estableciendo contactos regionales como Curazao.”<sup>78</sup> Se integraron al escenario caribeño en busca principalmente de sal para conservar su principal alimento, el pescado arenque. Este producto lo obtendrán de Punta de Araya, en la costa de la actual Venezuela. La isla de Curazao fue un punto clave a través del cual podían acercarse a las salinas naturales que se encontraban en las islas de Aruba y Bonaire, fue el principal puerto para transportar los productos y esclavos hacia España y el primer almacén para los holandeses.<sup>79</sup>

En 1621 formaron la Compañía de las Indias Occidentales con la que lograron consolidar su presencia en el noroeste de Brasil y Surinam. Entre 1630 y 1640 se apoderaron de Saba, San Martín y San Eustaquio, islas que actualmente conforman el Caribe neerlandés. En la isla de San Martín, entre 1630-1632, mientras gobernaba Jan Claeszoon von Campen erigieron un fuerte que en el último año albergaba 100 soldados y contaba con 34 piezas de artillería. Se volvió un punto importante en el comercio de sal y como punto de escala para los holandeses. En 1633 los españoles dirigieron una empresa en contra de los holandeses logrando hacerles sitio para ocupar San Martín y logrando dejar una plaza armada con su guarnición.<sup>80</sup> Dos siglos más tarde, San Eustaquio destacó por ser el principal vendedor de azúcar para Ámsterdam.

Para el siglo XVII, los ingleses comenzaron a buscar un lugar dónde sembrar el tabaco, cuyo consumo comenzaba a aumentar. La isla que ocuparon para satisfacer esta necesidad; fue la de San Cristóbal a partir de 1622, misma que se convirtió en el primer asentamiento inglés desde donde pudieron exportar el tabaco. Posteriormente, se expandieron a la isla de Barbados ocupada desde 1627; a la isla Providencia, cercana a las costas del actual Honduras en el año 1629, a Belice al año siguiente y finalmente a las islas vecinas de San Cristóbal llamadas Nevis, Montserrat y Antigua, colonizadas en 1632.

Es importante mencionar que, con la colonización de nuevos asentamientos y la amenaza francesa a sus posesiones, Inglaterra a semejanza de la Corona española organizó salidas regulares para las flotas que cargaban azúcar y tabaco con la finalidad de proteger sus productos de posibles asaltos. Sin embargo, dicho ordenamiento careció de estructura haciendo que en tiempos de Carlos I el proceso de asentamiento transatlántico se mantuviera

---

<sup>78</sup>Yda Schreuder, *op. cit.*, p. 207.

<sup>79</sup>*Ibidem*, p.236.

<sup>80</sup> Archivo Histórico Nacional, *Relación de la victoria de la Armada contra holandeses*, Diversos-Colecciones, 26, N.66.

irregular, pues “El estado simplemente carecía del aparato y los recursos necesarios para imponer una firme dirección central sobre el comercio de ultramar y las empresas colonizadoras [...]”.<sup>81</sup>

Para poder cimentar las intenciones británicas, Oliver Cromwell diseñó un plan llamado “Western Design” en el que se planeaba la ocupación y apropiamiento del Caribe español y que también refleja la fascinación que tenían los ingleses por las riquezas hispanoamericanas. Con ese fervor fue que los británicos decidieron por primera vez organizar una expedición transatlántica con intenciones imperiales.<sup>82</sup> “El objetivo principal de la expedición era obtener derechos comerciales en territorio español, algo que la Corona hispana no estaba dispuesta a dar [...]” y por lo que más tarde Inglaterra y España entrarían en conflicto. Uno de los planes fue iniciar la ocupación en Barbados donde ya había ingleses para tomar ahí refuerzo local y acordar el siguiente punto de ataque en el Caribe.<sup>83</sup>

La ambición del proyecto los llevó a conquistar Jamaica exitosamente (1660-1665) y asentarse para más tarde convertirla en la base de operaciones de la Corona inglesa. Sin embargo, años antes ya tenían prevenidos a los españoles como expresa el virrey Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Albuquerque:

Esta Armada y fuerzas de Cromwell aunque las ventajas y conveniencias de este país son todas en nuestro favor me dá este enemigo mucho cuidado y más que todos aquellos donde me he hallado a su oposición porque como no le tengo a la vista para observar sus designios y movimiento y me hallo tan apartado [...] no puedo[...] saber sus intentos, el número de sus fuerzas ni cuándo dará el golpe [...]. Por haberse apoderado el enemigo inglés de la isla Jamaica tan vecina a esta ciudad de la Habana nos hallamos cuidadosos por las invasiones que de ello nos pueden sobrevenir.<sup>84</sup>

Fue hasta la década de los sesenta, durante el reinado de Carlos II que se estableció un Consejo para el Comercio y sus Colonias, que en comparación con la Corona española permite ver el lento proceso de explotación y regulación que dirigió el imperio británico.<sup>85</sup> Una década más tarde el Tratado Godolphin o de Madrid reconoce la presencia de los ingleses en Jamaica y les permite transitar por el Caribe de manera legal y permanente, cuestión que mantuvo a la monarquía hispana en estado de alerta como es visible en la correspondencia de las autoridades españolas que reflejan su preocupación por la salvaguarda de las posesiones hispanoamericanas, dejando entre ver el miedo que tenían ante sus nacientes rivales.

---

<sup>81</sup>John H Elliott, *op. cit.*, p. 192.

<sup>82</sup>*Ibidem*, p. 193.

<sup>83</sup>Yda Schreuder, *op. cit.*, p. 162.

<sup>84</sup>AGI, *Carta del Virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque*, 1656, México, 38, N.16.

<sup>85</sup>John H. Elliot, *op. cit.*, p.194

Durante la segunda mitad del siglo XVII el imperio británico reconoció el crecimiento y estímulo económico que dejaba el comercio transatlántico, por lo que la dinastía Estuardo comenzó a mostrar interés particular en regular dicho comercio “lo que indicaba la medida en la que los territorios americanos empezaban a asumir su posición en la conciencia nacional como avanzadillas esenciales para el desarrollo del poder y la prosperidad de Inglaterra.”<sup>86</sup> Pronto este reconocimiento propició la intervención de Londres que más tarde sería razón de conflictos por la necesidad de una política imperial libre o comercial. En donde la Cámara del Comercio y las Colonias debía regular el comercio transatlántico y pese a ello aún a finales del siglo los asuntos coloniales seguían siendo un problema secundario para la Corona.<sup>87</sup>

Por otro lado, los franceses hicieron su primer intento de asentamiento en la isla de San Cristóbal en los primeros años del siglo XVII. Sin embargo, fue más reconocida su presencia en la isla de la Tortuga desde la cual partían incursiones filibusteras de diversos reinos. Y en 1664 mediante la Compañía Francesa de las Indias Occidentales iniciaron formalmente la colonización de la isla Tortuga y la parte oeste de La Española bajo la Corona francesa.<sup>88</sup> Más tarde la Paz de Ryswick firmada en 1697 fue de gran importancia ya que en ella se establecía oficialmente la división de la isla de La Española, siendo la parte occidental para la Corona francesa, el actual Haití, y la parte oriental para la Corona española, es decir, la actual República Dominicana.

Un tema que aún falta por explorar es la presencia de los escoceses en el Darién ubicado entre Panamá y Colombia. Cristina Bravo Lozano ya ha comentado la formación de la Company of Scotland Trading en 1698, mismo año en que fueron enviados colonos escoceses que fundaron el asentamiento que nombraron Caledonia, sin embargo, no tuvieron apoyo suficiente de la Corona, padecieron gravemente las hostilidades de los nativos, el clima y la poca fertilidad de la tierra lo que para 1699 significó la disminución de la población. La presencia de los escoceses, así como la de los ingleses, en territorio americano advirtió un desafío para la monarquía hispana debido a la amenaza religiosa para el catolicismo. Para comenzar el asedio hicieron levadas en el Caribe y Andalucía que se unirían a la Armada de Barlovento. Estos en apoyo de los corsarios acertaron con el hostigamiento lo que culminó en el abandono definitivo de Caledonia en 1700.<sup>89</sup>

---

<sup>86</sup> *Ibidem*, p.364.

<sup>87</sup> *Ibidem*. p.p. 365-368.

<sup>88</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, p. 38.

<sup>89</sup> Cristina Bravo Lozano, “¿Caledonia en el Darién? La defensa española del Istmo ante el asentamiento escocés (1698-1700)”, *Red Imperial Contractor State Group*, 7 diciembre 2020, video, 27 min 02 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=ExHWEYDeLaQ&t=1192s>

Por último, los daneses también tuvieron sus colonias americanas en este siglo, pues empezaron a llegar desde 1666 a la isla de Saint Thomas en lo que hoy se conoce como las islas vírgenes. Posteriormente, en 1684, llegan a Saint John. Es hasta 1719 que conforman la Compañía Danesa de las Indias Occidentales y Guinea que se encargó del aprovechamiento americano de los colonos daneses. En sus islas prosperaron las plantaciones azucareras y el comercio de esclavos. En 1733 compraron Saint Croix a los franceses, isla que fue de las más importantes en la producción y distribución de azúcar.<sup>90</sup>

Durante los dos primeros siglos del periodo Colonial es posible percibir que el Caribe “[...] está tratando de ser, de que no acaba de incorporar dentro de su naturaleza esponjosa todos los materiales que transitan o naufragan en sus arrecifes”.<sup>91</sup> Esto quiere decir que poco a poco configuró un espacio en el que aún se estaba definiendo quién estaba presente y bajo qué condiciones, pues no cualquiera podía mantener un establecimiento en las ínsulas o litorales. Lo que sí ya queda bastante definido para el siglo XVII, es la presencia permanente de los reinos rivales de la monarquía hispana que con sus ataques motivaron una nueva política imperial que buscará reforzar las fortificaciones, las fuerzas militares y civiles.<sup>92</sup> Como comenta John H. Elliot: “Si en el siglo XVI España había proporcionado el modelo que se debía imitar, a finales del XVII era el modelo que había que evitar”, pues como argumentó el político inglés Slingsby Bethel, España no prestó atención a los principios de justicia, buenas leyes y libertad, causándole la desgracia en este siglo. Aún en el siglo XVIII José del Campillo reflexionaba sobre el gobierno español en América que, en contraste con Inglaterra y Francia, este no comprendía que debía dar a sus colonias libertad y los medios para explotar sus industrias de manera que antes de alimentar a la metrópoli se pudiese enriquecer así misma.<sup>93</sup>

Para el siguiente siglo, la dinámica no sería muy distinta, pero sí será posible observar que los asentamientos definitivos dan mayor seguridad y son puntos de concentración para de ahí continuar con campañas más consolidadas en sus objetivos y estrategias, lo que hará que las autoridades españolas mejoren la administración de sus defensas.

---

<sup>90</sup> La presencia danesa en las West Indies seguramente tiene potencial para nuevas investigaciones debido a que recientemente el Danish National Archive ha digitalizado un amplio conjunto de documentos sobre las colonias danesas en las West Indies y que seguramente faltan por analizar y profundizar en ellos. Aún más interesante es que el Archivo actualmente recibe voluntarios para la transcripción de estos documentos en línea para su publicación.

<sup>91</sup> Antonio García de León, *El mar de los deseos [...] op. cit.*, p. 42

<sup>92</sup> Lilyam Padrón Reyes, “*La defensa marítima del suroriente cubano del siglo XVIII: la aportación indígena de San Luis de los Caneyes y San Pablo de Jiguaní*”, tesis doctoral, Universidad de Cádiz, Cádiz, 2017, p. 44.

<sup>93</sup> John H. Elliot, *op. cit.*, p 363, 383.

En el siglo XVIII, el Seno Mexicano y sus Antillas aún albergaban a los reinos de Inglaterra, Francia, Holanda y España tratando de consolidar sus intereses en el Caribe. Por supuesto, ahora más organizado, en cuanto a que ya tenían presencia en algunas islas caribeñas que les funcionaron como bases operativas para librar un conflicto bélico en el Mar Caribe. Con ello, la región se veía fragmentada políticamente, siendo sus islas y puertos piezas de intercambio dando pie a una dinámica inter-imperial.<sup>94</sup>

Es importante mencionar que el contexto bélico vivido afectaba a los litorales americanos que veían la amenaza de los rivales. La invasión de una isla en manos enemigas, ponía en alerta a las autoridades de los puertos, que fueron definidos como las puertas de entrada al Nuevo Mundo. Es por eso que “defender el territorio no se quedaba en la costa ni en la entrada a los puertos. “[...] el mar se vivía como una especie de continuidad del territorio.”<sup>95</sup> Para lograrlo se organizaron cuerpos defensivos como las Armadas, o bien, se apoyaron de la actividad corsaria para mantener protegidos los mares.

Fueron varios los ataques u ocupaciones vividas durante el siglo XVIII derivadas de las guerras libradas entre los reinos europeos. A la par de estas, continuaron las actividades de contrabando protagonizadas por piratas y corsarios<sup>96</sup>, que en suma originaron la iniciativa de la mejora de los medios de defensa.

A raíz de la Guerra de Sucesión Española (1701-1714) fue evidente la debilidad de las fuerzas españolas ante las inglesas, pues estas últimas comenzaron una etapa de prosperidad. En el Tratado de Utrecht (1713), con el que finaliza este conflicto, los ingleses fueron reconocidos legalmente para comerciar con esclavos, situación que más tarde confirmó el dominio británico tanto económico como militar ante los demás reinos, para España marcaba el inicio de la dinastía de los Borbones.

En 1739 dio inicio la guerra del Asiento o de la oreja de Jenkins primer conflicto en el que el Caribe fue el escenario protagonista y con la que fue planeada la ocupación de La Habana en manos de Edward Vernon.<sup>97</sup> Para efectos de este plan en contra de la llave americana más importante, los castellanos decidieron implementar mejoras a sus defensas cubanas. En 1741 Vernon desembarcó en Guantánamo con intención de avanzar por Santiago

---

<sup>94</sup> Johanna von Grafenstein, *México y el Caribe [...] op. cit.*, p. 55.

<sup>95</sup> Laura Muñoz, “*El Golfo Caribe, [...] op. cit.*, p. 536.

<sup>96</sup> “La diferencia entre los piratas y los corsarios es que los primeros eran considerados simples ladrones sin ética ni control de nadie. Los segundos eran marineros, en su mayoría respetables en su oficio, que contaban con el permiso de un gobierno, la patente de corso, para saquear naves mercantes enemigas y seguían un protocolo basado en el sentido del honor durante la rendición del enemigo.” Gerardo Díaz Flores, “¿Cuál es la diferencia entre corsarios y piratas?” en *Relatos e Historias* consultado en línea en 21 de julio 2023.

<sup>97</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, p. 53.

de Cuba hasta La Habana, pero las acciones de hostigamiento evitaron que el almirante cumpliera con su objetivo.

Con la guerra de los Siete años (1756-1763) se llevó a la realidad el Tercer Pacto de Familia por el que la península Ibérica debió enfrentarse contra Inglaterra como aliado de Francia. Derivado de este conflicto sucedió la ocupación de Cuba por los ingleses en 1762. La consecuencia inmediata fue la planeación y construcción del castillo de San Carlos de La Cabaña (1764), el del Príncipe y Santo Domingo de Atarés. Pronto se organizaron reformas defensivas en la isla “lo que hizo de ella un laboratorio ideal para experimentar un amplio programa de reformas que más tarde podrían aplicarse a los territorios continentales.” De igual forma, la ocupación británica de la isla le permitió a la Corona española probar los beneficios económicos del comercio libre que facilitarían las mejoras defensivas en Cuba.<sup>98</sup>

El tratado que dio fin a este enfrentamiento fue el Tratado de París (1763) en el que España reconocía el derecho de Inglaterra para cortar y comerciar con el palo de tinte de Campeche. También le fueron cedidos Dominica, Granada, San Vicente, Tobago y Florida a cambio de Cuba y Manila.<sup>99</sup> Al finalizar este conflicto el imperio británico había llegado a su apogeo llegando a ser el imperio más rico y extenso.<sup>100</sup> Una consecuencia directa al sistema defensivo fue que tanto la Corona inglesa como la española se vieron ante la necesidad de mejorar sus defensas, pues ninguna se encontraba bajo las mejores condiciones como para financiar otro conflicto. Ambos reinos se apoyaban de las milicias para la defensa, pero con la expansión de sus territorios y las rivalidades entre coronas se hizo necesario reformar a este cuerpo militar haciéndolo permanente y mejor entrenado.<sup>101</sup>

Años antes del conflicto hay testimonio de uno de los planes que los españoles tenían en mente para expulsar a los ingleses de las costas de Honduras. Además de organizar una expedición de hostigamiento hacia los habitantes del Río Tinto, consideraron que “no hai medio más poderoso y conducente a este fin, que el de la construcción de un fuerte o Castillo en el Puerto de Omoa con buena Artillería y Guarnición [...]” Tener conocimiento de las intenciones previas al conflicto permite conocer que no sólo en tiempos de guerra se procuraba el resguardo de los puertos americanos. Podríamos pensar que sí mostraban fuerte interés en atender estas situaciones, pero como en ese mismo plan se lee: “Todas las noticias

---

<sup>98</sup> John H. Elliot, *op. cit.*, p. 490.491.

<sup>99</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, p. 54

<sup>100</sup> Forrest La Jeunesse, *op. cit.* p. 16.

<sup>101</sup> John H. Elliot, *op. cit.*, p. 484.



que hasta ahora se tienen en orden a la práctica, que pide la expedición son varias y confusas porque no manifiesta con firmeza las fuerzas, que a ella deben dedicarse.”<sup>102</sup>

En esa misma línea de incertidumbre escribe el gobernador de Yucatán de haberse enterado sobre los planes que se habían tenido con anterioridad y de los que sabe no acertaron en sus objetivos. Por esa misma razón, informa que los ingleses están comenzando a construir una fortaleza por lo que tienen miedo de un ataque a Bacalar. Para mantenerse informado, fue enviado Pedro González, un presidiario de la laguna que a su regreso cuenta que los colonos ingleses estaban construyendo baterías en el río Walix (Río Nuevo) en Belice y que se habían preparado con víveres para seis meses porque estaban próximos a declarar la guerra a la monarquía española. Para efectos de defensa pidió que “si en efecto hubiere fuerzas navales en dicho establecimiento, será preciso que la Havana me dé auxilio de la misma clase, porque ni en el Puerto de Campeche las hay capaces de resistir a una fragata, ni la laguna de Bacalar tiene otros buques [...]”<sup>103</sup> Con ello expresa la escueta capacidad de la península de Yucatán para atender a un ataque. Esto mismo permite suponer las dificultades que la Corona española tuvo para defender algunas zonas de la amplia región del Caribe.

Como consecuencia de la Guerra de Independencia Norteamericana (1775-1783) se firmó el Tratado de Versalles en 1783 en el que se reconocía el surgimiento de un nuevo gobierno. Esto permitió el libre comercio para los norteamericanos que habían estado limitados a comerciar únicamente con los ingleses, ahora Estados Unidos se integró como un distribuidor de los productos del Caribe. De igual forma, este nuevo gobierno acrecentó el temor de las autoridades españolas ante el expansionismo que pudieran proyectar hacia las costas americanas.

Joaquín de Perramas, ingeniero militar al servicio de la Corona española escribió entre 1787-1789 que la bahía de Panzacola “no es nada despreciable, los americanos u otro enemigo, procurarán aprovechar los momentos favorables para apoderarse de una bahía desde donde pueden causar gravísimos perjuicios a la navegación de Orleans, Habana y Veracruz”.<sup>104</sup> Aunque desde 1690 ya se había establecido un presidio en Panzacola, casi cien años después las autoridades seguían pendientes de los posibles ataques probablemente porque sabían lo poco preparadas que estaban sus guarniciones y sus fuertes militares.

Otro importante conflicto en el Caribe fue la Independencia de Saint Domingue que influenciada por la Revolución francesa de 1789 culminó con la creación del Estado Haitiano

---

<sup>102</sup> Archivo General de Simancas (AGS), *Honduras Británico. Colonias inglesas*, SGU, leg, 6799, 41.

<sup>103</sup> AGS, *Fortificaciones inglesas en Belice*, SGU, leg, 6950, 19.

<sup>104</sup> AGS, *Pensacola. Plan de fortificaciones*, SGU, leg 7236,15.

en 1804 y que mantuvo la dinámica beligerante que hemos venido comentando del Gran Caribe. Más allá del análisis casuístico del movimiento, interesa reconocer que también este tipo de levantamiento generó una nueva ola de tensión y miedo ante los posibles debates generados en torno al régimen de la monarquía y la esclavitud, pues cada región podía adaptar diferentes significados a sus realidades como Cristina Soriano analiza, las expresiones escritas, los rumores y otras vías incentivaron la propagación de tal sentimiento.<sup>105</sup>

Las autoridades de Santo Domingo temían por la pérdida de la colonia porque veían una doble amenaza, por un lado, perder sus islas por el contagio de ideas revolucionarias de Francia o en manos de los ingleses quienes:

Intentarán nuestra perturbación [...] estamos recelando que se debe recelar o temer alguna capciosidad, y que si no trabajan por la adquisición de las colonias francesas a lo menos desean su destrucción para lograr la superioridad de su comercio [...]” De igual forma se quejaban “de los negros y sus generales partidarios nuestros, que aunque al principio rogaron tanto la protección de su magestad cada día van demostrando los efectos de su vil condición, grosera educación, e infame conducta con que se han manejado de muchos años a esta parte: [...] se les está divirtiendo, y embelesando mientras llega algún auxilio poderoso para evadirnos de los riesgos y peligros que de ellos debemos tener [...].<sup>106</sup>

Como podemos leer, los peligros aún continuaron, ahora por parte de los habitantes que se sumaban a la ya imponente fuerza inglesa. Así, se vivió el inicio de las Independencias en el Caribe donde poco a poco se fueron esparciendo las ideas revolucionarias, viajaron por el mar y llegaron a otras ciudades y puertos del Gran Caribe. De esta forma, un escenario tan conflictivo y en constante disputa por los reinos europeos propició que la Corona española creara estrategias defensivas más adelante mencionadas. Cabe mencionar que este proceso de disputa y consolidación de los imperios no terminó en la época colonial, pues aún después se continuaron las movilizaciones de las islas entre las potencias. Incluso el inicio del siglo XIX también estuvo marcado por las guerras de Independencia en América, se inició el siglo con el proceso de descolonización y el fin de la esclavitud.<sup>107</sup>

Al haber comentado cómo es que fueron llegando extranjeros al Gran Caribe y cómo se fueron asentando de manera permanente en ciertas regiones es importante mencionar que este espacio heterogéneo cultural y social será parte de la vida cotidiana de los puertos

---

<sup>105</sup>Cristina Soriano, *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 2018, p.p. 336.

<sup>106</sup> AGI, *Sobre la situación de la Colonia francesa de Santo Domingo*, Estado, 13, N.2.

<sup>107</sup> Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, p. 70

americanos, en específico el que ahora es de interés, San Juan de Ulúa, Veracruz. Es por ello, que llamamos a tomar en consideración la multiculturalidad de la región para comprender un espacio de gran importancia para la Nueva España.

## 2.1 Defensa del Caribe

Con la disputa y consolidación de cada reino antes mencionado, fue crucial la planificación de los sistemas de defensa que mantuvieran los intereses políticos y económicos de la Corona española a salvo. Lo primero que surgió para atender la seguridad de las rutas marítimas fue la formación del sistema de flotas en 1543, por orden de Carlos I. Este sistema consistía en transitar de Sevilla a las islas Canarias, para posteriormente viajar a América. Una vez llegados a las Antillas menores, se dividían en dos: los galeones de Tierra Firme que se dirigían a los puertos de Cartagena de Indias, Nombre de Dios y Portobelo. La otra flota navegaba hacia Veracruz y podía hacer paradas en Puerto Rico o Santo Domingo. Esto para evitar el robo de las mercancías y riquezas extraídas de Nueva España y Perú.

Otro mecanismo de defensa fue la Armada del Caribe que surge ante la inestabilidad defensiva de la región y organizada de manera intermitente con sede en Santo Domingo. Más tarde se consolidó como la Armada de Barlovento (1543), que tenía como objetivo la protección extendida de las costas americanas, escoltando a las flotas que salían dos veces al año, por el puerto de Veracruz en México y por el de Nombre de Dios en Panamá. En ese tornaviaje a la península La Habana se convirtió en el centro de reunión y abastecimiento de donde partiría la flota.<sup>108</sup>

A mediados del siglo XVI la presencia de piratas y corsarios franceses, ingleses y holandeses propició la mirada de la corona española para emplear otro sistema de protección a sus posesiones ultramarinas. La Armada no sería suficiente para tan vasto territorio, por lo que se fundaron en el Atlántico y el Mar Caribe los sitios designados como puertas para el Nuevo Mundo: San Cristóbal en La Habana, la villa rica de la Vera Cruz, San Agustín de Florida, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, Cartagena de Indias y Portobelo, que juntos integran el escudo antillano o indiano, una cadena del eje puerto-fortaleza.<sup>109</sup> De esta manera, la defensa ante la presencia de reinos extranjeros estuvo en manos de las fortificaciones que desde muy temprano fueron edificadas, pero sólo hasta mediados del siglo

---

<sup>108</sup> Ivan Urdapilleta Caamal, *op. cit.*, p. 220.

<sup>109</sup> *Ibidem.*, p. 232.

XVII e inicios del XVIII tuvieron grandes cambios en su arquitectura y, por tanto, en su función.

Otra herramienta de defensa fueron los corsarios, es decir, hombres que contaban con la protección de una patente de corso expedida por el monarca y que tenían como objetivo atacar, saquear o tomar presos a los barcos rivales durante una guerra en la que su reino estuviera implicado. Para los corsarios había “reglas” para seguir en caso de apresar a los oponentes. El maltrato estaba prohibido y debían llevar ante sus autoridades a los capturados para destinarlos a un fin. Esta supuesta regla no fue respetada, pues la guerra de la Oreja de Jenkins fue conocida así porque los corsarios al servicio de la corona española, le cortaron la oreja a Robert Jenkins, un marino británico.

Tras la firma del Tratado de Utrecht ante el que España pierde la hegemonía comercial y militar atlántica, comienzan las acciones para recuperarla. Para ejecutar los planes José Patiño fue nombrado en enero de 1717 intendente general de Marina, presidente de la Casa de la Contratación y superintendente de Sevilla, quien tendrá en sus objetivos relanzar la Marina y reformar el sistema atlántico. Entre sus funciones, Patiño tenía encargado

Establecer una matrícula de mar, levantar fábricas destinadas a producir todo tipo de suministros para la construcción naval, organizar el almacenamiento de pertrechos en todos los apostaderos y puertos de la Marina a los que arribasen armadas y escuadras, controlar los montes y plantíos situados en las costas para la provisión madera, velar sobre la economía, dirigir la Marina y redactar reglamentos reguladores para la nueva Armada Real.<sup>110</sup>

El año de su nombramiento, los barcos comenzaron a ser inspeccionados tras llegar a un puerto, los almacenes extranjeros también fueron revisados y se incentivó la participación del corso para la persecución de comerciantes ilícitos. Años más tarde la Armada de Barlovento se desintegró en 1748 a raíz de su ineficacia para cumplir con su objetivo primordial. Ante las nuevas medidas, los ingleses y holandeses que tenían amplia participación en el contrabando americano no se vieron interesados y emplearon la fuerza de sus corsos, que en conclusión y debido a sus enfrentamientos culminaron con la declaración de guerra de la Oreja de Jenkins.

Por último, fueron varios los cuerpos organizados para la protección de las ciudades y costas de la Nueva España. En el siglo XVII eran enviados soldados desde la península que

---

<sup>110</sup> María Baudot Monroy, “La política naval española entre 1700 y 1736. La recuperación del poder naval de la Monarquía” en *Tempus Revista en Historia General*, no. 9, enero-junio, 2019, p. 29.

habían sido reclutados en la leva de regiones pobres como Castilla, Extremadura y Andalucía, o en zonas urbanas como Sevilla, Granada, Córdoba y Madrid, representando un 80% del total de los oficiales y soldados que sirvieron en guarniciones americanas. La demanda de guarniciones hacía que se destinaran centenares de soldados a las principales islas o puertos, dejando a San Agustín en Florida con constantes carencias de recursos humanos, o bien, dejando el servicio militar a jóvenes inexpertos, a ancianos o inválidos de guerra.<sup>111</sup> La manutención de las fuerzas militares estaba a cargo de la Real Hacienda de México, cuestión que definió la estructuración posterior de las milicias para no hacer más gasto en el traslado de soldados profesionales.

Para el siglo XVIII, la llegada del Teniente General Juan de Villalba y Angulo, Capitán General de Andalucía, en 1764, marcó la creación de seis regimientos de Infantería provincial: México, Puebla, Toluca, Tlaxcala, Córdoba-Orizaba y Veracruz. La toma de La Habana por los ingleses en 1762 marcó un hito para desencadenar una reforma militar en la que se reguló el funcionamiento de las fuerzas armadas hispanoamericanas con el ejército y las milicias urbanas y provinciales. Los soldados eran reclutados por leva (incluidos los vagabundos y delincuentes) y ubicados en los puertos y fronteras del reino para auxiliar a los veteranos que se encargaban de la protección de las fortificaciones. Otro tipo fueron las rurales o provinciales que eran dirigidas por un hacendado y se conformaban por los mismos pobladores y a diferencia de los primeros, no gozaban del fuero militar. Estas milicias fueron integradas en su mayoría por afroestizos libres; en algunos lugares como Veracruz, se conformaron las milicias de pardos y morenos con la finalidad de congregar a los naturales de la zona y emplearlos en la vigilancia y defensa del puerto, así no tendrían que hacer un gasto mayor en llevar gente desde la península y les serviría como medio para concentrar a aquel grupo que acostumbraba a vagar en la región y a abandonar las milicias por ir a cazar, cultivar o pescar. Juan Ortíz Escamilla comenta que al crear estas milicias no era posible seguir con los lineamientos originalmente establecidos como las restricciones en las calidades debido a que sólo los originarios de la zona tenían las cualidades necesarias para sobrevivir al clima, al terreno y a las amenazas de los animales.<sup>112</sup>

Estas milicias fueron empleadas en distintas zonas de la Nueva España, por ejemplo, con el inminente ataque del almirante Edward Vernon a Cuba, el gobernador dispuso de las milicias de los pueblos de indios de Los Caneyes y Jiguaní.<sup>113</sup> A los soldados se les pagaba

---

<sup>111</sup> Rafal Reichert, “La forja del Imperio ultramarino.[...]” *op. cit.*, p. 8.

<sup>112</sup> Juan Ortíz Escamilla, *El teatro de la guerra [...]*” *op. cit.*, p. 77.

<sup>113</sup> Lilyam Padrón Reyes, “Conflicto y guerra en el Caribe. Papel desempeñado por las milicias de indios frente al intento de invasión británica a Santiago de Cuba (1739-1748)” en *Naveg@mérica*, Revista

con un real, los alimentaban con tasajo, pan de casabe, miel y aguardiente. En muchas ocasiones el supuesto mantenimiento de las milicias y las fortificaciones por el situado no llegaba a tiempo, causando préstamos por parte de la élite local que veía afectados sus intereses en las guerras. Los milicianos gozaron de ciertos privilegios como fuero militar, exención del tributo, atención en hospitales para ellos y sus familiares, y en caso de movilización gozaban de un sueldo igual que el de los veteranos. Todos estos beneficios hicieron llamativa para algunos la integración a las milicias y al mismo tiempo les otorgó un espacio para conformar su identidad.<sup>114</sup>

Pese a la existencia de estos grupos armados, la defensa de las posesiones en América quedó sujeta principalmente a las fortificaciones debido a que en los litorales americanos no podían llevarse a cabo enfrentamientos a campo abierto por la carencia de un ejército con experiencia. Por esa razón, los cuerpos militares debían resguardarse y atacar desde un recinto abaluartado. La intención de recuperar las estrategias defensivas aplicadas por la Corona española es considerar que en las ciudades portuarias como Veracruz fue crucial el empleo de cuerpos organizados o estructuras fortificadas para el resguardo de la entrada al virreinato. Al ser San Juan de Ulúa, la fortificación del puerto, la que en esta investigación interesa, será de utilidad recordar más adelante que en aquel presidio seguramente habitaron integrantes de las milicias o algunos otros grupos como los forzados de los que más adelante se explicará. Esto también permite comprender el ambiente en que vivían aquellos encargados de la fortificación y suponer su día a día en tiempos de amenazas enemigas, ataques o guerras.

## 2.2 Ingenieros militares

El “descubrimiento” y colonización de las tierras americanas propició el empleo de fortificaciones para la salvaguarda de los territorios ya ocupados. Fueron un sistema de defensa empleado en América desde el siglo XVI, pero su construcción no significó el fin del trabajo arquitectónico, pues durante los siglos posteriores hubo planes de perfeccionamiento y mejora. La constante necesidad de mejorar incentivó la presencia de ingenieros italianos, holandeses y franceses trabajando desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII para la monarquía hispana y que cruzaron hacia América.

---

electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, núm. 24, 2020, disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>

<sup>114</sup> Rafael Castañeda García, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre en la Nueva España, 1770-1810” en *Fronteras de La Historia*, vol.19, núm.1, 2014, p. 168.

El precedente de las fortificaciones americanas fue la modernización de la artillería en Europa gracias al empleo de la pólvora en las tácticas de ofensiva; dicha innovación evidenció la fragilidad de las murallas de los castillos que caían muy fácil por su altura.<sup>115</sup> Esto motivó a los ingenieros italianos, principalmente, a buscar un sistema de defensa que en la teoría y la praxis fuera eficiente. El resultado fue la reconstrucción de estas estructuras para disminuir el tamaño de las murallas, aumentar su grosor y al mismo tiempo agregar los baluartes para cruzar el fuego.

En el siglo XVI la dinastía de ingenieros más importantes para América fue la de los Antonelli quienes estuvieron al servicio de la Corona española. Felipe II fue quien comenzó a trabajar en materia defensiva con los ingenieros italianos Tiburcio Spanoqui y Bautista Antonelli quienes recibieron la orden de diseñar las fortalezas de las posesiones hispanas. Para tener conocimiento más amplio sobre las tierras americanas, Antonelli viajó acompañado de un grupo de especialistas para dar cuenta del estado de las fortificaciones de Cartagena, Tierra Firme, Panamá, Portobelo y Cuba. Una vez analizada la situación, Antonelli propuso un plan de fortificación que fue aceptado en 1588, sin embargo, no pudo concluirse debido a las carencias de inversión y la inexistente organización de un grupo de ingenieros destinados para el cumplimiento de lo ordenado en el plan del ingeniero italiano.

En los dos siglos posteriores serán varios los ingenieros que llegaron a América con el encargo de fortificar, diseñar planos, hacer reconocimiento de las ciudades o fortalezas y erigir otro tipo de arquitectura civil. Para el siglo XVII, los más importantes fueron Adrián Boot, de origen holandés, que trabajó en Acapulco y Veracruz. Jaime Franck nativo de Alemania laboró en Guipuzcoa, Veracruz y Campeche. En ese mismo siglo fue importante la influencia de la escuela holandesa liderada por Samuel Marolois, Matthias Dögen y Adam Freytag de quienes estudiaron las variables y técnicas para fortificar sobre el agua. Calderón Quijano ya ha hecho un conjunto de biografías de aquellos ingenieros militares que pasaron a las posesiones ultramarinas haciendo mención a sus aportaciones.<sup>116</sup>

En el siglo XVIII, con la llegada de los Borbón al trono se formaron instituciones que para sistematizar el conocimiento de los expertos en la construcción y lo que ello implicaba. Por eso, se fundó el Real Cuerpo de Ingenieros Militares (1711) y más tarde la Real Academia de Matemáticas en Barcelona (1739) en la que destacaron las matemáticas de

---

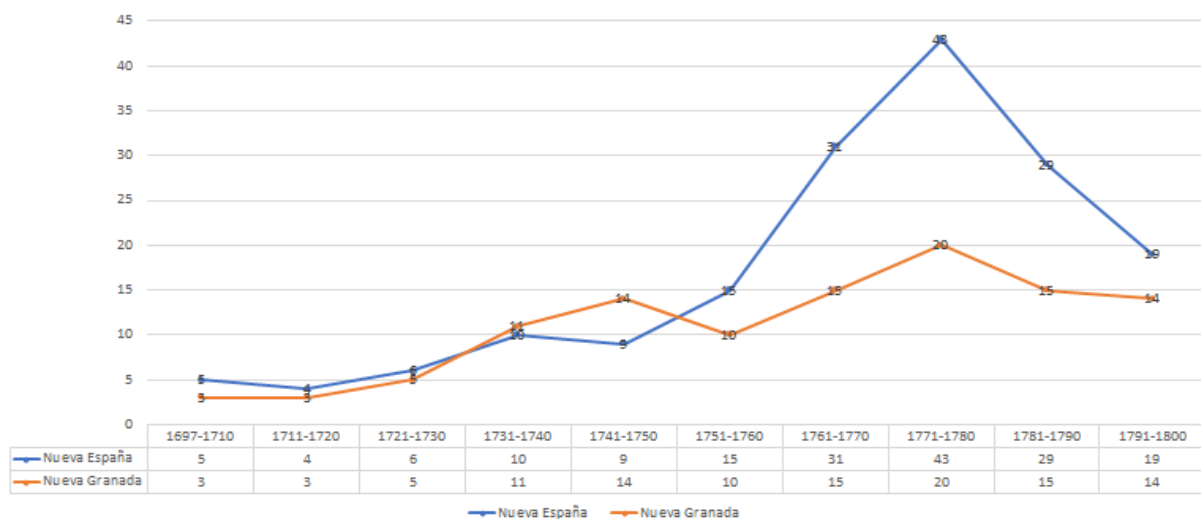
<sup>115</sup> Los castillos de la Edad Media eran construcciones dispuestas con una planta cuadrada con cuatro torres flanqueantes y una torre de homenaje al centro, para defenderse de los señores feudales. José Gorbea Trueba, *op. cit.*, p. 11 Disponible en <http://fortalezas.org/midias/archivos/4243.pdf>

<sup>116</sup> Jose Antonio Calderón Quijano, "Ingenieros militares en la Nueva España" en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 6, 1949, disponible en <http://hdl.handle.net/10261/88972>

Lucuze que enseñaban aritmética, geometría elemental y práctica, fortificación, artillería, cosmografía, perspectiva y arquitectura civil. En el continente americano se formó la Academia de Matemáticas de Cartagena de Indias (1730) en la que enseñaron materias similares a las de las matemáticas de Lucuze.<sup>117</sup> En la Nueva España no hubo una institución encargada de la formación de ingenieros militares, aquellos que apoyaron en la construcción de las fortalezas eran trasladados de Europa por el Real Cuerpo de Ingenieros Militares.

Las guerras de este siglo en el Caribe aumentaron la demanda de ingenieros para la protección de las posesiones hispanas, desde los años cincuenta, con el ataque de Vernon hubo un considerable aumento de ingenieros enviados a las posesiones de la Nueva España. Fue aún más necesario con la ocupación inglesa a La Habana en 1762. Manuel Gámez Casado estudia la movilidad de los ingenieros militares en Nueva Granada, pero gracias a su estudio comparado, podemos vislumbrar la presencia de estos especialistas en la Nueva España.

**Gráfica 1.** Comparación del número de ingenieros militares entre los virreinos de la Nueva Granada y de la Nueva España durante el siglo XVIII<sup>118</sup>



A partir de esta necesidad por mejorar, los ingenieros elaboraron tratados en los que desarrollaron la construcción de estos recintos como una ciencia debido a los conocimientos de materiales, trigonometría, geometría, uso de instrumentos de medición y propuesta de

<sup>117</sup> Jorge Galindo Díaz, *La enseñanza de la perspectiva como parte de la fortificación en el siglo XVIII: el caso de la Real Academia de Matemáticas de Barcelona*, 2008. Disponible en <https://doi.org/10.1590/S0104-87752008000200008>

<sup>118</sup> Tomada de Manuel Gámez Casado, “Ingenieros militares en la Nueva Granada durante el siglo XVIII. Movilidad, proyectos y expediciones” en *Revista de Indias*, vol.79, núm.277, Madrid, 2019, p. 774.



soluciones y variables ante los diversos escenarios. Estas producciones escritas conocidas como *Tratados de fortificación* fueron herramientas fundamentales para la construcción pues en sus contenidos expresan los argumentos, razones y justificaciones de la materia que pudieran ser empleadas en todas las fortificaciones. Jorge Alberto Galindo Díaz elabora un análisis más detallado en el que profundiza en el contenido guiado de tres principios de la arquitectura militar de Vitruvio los cuales son: la solidez, que garantiza la permanencia y resistencia de la obra ante los ataques; la utilidad, que implica la efectividad bélica y por último la belleza que se define por el equilibrio del trazado geométrico “con una solidez material a prueba de fuertes agresiones y capaz de servir eficientemente a los hombres que la ocupaban”.<sup>119</sup> Son varios los tratados que Galindo Díaz considera para analizar con base en lo anterior, incluye tratados franceses y españoles del siglo XVIII lo que refleja la variedad de escuelas que podían existir en un espacio como el Caribe donde seguramente cada reino se apoyó de sus mejores ingenieros para asegurar el buen estado de las fortificaciones.

### 2.3 Las fortificaciones abaluartadas en América

A una fortificación se le denomina como el “arte de disponer un terreno de manera que las tropas resistan con ventaja el ataque de un enemigo superior en número o fuerza. El objeto de la fortificación es conservar la posesión de un lugar empleando en su defensa menos tropas que aquellas que se necesiten si este guardara su estado natural”.<sup>120</sup> Desde una edificación abaluartada se debía tener control y vigilancia de la costa para que en caso de un ataque se pudieran defender las inmediaciones. Una definición del siglo XVIII refiere que “la fortificación es el arte de ejecutar un proyecto de construcción sólido [...]”.<sup>121</sup> Debe elaborarse con conocimiento teórico y práctico previo. Consideramos que estas dos en conjunto explican de manera íntegra lo que esto implica, es decir, desde la planeación en los trazos hasta la misma ejecución e incluso administración del dinero en el proyecto.

Uno de los antecedentes del sistema de defensa articulado por la fortificación en la Nueva España puede hallarse en la construcción del Castillo de Santa Catalina en el principal puerto de España, Cádiz (1598-1621), erigido a razón de un ataque del pirata inglés Francis Drake. Este fue cimentado con piedra ostionera para una bahía trascendental por su ubicación estratégica e importancia comercial para la monarquía hispánica. Dicha fortificación ya

---

<sup>119</sup> Jorge Alberto Galindo Díaz, “*El conocimiento constructivo de los ingenieros militares del siglo XVIII*”, Tesis de doctorado, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, 1996, p. 4.

<sup>120</sup> José Gorbea Trueba en Jairo Eduardo Jiménez, “*La fortaleza de San Carlos, ícono de poder colonial Siglo XVIII*”, tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana, México, 2013, p. 71.

<sup>121</sup> Cfr: Joseph de Fallois en Jorge Alberto Galindo Díaz, *op.cit.*, p. 6.

tendría en su diseño la base del sistema moderno renacentista que se centraba en los baluartes de planta pentagonal como refuerzos en las esquinas de una plaza. Al igual que los de América, este edificio tardó varios años para lograr su perfeccionamiento. Este fuerte puede considerarse como un ejemplo arquitectónico y como un caso homólogo a las fortificaciones americanas. Además, hay que decir que el reino español expandió su sistema de fortificaciones en la región de Berbería, actualmente en las costas de Marruecos, Argelia, Libia y Túnez.

Como ya se ha mencionado, el contexto vivido desde el siglo XVI propició la preocupación ante la amenaza de los puertos. Las invasiones extranjeras generaron un estado de alerta que en la mayoría de los casos causó la fortificación de las ciudades, pero de una manera desigual. En 1588, Felipe II ordenó la fortificación de Puerto Rico, Santo Domingo, La Habana, Cartagena de Indias, Nombre de Dios, Panamá, Portobelo, Chagres, Veracruz y Florida a cargo del ingeniero militar Juan Bautista Antonelli.

Desde que se ordenó la edificación en el siglo XVI hasta el siglo XVIII hicieron presencia en la Nueva España una gran diversidad de arquitectos e ingenieros militares europeos que trajeron consigo nuevas ideas y propuestas basadas en los modelos de distintas escuelas europeas, siendo la italiana la que predominó en los territorios hispanoamericanos. Para poder llevarlos a cabo, fue necesario considerar las circunstancias geográficas de la región, pues como ya hemos visto, su característico clima y suelo dificultan la erección y mantenimiento de los edificios militares. Debían aprovechar los materiales y la mano de obra de la costa para evitar el gasto en el transporte de nuevos materiales. Por esa razón, es posible comprender el aprovechamiento que se llevó a cabo con la piedra ostionera o múcará en América.

Además, las fortificaciones no se limitaron a la protección y defensa del sitio en que fueron erigidas, si se encontraban cerca de alguna costa o de otra isla podían generar una línea estratégica para cumplir con el objetivo principal en conjunto. Cumaná en la actual Venezuela, se apoyó de las plazas de Margarita y Trinidad para formar una red de defensa en beneficio de la ciudad de Guayana.<sup>122</sup> Aunque estas islas poseen especial cercanía con la costa venezolana, es posible considerar una situación similar para La Habana con atención a la península de Yucatán, en especial la ciudad de Campeche que se veía en constante amenaza por la presencia inglesa, con la península de Florida o Veracruz. Entre Yucatán, Cuba y Florida se forjaba una potencial línea defensiva, pero el desnivelado desarrollo de unas en

---

<sup>122</sup> Nelly Arcos Martínez, *op. cit.*, p. 11.

comparación de las otras seguro impidió el apoyo igualitario. La Habana en cambio se convirtió en el punto neurálgico del que partían los apoyos para las demás plazas. Incluso Veracruz, que geográficamente queda alejado de las islas, se vio imposibilitado de tener esa unidad defensiva en conjunto. Las carencias del suelo marítimo y la poca capacidad para ser un puerto de gran importancia, hicieron que quedara sujeto a disposición de las decisiones de Cuba.<sup>123</sup>

Esta idea ya había sido concebida por el ingeniero francés Le Pestre Vauban quien entendió que si bien, cada fortificación tenía “un carácter autónomo en la defensa de la plaza, a su vez formaban parte de un sistema de complementaciones en el plano de las comunicaciones, abastos y refuerzos militares”. Su texto formó parte de las bases para la fundación de la Academia de Matemáticas de Barcelona donde se formaron varios ingenieros en el siglo XVIII.<sup>124</sup>

El inicio de las reformas borbónicas en el tema de las fortificaciones estuvo definido por disposiciones con miras a recuperar la hegemonía naval y comercial en el Caribe, perdida a inicios del siglo con el Tratado de Utrecht y la fuerza británica. Se podría presumir sólo consultando la documentación que hubo muchos planes de defensa para las distintas fortificaciones del Circum Caribe, sin embargo, como Judith Hernández Aranda bien comenta, estos planos son meras especulaciones y reflexiones, pues es distinta la arquitectura proyectada de la que realmente se concluyó.<sup>125</sup> Esta idea se confirma al notar en la documentación y con el contexto antes explicado que en verdad no fue así.

Con base en los tratados europeos, podemos mencionar que los elementos principales de una fortificación abaluartada consisten en: muros, terraplén, foso, camino cubierto y glacis. La forma de la traza de las fortificaciones, debían ser polígonos regulares, para los baluartes y las plazas. Esta traza fue elegida por la eficacia que tenía para cruzar fuego y defender los flancos entre sí. Entre los baluartes se construye la cortina, está formado por dos caras que dan al exterior y por dos flancos que dan hacia la cortina. Finalmente, la gola es la parte trasera que une el baluarte con el resto de la fortaleza.<sup>126</sup>

Para fines más prácticos, apoyaremos la mención de estos principales elementos con un esquema donde se indiquen cada uno y posteriormente con algunos ejemplos de

---

<sup>123</sup> Judith Hernández Aranda, *Las fortificaciones de Veracruz, frontera atlántica de Nueva España*, Red Imperial Contractor State Group, 18 noviembre 2020, video, 43 min 57 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=h7g-aHpbSPk&t=1638s>

<sup>124</sup> Ramón Gutiérrez, *op. cit.*, p. 20

<sup>125</sup> Johanna Von Grafenstein, *Bloqueos navales británicos en el Golfo de México (1796-1808)*, Red Imperial Contractor State Group, 19 noviembre 2020, video, 64 min 23 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=nJd0RQuUPQo>

<sup>126</sup> Fernando Cobos-Guerra, *op. cit.*, p. 454-456.

fortificaciones de puertos americanos. De igual forma, se anexan las partes de una fortificación y un glosario con base en el Tratado del ingeniero Cristóbal de Rojas (véase Anexo 1).

La razón para adentrarse someramente en la descripción arquitectónica de estos recintos es ubicar el espacio que aquí interesa conocer. Dentro de estas edificaciones se concentraban las guarniciones militares conocidas como compañías de presidio integradas por forzados, desertores del ejército, delincuentes, extranjeros o mercenarios de las fuerzas españolas. Para poder albergar a dicha población era necesario mantener a las construcciones militares en buen estado, sin embargo, en la documentación referente a las fortificaciones españolas hay varios testimonios en los que se describen las condiciones precarias que les impedía cumplir con su principal tarea. En el plan de fortificaciones para el fuerte de San Carlos en Pensacola se describe que: “No tiene comodidad ni para la tropa ni para los víveres, y a su almacén de pólvora subterráneo es difícil cortarle la humedad y finalmente es menester hacer el fuerte de nuevo”.<sup>127</sup>

Entre 1787-1789 se emitieron varias propuestas para mejorar tan mal estado, pero fueron sólo eso, pues el gasto y tiempo que implicaba su construcción no le convenía a la Corona, pues para lograrlo en el fuerte de San Carlos, Pensacola, “se necesita el tiempo de seis a siete años y seiscientos forzados. Y atendiendo a que son menester hacer cuarteles fuertes para sobrestantes, albañiles y otros operarios; almacenes, muelles, planchas, lanchas. [...] se necesitan trescientos mil pesos en plata; no comprendiendo la manutención de los forzados hospitalizados y vestuario”.<sup>128</sup>

Las fortificaciones más allá de su funcionalidad militar también cargaron con un significado simbólico que permitía “[...] la construcción en el imaginario social, de una zona geográfica e histórica común a los pobladores de la América española, para después, expandir su mensaje de dominio en forma de construcciones de gran envergadura, que le permitirían legitimar su política militarista.”<sup>129</sup> Buscaban dar un mensaje de unidad y aunque no se lograba cerrar del todo sus fronteras con las fortalezas, sí emanaban un discurso de poder y grandeza a través de tan grandes construcciones como lo hicieron los castillos en la Edad Media.<sup>130</sup>

Por otro lado, las fortalezas se construyeron con la idea de delimitar las fronteras políticas, económicas y religiosas, “son muestra de un pensamiento político acerca de la

---

<sup>127</sup> AGS, *Pensacola. Plan de fortificaciones*, SGU, leg 7236,15.

<sup>128</sup> AGS, *Pensacola. Plan de fortificaciones*, SGU, leg 7236,15.

<sup>129</sup> Jairo Eduardo Jiménez, *op. cit.*, p. 87.

<sup>130</sup> Enrique Varela Agüi, *op. cit.*, p. 41-61.

guerra y la defensa”. Vienen cargadas de un mensaje implícito del poder civil, pero también religioso como bien sucedió en las sociedades barrocas. Desde que inició la contrarreforma fue más evidente el uso de nombres de Santos y Vírgenes para bautizar a los baluartes de las fortalezas con la finalidad de proteger a las ciudades de aquellos que profesaban ideas contrarias a la religión católica. Es por ello que los baluartes de las fortificaciones tienen nombres como San Francisco, San Pedro, San Juan, San Miguel o Santa Catalina y Santa Rosa.<sup>131</sup> Esta carga simbólica de poder es un tanto dudosa debido a que las fortificaciones que debían mostrar grandeza ante los ojos de un extranjero carecieron constantemente de un buen mantenimiento. O bien, aunque la estructura pareciera imponer, la realidad de los presidiarios reflejaba otra situación, muy lejana de lo que pudiera significar el poder.

Pensar en un significado simbólico para la arquitectura permite entender estas edificaciones más allá de lo material. Las fortificaciones se construyen a partir de la necesidad de defensa, pero también podemos leer a las fortalezas como parte del proceso en que una región o territorio construyó su historia, siendo en este caso las construcciones militares las que reflejan las concepciones sociales, culturales y geopolíticas de la época.

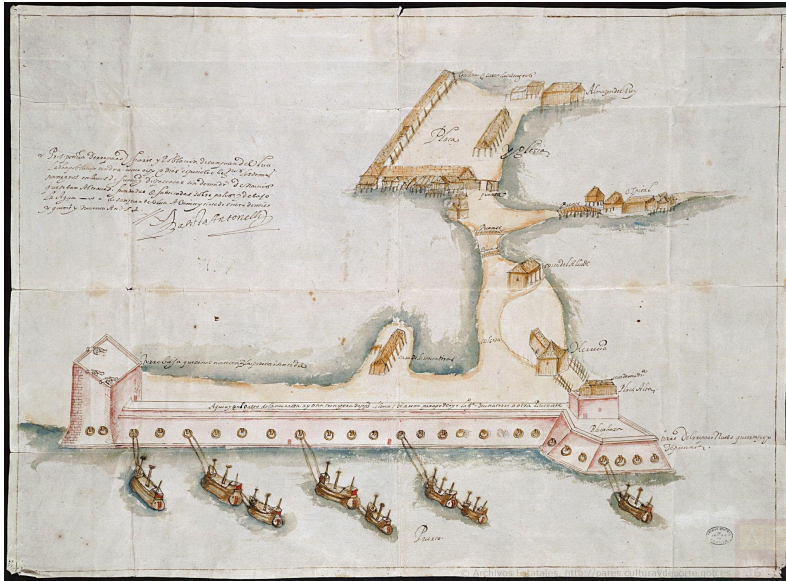
#### 2.4 Fortificaciones abaluartadas en Nueva España

Como ya hemos mencionado, el Gran Caribe integra una amplia región en la que hubo varios puertos fortificados y que tratar a cada uno de ellos llevarían un largo camino que decidimos resumir con las fortificaciones de Veracruz y Campeche, la primera por ser de interés en esta investigación y la segunda para comparar una plaza con pocos recursos de la Corona española. Como ejemplo en el Pacífico comentaremos la construcción del fuerte de Acapulco, que protegió el comercio transpacífico.

En primer lugar, San Juan de Ulúa fue construido sobre un islote natural conocido como La Gallega. El inicio de este recinto parte con el muro de las argollas en 1552.

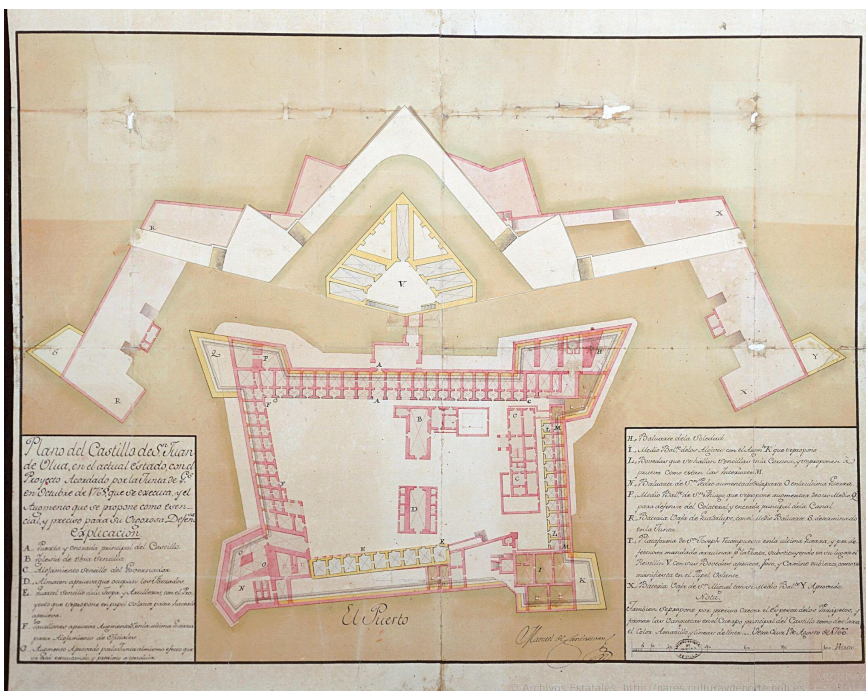
---

<sup>131</sup>Alicia Camara Muñoz, *op. cit.*, p.77-78.



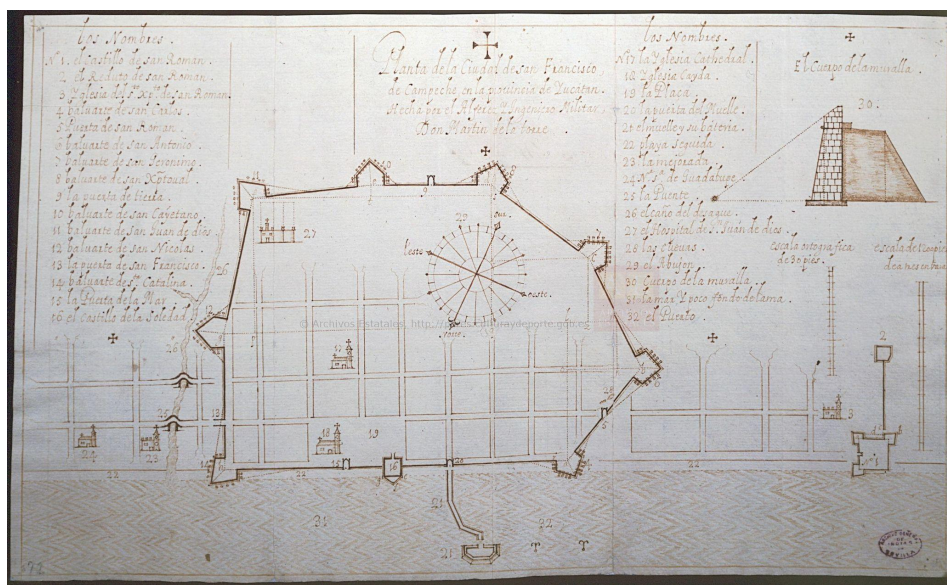
**Imagen 1:** AGI, *Perspectiva del fuerte y población de San Juan de Ulúa*, MP-México,36.

Posteriormente los constantes ataques de piratas hacia la ciudad de Veracruz propiciaron la atención de las autoridades para mejorar la construcción. De igual forma, con el crecimiento comercial del puerto un simple muro de argollas se volvería insuficiente, para lo que necesitaron propuestas para ampliar la construcción. En 1590, Bautista Antonelli propuso la construcción de los baluartes de Santiago y San Felipe. En esas perfecciones participaron varios ingenieros, entre ellos, Adrian Boot, Marcos Lucio, Jaime Franck y Félix Prósperi, cada uno edificando nuevas estructuras o mejorando las anteriores.



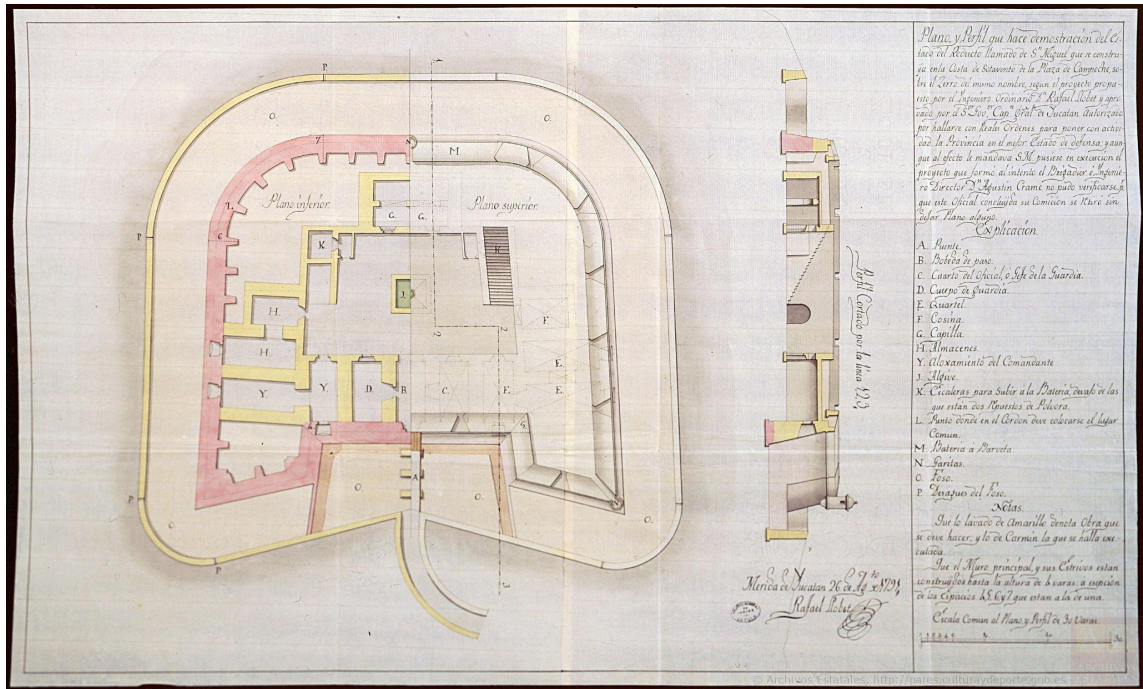
**Imagen 2:** AGI, *Plano del Castillo de San Juan de Ulúa*, MP-México,233.

Por otro lado, tenemos a las fortificaciones de Campeche, una ciudad que padeció de constantes ataques de piratas y de los frecuentes asentamientos ingleses que se veían motivados por la extracción de palo de tinte que comerciaban ilícitamente. La protección de la ciudad española de Campeche dio inicio con la fortificación de la villa de San Francisco de traza irregular y con ocho baluartes: el de Santiago, de Santa Rosa, de San Juan, de San José, San Pedro, San Francisco, de Soledad y San Carlos.



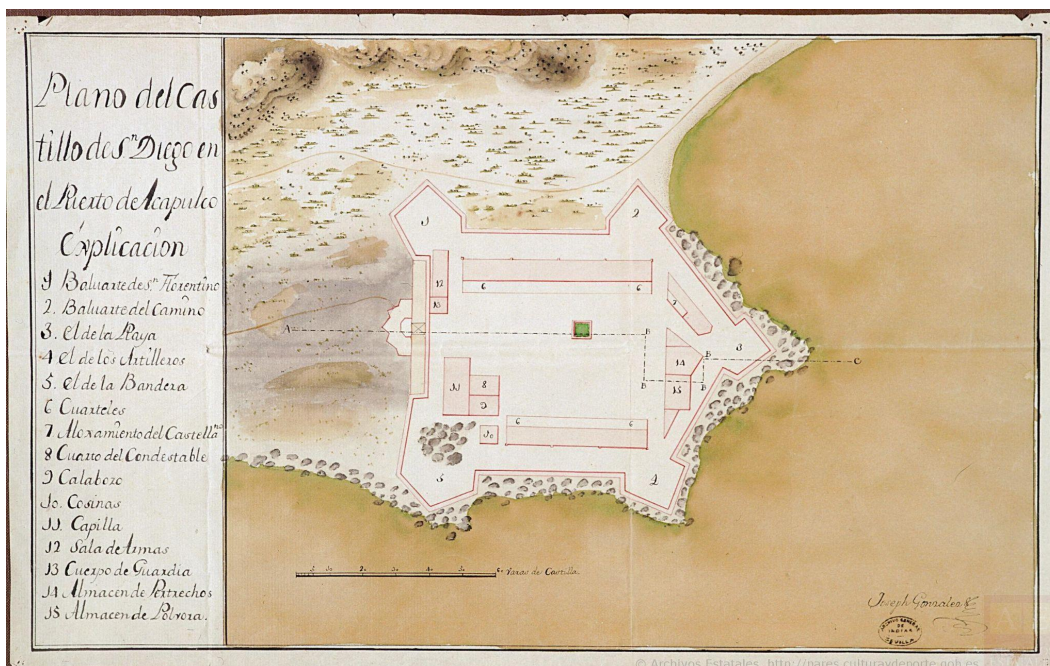
**Imagen 3:** AGI, *Plano de la ciudad de Campeche y proyecto de su circunvalación con una muralla, por el ingeniero militar Martín de la Torre, MP-México, 1772.*

Hasta 1771 se dio noticia de la necesidad de construir fortificaciones externas de la ciudad. Como resultado fue levantado el fuerte de San Miguel que tiene una planta cuadrangular, el proyecto fue propuesto por el ingeniero Agustín Crame.



**Imagen 4:** AGI, Plano y perfil del estado del reducto de San Miguel de Campeche, MP-México, 586.

Por último, la fortificación de San Diego en Acapulco que fue construida entre 1615 y 1617 para proteger al puerto desde donde circulaba el situado para Filipinas y recibía al Galeón de Manila con los productos de Asia. En el año 1776 fue demolido debido a los daños originados por un terremoto. Dos años después se llevó a cabo la reconstrucción del fuerte dirigida por el ingeniero Ramón Panón.





**Imagen 5:** AGI, *Plano del Castillo de San Diego en el Puerto de Acapulco*, MP-México, 231.

La manera en la que Fernand Braudel se expresaba de las islas para el Mediterráneo me parece acertada para comprender a las del Gran Caribe: “La gran historia, en efecto, pasa frecuentemente por las islas; acaso sería más justo, tal vez, decir que se sirve de ellas. No debemos maravillarnos de cosas como ésta. En el camino de las poderosas rutas marítimas, las islas participan en las grandes relaciones. De este modo, un sector de la gran historia se sobre añade siempre a su vida cotidiana.”<sup>132</sup> La revisión de los procesos históricos que integraron la dinámica caribeña ha permitido reconocer a esta región no sólo como el paso o el camino hacia algún lugar más importante, sino como el espacio que en sí mismo contiene grandes aportaciones.

Desde la definición del espacio se entiende que el Golfo Caribe incluyó en su historia una variedad de particularidades que unidas entre sí forman una unidad. El análisis de una región tan grande ha propiciado el reconocimiento de cada rincón en el mar que sin la ayuda de un mapa habría llevado a la perdición. Su misma extensión fue la que permitió la afluencia de muchos intereses económicos, algunos más ilegales que otros, y que a su vez propiciaron el ordenamiento y reordenamiento constante de las posesiones americanas de las monarquías europeas. La revisión cronológica de cómo se conformó el Golfo Caribe desde el siglo XVI hasta finales e inicios del siglo XIX permitió percibir el proceso de integración paulatina de los reinos europeos al territorio americano.

Parecería que el Circum Caribe solo fue el backstage de los acontecimientos históricos más importantes de Europa, sin embargo, cuando nos trasladamos a la realidad de esta región, podemos entender que también a partir de él se definieron asuntos como la grandeza y poderío inglés durante el siglo XVIII. Fueron las islas y los litorales americanos los que dotaron de renombre a los más poderosos, si no, no habrían tenido tanto interés en obtenerlos. De especial mención son los asentamientos que lograron los daneses y escoceses en América, que aunque efímeros hicieron sus intentos por establecerse motivados por razones económicas.

Lo que atribuimos como importancia geopolítica explica a mayor profundidad las razones para estar presentes en la región. Ya en las guerras y pleitos es ejemplificada la dinámica de posesión y despojo que se manejó casi durante los trescientos años. Estas condiciones como hemos mencionado, no fueron característica única del Caribe, pues la

---

<sup>132</sup> Braudel en Geniber Cabrera, “Indígenas, españoles y piratas en el nuevo mundo: una guerra en el Caribe” en *Tiempo y Espacio*, vol. 20, núm. 53, junio, 2010, disponible en [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-94962010000100002&lng=es&nrm=iso](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962010000100002&lng=es&nrm=iso)

mayoría de los mares en los que confluyen importantes rutas comerciales son codiciados por los más poderosos. Así en el Mediterráneo, como en las costas occidentales de África o en el Pacífico. Es por ello que se generaron las estrategias de defensa, con el fin de mantener la propiedad.

En materia de defensa observamos que hubo varias medidas, pero de particular mención es que las cualidades geográficas, sociales y económicas de la Nueva España, impidieron los clásicos esquemas o reglas que ya habían sido pensadas en la península Ibérica. Esto nos habla de una realidad única, pero si lo aplicamos a las múltiples realidades que pudiera haber en el Caribe, seguro no acabaríamos.

La que ha sido de nuestro mayor interés es la fortificación abaluartada que al igual que los métodos de defensa se desarrolló con las particularidades de la geografía americana. A partir del contexto explicado con anterioridad es posible imaginar las razones para edificar este tipo de arquitectura que con el paso del tiempo vivirá transformaciones. Aunque para fines de esta investigación sólo se abordó el caso castellano, esto no impide pensar que los ingleses, franceses y holandeses compartieron el mismo escenario beligerante y que por ello tuvieron que desarrollar sus propias estrategias defensivas, al igual que sus fortalezas.

Lo mencionado en este capítulo es de utilidad para comprender el contexto que se vivió en el Caribe desde su “descubrimiento” hasta inicios del siglo XIX. Además de entender la dinámica de la región, también es posible proyectar la cotidianidad en los litorales americanos cuyos principales puertos se vieron fuertemente afectados por las constantes amenazas enemigas de la Corona española. Es por eso que la ciudad de Veracruz, como principal puerto de la Nueva España, creció influenciada por el desarrollo comercial, geopolítico y social del Gran Caribe. La ciudad y su puerto estuvieron definidas por su ubicación estratégica que a su vez afectaron en la vida cotidiana de la población.

Como consideración final es importante reflexionar sobre la importancia de la historia del Caribe que además de permitir conformar la Historia Atlántica, “It addresses the most fundamental questions of who we are, what we believe, and how we got that way”<sup>133</sup> pues lo que ahí se desarrolló y consolidó desde el siglo XV ha trazado la realidad que hoy en día está caracterizada por desigualdad, consumo masivo y anticolonialismo.<sup>134</sup> Esto se concluye una

---

<sup>133</sup> Lilian Guerra, “Why Caribbean history matters” en *Perspectives on history*, The American Historical Association, 2014. Disponible en <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/march-2014/why-caribbean-history-matters>

<sup>134</sup> Carla Gardina Pestana *et al.* “Is Caribbean History the Key to Understanding the Modern World?” en *History Today*, vol. 71, 5 mayo 2021 Disponible en <https://www.historytoday.com/archive/head-head/caribbean-history-key-understanding-modern-world>

vez que se comprende al Caribe como un elemento decisivo en la concepción transatlántica de la región, de no entenderlo como un espacio aislado y de darle el peso histórico que amerita.

## Capítulo II: La ciudad de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII

Para este siguiente capítulo debemos mirar hacia el puerto de Veracruz para identificar su inserción en el espacio caribeño como un puerto de gran importancia para Nueva España mediante el comercio global. Así mismo, es necesario examinar la relevancia geopolítica que incentivó la propuesta constante de políticas defensivas impulsadas por el contexto internacional de finales siglo XVIII para salvaguardar la puerta de entrada a territorio novohispano.

Comprender el desarrollo de la ciudad de Veracruz permite a su vez explicar la dinámica cotidiana y social en la fortaleza de San Juan de Ulúa, pues ambos sitios crecieron paulatinamente teniendo entre sí cierto grado de dependencia por el abasto de víveres o la circulación de mercancía. Por otro lado, las ideas y políticas reformistas de los Borbones influyeron en la administración de la defensa y la concepción de estos espacios fronterizos. Ejemplo de ello fue el impulso del utilitarismo para comenzar a emplear forzados en trabajos para la fortificación de Veracruz y San Juan de Ulúa durante el siglo XVIII.

En ese sentido, nos interesa elaborar un análisis social de aquellos reos que fueron sentenciados a presidio en Veracruz y San Juan de Ulúa, lo cual poco a poco permite recrear una parte del entramado social y cotidiano que se vivía en el castillo. Lo anterior con base en la consulta documental del Archivo General de la Nación de México, fondo Cárceles y presidios. Finalmente, considero preciso mencionar que lo que ahora se analiza puede replicarse con sus respectivas variantes en otros presidios del Gran Caribe, como en La Habana, Puerto Rico, Cartagena de Indias, Campeche, o bien, en el Pacífico: Acapulco y en Asia, Filipinas. Esto nos permite reconocer que se mantuvo un proceso similar en otras latitudes de las posesiones españolas dejando abierta la posibilidad de ahondar en sus particularidades, aún más en una perspectiva social de los presidiarios.

## 1. El puerto de Veracruz y su castillo defensivo: San Juan de Ulúa en el inicio de la Nueva España

### 1.1. Características del entorno

Uno de los elementos que considero clave para comprender el desarrollo de la vida cotidiana, es el entorno geográfico de Veracruz, que como ya hemos mencionado, se caracteriza por un clima difícil para sobrevivir. Aunado a ello es preciso conocer la actividad comercial que caracterizó a este puerto como nodo que articuló las relaciones mercantiles hacia el Caribe y otros puertos americanos. Con ello en mente debemos mencionar que el espacio geográfico del que a continuación se hará referencia se limita a la ciudad que para el siglo XVIII conformaba una mínima extensión de lo que actualmente se entiende como el Veracruz central;<sup>135</sup> junto con su puerto,<sup>136</sup> San Juan de Ulúa (en el que las embarcaciones se amarraban al sur de la fortaleza, se descargaba la mercancía y se trasladaba en balsas hacia el muelle).<sup>137</sup>

En un primer momento, podríamos decir que durante los meses de octubre a abril, por un clima frío y con fuertes vientos que son conocidos como “nortes”. Estos causaban fuertes estragos en las embarcaciones que llegaban al puerto y a la misma ciudad, es por ello que se buscó en el asentamiento de la misma un sitio que protegiera a los navíos de los violentos nortes. “Estos tenían su mayor fuerza durante marzo y a veces hasta abril causando que la comunicación entre la ciudad y el castillo de San Juan de Ulúa quede interrumpida”.<sup>138</sup> Además, como puerto caribeño Veracruz también padeció con los huracanes, en 1770 se

---

<sup>135</sup> El actual territorio del estado de Veracruz abarca una gran extensión merecedora de delimitaciones teóricas que permitan una mejor ubicación para los investigadores. Juan Ortiz Escamilla divide el territorio en tres subregiones montañosas y una última costera. En primer lugar, el Veracruz central de Montaña (eje Xalapa, Perote), la región de las Altas Montañas de Oriente (eje Córdoba, Orizaba, Ciudad Mendoza, incluyendo las cumbres de Zongolica y Acultzingo) y, por último, el Veracruz central de tierra baja (zonas costeras norte y sur). Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla coords. *Historia General [...] op. cit.*, p.29.

<sup>136</sup> Es preciso señalar desde ahora que el puerto de la ciudad de Veracruz desde su fundación fue San Juan de Ulúa y para esta investigación se entiende como un lugar de intercambio entre el medio marítimo y terrestre en el que acontece un intercambio económico y cultural; un nodo que integra áreas espaciales mayores. Fernando Monge, “Los estudios sobre historia portuaria: una perspectiva crítica y metodológica” en *Hispania*, núm.198, 1998, pp. 308 y 310. También es importante entender a los puertos como escalas de la historia global, pues estos son puntos en los que el océano y las líneas de transporte terrestre se entrelazan. Miles Ogborn, “Making Connections: Port Geography and global history” en *Organización del Espacio en el México colonial: puertos, ciudades y caminos*, p. 99.

<sup>137</sup> Matilde Souto Mantecón, “*Desarrollo urbano [...] op. cit.*”, p.161.

<sup>138</sup> Alexander Von Humboldt, *Ensayo político sobre la Nueva España* Tomo 1. Traducido al castellano por Don Vicente González Arnao, París en casa de Jules Renpurd, 1827, pp. 99-100.

tenían resguardadas una balandra<sup>139</sup> y una falúa<sup>140</sup>, pero el huracán provocó que se soltaran hasta dar a la playa y mandaron a algunos presidiarios a desenterrarlas.<sup>141</sup>

Otro aspecto muy importante es que el clima de Veracruz se caracteriza por ser húmedo, con lluvias, calor y vientos agresivos. Recordemos que como parte del Gran Caribe se encontraban allí similitudes geográficas que, como en el caso del clima, propiciaron la propagación de virus ocasionando enfermedades como el vómito negro. Dichas condiciones fueron precisas para ser consideradas como la primera barrera defensiva, pues sólo los naturales de la región lograban sobrevivir.

Dichas enfermedades virales causaron fuertes estragos en la población veracruzana, más no fueron las únicas, pues como podemos leer en un informe sobre Alvarado, los militares españoles expresaron sobre otros padecimientos:

El temperamento de este pueblo es sano, tiene la pensión de los mosquitos que llaman Gergen y zancudos; ambas especies abundantes en tiempo de aguas; abundan también las pulgas, que llaman niguas que se introducen entre cuero, y carne, haciéndose muy grandes en pocos días, y sino se sacan con tiempo, y cuidado tienen fatales consecuencias, y mucho mayores si después de sacadas se moja la parte donde estuvo, pues seguramente sigue el pasmo; habiendo costado a muchos la vida; abunda también una especie de chinche, que llaman talaje, que donde pica inmediatamente cría materia, y enroscándose llaga, muy difícil de curar, pero tanto ni las niguas, como de los talajes con el aseo puede precaverse.<sup>142</sup>

Por supuesto que este tema fue una constante en el puerto veracruzano, pues la viruela, la fiebre amarilla y el sarampión fueron las causantes de muchas muertes y en el caso de los soldados, de muchas deserciones. Este problema aumentó por la falta de agua, ya que el río Tenoya que cruzaba la ciudad hasta desembocar en el mar, nunca logró tener un sistema de abastecimiento eficaz para la población. La única forma de obtenerla era la que se juntaba en una ciénega al sur de la plaza y constantemente se hallaba contaminada por animales muertos. Sólo el castillo de San Juan de Ulúa tuvo dentro de su recinto el privilegio de contar con aljibes que le permitieron almacenar el líquido para consumo y de este sistema hablaremos con detalle más adelante.

---

<sup>139</sup> Embarcación pequeña con cubierta y un solo palo. Consultado en <https://dle.rae.es/balandra>.

<sup>140</sup> Embarcación ligera, alargada y estrecha, utilizada generalmente en los puertos y en los ríos. Consultado en <https://dle.rae.es/falúa>.

<sup>141</sup> AGN, Correspondencia enviada de San Juan de Ulúa dirigida al virrey, 1770, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, Caja 4824, expediente 56.

<sup>142</sup> Cfr. Plan de defensa AGN en Luis García Ruiz, *Unidos en un mismo cuerpo: monarquía y sociedad en un tiempo de reformas: Veracruz 1764-1810*, El Colegio de Michoacán; Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2017, p. 269.

Fue así que a la tierra caliente se le concibió como “muy quebrada, llena de ríos, riachuelos, lagunas ciénegas, pantanos y cerradísimas de montes plagados de insectos y fieras, habitado todo por gente de razón, color quebrado o negros y mulatos con sus ranchitos o barracas dispersas y como sembradas por todo el espeso monte en que pasturan sus ganados, cogen sus maíces y frutas. Todo este espacio de país se halla taladrado de senditas y callejones que hacen un laberinto, por donde dichas gentes transitan y se comunican entre sí.”<sup>143</sup>

## 1.2. La fundación de la Villa Rica de la Vera-Cruz, puerto principal de la Nueva España

En este apartado buscamos explicar la importancia geopolítica que tuvo Veracruz para la Corona española desde su fundación mediante los escritos de las autoridades novohispanas en los que expresaban sus argumentos para defender la ciudad y llevar a cabo la construcción de la fortaleza de San Juan de Ulúa. Por supuesto que ello se hizo más evidente durante el siglo que ahora nos interesa y eso a causa del predominio y apogeo de la corona inglesa en el Caribe y América.

El 21 de abril del año de 1519, viernes Santo de la Cruz, Cortés desembarcó en la isla de La Gallega, más tarde San Juan de Ulúa donde se instaló provisionalmente en búsqueda del sitio idóneo para fundar una ciudad. Se buscaba un lugar en el que se pudieran levantar las defensas adecuadas para repeler un ataque; además, debía tener una buena comunicación con la isla de Ulúa y la ciudad de México. Y, sobre todo, la población necesitaba estar protegida contra el inestable clima, pues anteriormente ya habían padecido por los desbordamientos del río Huitzilapan (1519-1521).<sup>144</sup> Finalmente, en 1599 por orden del rey Felipe II se mandó cambiar la ciudad hacia las Ventas de Buitrón, lugar donde más tarde (1615) se le dio el nombre de la Nueva Ciudad de la Veracruz y Capitanía General de la Provincia.<sup>145</sup>

Fue así que con un asentamiento fijo se dio inicio al desarrollo paulatino de la ciudad, aunque durante varios años continuó impresionando a los viajeros ya que en sus inicios Veracruz era una ciudad por su posición y no por su tamaño.<sup>146</sup> La traza fue diseñada por el ingeniero Juan Bautista Antonelli,<sup>147</sup> con base en un patrón de damero ortogonal, una plaza

<sup>143</sup> Cf: Matías de Armona en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra [...] op. cit.*, p. 39.

<sup>144</sup> Matilde Souto Mantecón, “*Desarrollo urbano [...] op. cit.*”, p. 152

<sup>145</sup> Beatriz Rojas, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José M<sup>a</sup> Luis Mora, 2016, p. 65.

<sup>146</sup> Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera [...] op. cit.*, p. 834.

<sup>147</sup> Manuel Trens, *Historia de la histórica ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, 1955, p. 1-28.

mayor y una iglesia nombrada La Parroquia. Se erigieron los conventos de San Francisco, San Agustín y para la atención de los enfermos se fundó el hospital de San Hipólito. Cabe señalar que las casas fueron construidas con tablas de madera razón por la que se dio a conocer como la ciudad de tablas, años más tarde se comenzó a emplear la piedra múcará.<sup>148</sup>

Por otro lado, debemos detenernos para conocer el tipo de población que caracterizó la ciudad de Veracruz, pues como puerto conectado hacia el Gran Caribe, la ciudad recibió un amplio flujo de migrantes provenientes de Europa, África e islas del Atlántico que conformaría la población multi étnica que caracteriza hasta hoy en día al estado de Veracruz. De esta manera, los afrodescendientes fueron un grupo predominante ya que los indígenas que habitaban la región fueron mermados por la viruela y el sistema de encomiendas, condición que originó la llegada de negros esclavizados. Incluso el hecho de que los europeos no quisieran o no pudieran adaptarse al clima fue un factor que favoreció el predominio de los negros y mulatos durante los primeros siglos.<sup>149</sup>

Por supuesto, que con el tiempo fueron arribando un gran número de comerciantes, herreros, peluqueros, zapateros, panaderos y un gran número de militares.<sup>150</sup> De hecho, el puerto veracruzano es considerado como una ciudad itinerante, o bien, episódica, “un confluente que va y viene”,<sup>151</sup> explicada en parte por el sistema de flotas (1561) y el contrabando que provocaba el crecimiento de la población de manera que “dejaba de ser la ciudad semipoblada de negros, soldados y representantes comerciales de las casas de la Ciudad de México para convertirse en una población de bulliciosa actividad [...]”<sup>152</sup> El sitio en el que se fundó la ciudad de Veracruz fue elegido por ser la entrada hacia Nueva España pues se decía:

Es la única llave del vasto, fértil y opulento reino de la Nueva España. Es la meta y fondeadero de todas las flotas, navíos de mercurio y demás navíos de matrícula que salen de España y de las demás posesiones de ultramar en América. Es el camino por donde necesariamente deben pasar las mercancías y productos que traen para importar a los diversos lugares de la tierra firme. En suma, es uno de los puertos de mayor

---

<sup>148</sup> Matilde Souto Mantecón, “Desarrollo urbano [...]” *op. cit.*, p. 153.

<sup>149</sup> Citlalli Domínguez Domínguez, “Veracruz, ciudad plural [...]” *op. cit.*, p. 385.

<sup>150</sup> Juan Manuel de la Serna, “Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII” en *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, p. 66.

<sup>151</sup> Cfr. Pierre Chaunu en Marco Antonio Pérez Jiménez, “La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica” tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UNAM, 2019, p. 52.

<sup>152</sup> Cfr. Carmen Blázquez en *Ibidem*, p. 53.

tráfico de los reinos de vuestra magestad y, en consecuencia, el centro más importante de transacciones comerciales.<sup>153</sup>

El lugar pronto destacó por su valor geoestratégico por ser “sede de los poderes de la Corona, de los intereses económicos de los grandes comerciantes y de la principal aduana”,<sup>154</sup> razón suficiente para que pusiera su atención y esfuerzos por mantenerla protegida. Para ello se decidió construir una fortificación cuya función sería salvaguardar los bienes del reino e impedir el asalto y ocupación del puerto.

Fue así que la erección del castillo de San Juan de Ulúa se formalizó bajo la orden del virrey Antonio de Mendoza, pues “de todo este Reino consiste en la de esta ciudad [Veracruz] respecto de que en su prolongada y dilatada costa que corre desde Florida hasta la incomunicable del Cabo de Catoche no tiene su majestad descubierto ni practicada otro puerto que este, que se halla amparado de la natural defensa y abrigo que resulta de la isla y fuerza de San Juan de Ulúa única resistencia en tan dilatada costa”,<sup>155</sup> dando inicio así a un cuerpo defensivo que tardaría más de un siglo en ser finalizado. A su vez, ofreció refugio a los barcos que quedaban a merced de los peligrosos fondos marinos e intensos vientos, lo que “influyó en su selección como puerto con méritos suficientes para albergar las embarcaciones del sistema de flotas; y por tanto, en máxima prioridad militar en la concepción estratégica defensiva”.<sup>156</sup>

Como sabemos durante el siglo XVII los ataques de piratas y corsarios en el Caribe fueron el temor de las poblaciones en la costa o las islas, y para el caso de Veracruz estos pusieron en evidencia la urgente necesidad de fortificar más allá de La Gallega. Fue en 1683 el ataque del pirata Lorencillo lo que determinó la construcción de una muralla para la ciudad. Esta tendría ocho baluartes: la Concepción, San Juan, San Mateo, San Javier, Santa Gertrudis, Santa Bárbara, San José y Santiago. Además de contar con una guarnición de soldados que estarían a disposición de la defensa de la plaza. Esta muralla también delimitó el espacio intramuros dejando en el exterior a los pobres y marginados.<sup>157</sup>

De hecho, la tarea de pasar revista a las defensas de Veracruz y San Juan de Ulúa formó parte de las principales actividades de los virreyes recién llegados. Durante el siglo

---

<sup>153</sup> Cfr. Archivo General de la Nación, México, Consulado, Tomo 222, expediente 1, fl. en Robert Sidney Smith, “Shipping in the port of Veracruz” en *Hispanic American Historical Review*, vol. 23, num 1, February 1943, p.5. Consultado en línea el 11 marzo de 2022 en <https://doi.org/10.1215/00182168-23.1>.

<sup>154</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra[...]* op. cit., p. 42.

<sup>155</sup> AGI, *Carta del virrey Juan de Leyva y de la Cerda, conde de Baños*, 1663, México, 39, n.9.

<sup>156</sup> Francisco Pérez Guzmán, *Veracruz y La Habana en la concepción estratégica del imperio español en América en Sotavento*, v. 3, no. 6, 1999, p. 10.

<sup>157</sup> Matilde Souto Mantecón, op. cit, p. 154.



XVIII esta dinámica fue imprescindible a causa de los conflictos y con la finalidad de prever las mejoras necesarias. En 1762 el virrey Francisco Cagigal de la Vega fue remitido a San Juan de Ulúa “para ponerlo cuanto antes en actitud de practicar la más rigurosa y constante defensa”.<sup>158</sup>

El marqués de Branciforte, tras haber sido notificado sobre el rompimiento con la corona inglesa y el posible ataque por Veracruz, informó:

Estoy tomando y continúo con todos los esfuerzos de celo que me anima para precaver, evitar y resistir hasta lo posible cualquier insulto o sorpresa que intenten los ingleses en las costas y fronteras del distrito de mi mando [...]. De este modo serán atendidas hasta lo posible las defensas de Veracruz y San Juan de Ulúa con las tropas necesarias, con los reparos que exijan las fortificaciones y con las providencias activas y oportunas de mantener bien montada la artillería y la gente precisa para su manejo y servicio de conservar en los almacenes [...]. Trasladándome yo cuando sea preciso para reconocer su estado y el del castillo y situándome después en paraje proporcionado desde donde pueda ocurrir con más disposiciones y personal asistencia a todos los objetos de atención.<sup>159</sup>

Por su puesto que el situado fue una de las razones para que la atención de la Corona española se mantuviera en Veracruz, pues era la caja matriz que abastecía a otras plazas estratégicas en el Caribe y de ella dependía su estabilidad. En teoría el situado tenía un carácter anual y consistía en una cantidad fija de dinero para el financiamiento de tropas, fortificaciones, pertrechos, municiones y víveres.<sup>160</sup> Sin embargo, la ausencia de estos recursos provocaba quejas, disgustos, y, sobre todo, complicaciones para mantener a los presidiarios de las fortificaciones provocando a su vez sublevaciones, deserciones, miseria, hambre y mortandad.<sup>161</sup>

Finalmente, el puerto fue un sitio de gran importancia geopolítica, que como vemos no debía ser abandonado a su suerte, pues de él dependía la estabilidad de Nueva España. Y para lograr satisfacer la demanda de trabajadores que cumplieran con las tareas previstas por las autoridades se hicieron de los reos enviados a presidio, es decir, mano de obra más barata que tenía la obligación con la corona de pagar sus crímenes.

---

<sup>158</sup> AGN, Aviso del Marqués de Casa Cagigal sobre que se ha regresado al Puerto de Veracruz en el Navío de Guerra el tridente para hacerse cargo del Castillo de San Juan de Ulúa, 1762, Indiferente Virreinal, Caja 2999, expediente 4.

<sup>159</sup> AGS, Carta n° 356 Reservada de Marqués de Branciforte a Manuel Godoy, príncipe de la Paz, secretario de Estado, acreditando el cumplimiento de la Real Orden muy reservada de 23 de julio de 1796, sobre rompimiento con los ingleses, 1796, Estado, 25, N.61, v.3.

<sup>160</sup> Rafal Reichert, “El situado novohispano [...]” *op. cit.*, p. 34.

<sup>161</sup> Rafal Reichert, “La forja del Imperio ultramarino. [...]” *op. cit.*, p. 11.

## 2. La ciudad de Veracruz y sus forzados destinados a presidio

### 2.1. Reformas borbónicas en Veracruz

En esta segunda parte del capítulo señalaremos los cambios que vivió la ciudad de Veracruz a raíz de las Reformas Borbónicas. Primeramente, buscamos identificar los cambios en la infraestructura derivados de una creciente necesidad de construir una ciudad moderna. Con ello está implícita la capacidad defensiva que una sociedad de tal magnitud debía lograr durante una época de crisis económica. A su vez, examinar “la nueva moral ilustrada que resaltó la productividad como el motor de la prosperidad de las naciones y al trabajo como una obligación ética y social que alejaba al hombre de las distracciones mundanas perjudiciales y le garantizaba un destino útil para su colectividad”.<sup>162</sup> Por supuesto, que este proceso ocurrió de manera similar en otras latitudes del reino español, como veremos en La Habana, Puerto Rico, Cartagena de Indias, en el Gran Caribe; y también Acapulco en el Pacífico y Manila en Asia.

El comienzo del siglo XVIII se desarrolló con el gobierno de la casa de Borbón precedido por Felipe de Anjou tema que ocasionó el inicio de una guerra hasta 1713 cuando se acordó el Tratado de Utrecht en el que el imperio español se vería en desventaja ante la corona inglesa. Sin embargo, fue hasta 1759, con el monarca Carlos III que se dio inicio a un proyecto reformista en el que se buscó “la ampliación del comercio liberándolo de los monopolios para generar el incremento de la producción, el consumo y la navegación; además se buscó el reparto equitativo de los cargos fiscales. En general, con el objetivo de tener un mejor aprovechamiento de los dominios americanos mediante el desarrollo de su riqueza y su población”.<sup>163</sup> Cabe señalar que a la par de esta política se desarrollaron distintas perspectivas económicas como guía para tener éxito en la aplicación de las Reformas Borbónicas, una de ellas el utilitarismo del que hablaremos más adelante.

Este proceso político y administrativo también se vio motivado a razón de la Guerra de los Siete Años (1756-1763) la cual marcó la pauta para incentivar la aplicación de las reformas borbónicas en Nueva España y sus puertos americanos. En un primer momento, se puede observar la militarización que vivió el puerto veracruzano al asimilarse ante una amenaza de invasión inglesa y por la que “se puso especial atención en el equipamiento defensivo de Veracruz, en sus costas adyacentes y en importantes poblaciones de tierra

---

<sup>162</sup> Yoer Javier Castaño Pareja, “Estorbos de la república”: los reos y desertores del regimiento fijo de Manila, 1775-1804” en *Fronteras de la Historia*, Vol. 17-1, 2012, p. 117.

<sup>163</sup> Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. Tomo II. Industria, minería y Real Hacienda, México, ed. Sepsetentas, 1974, pp. 183-184.

adentro como Xalapa, Perote, Córdoba y Orizaba, cuya ubicación al pie de los caminos hacia la Ciudad de México las convertía en lugares idóneos para el acuartelamiento de tropas profesionales que se encargarían de repeler cualquier ataque de los enemigos de la monarquía española”.<sup>164</sup> En ese mismo ritmo pronto los ingenieros militares comenzaron a elaborar una serie de documentación en la que se da noticia de las condiciones de vida, el clima, el terreno, así como de los recursos tanto humanos como naturales que les facilitarían la defensa de las costas del Golfo de México; mismos que nos han permitido encontrar y leer diversos mapas y planos en los que se puede localizar las concepciones estratégicas, en este caso para Veracruz y San Juan de Ulúa.

Como consecuencia de la militarización se desarrolló la formación de milicias de pardos y morenos que tuvo la finalidad de concentrar a un buen número de habitantes que estuvieran dispuestos a servir en la defensa del puerto. En teoría, la milicia fungía como un sistema de control, sin embargo, el beneficio del fuero militar les brindaba la protección suficiente para cometer delitos o hacer desorden, aunque no estuvieran exentos de ser enviados a trabajar en los baluartes, los castillos y las prisiones militares. De hecho, el estado constante de guerra de la segunda mitad del siglo XVIII provocó que la Corona accediera a casi todas las peticiones de los cuerpos militares apostados a lo largo de la costa, por ejemplo, a la milicia de pardos creada en 1767 en Córdoba se les permitió no pagar el tributo con tal de que se mantuvieran al servicio.<sup>165</sup>

Como parte de una misma región, en el Caribe se extendió la necesidad de reformar a las milicias, a las fortificaciones o al comercio. La Habana tuvo su militarización a raíz de la conformación de las corporaciones militares disciplinadas (1767), lo que significó que el servicio en la “carrera de armas” fuera una obligación, pero también una recompensa, pues se gozó del fuero militar, y además, permitió demostrar a los caneyes y jiguani su capacidad para adaptarse a la sociedad colonial.<sup>166</sup> Por otro lado, en el caso de Puerto Rico sabemos que a partir de 1762 se comenzaron las obras necesarias para mejorar el estado de defensa del castillo de San Juan, en el cual también se aumentó la tropa de refuerzo que llegaba desde Europa.<sup>167</sup>

De otra manera, en el puerto de Campeche se incentivó la práctica de la Matrícula de Mar; que consistió en un registro de aquellos que se dedicaban a la pesca, la construcción

---

<sup>164</sup> Luis García Ruiz, “La provincialización de Veracruz entre la defensa de las costas y el reacomodo territorial (1765-1804)”, AMEC, Xalapa, Veracruz, México, 29, 2017, p. 8.

<sup>165</sup> Luis García Ruíz, Unidos en un mismo cuerpo [...], *op. cit.*, p. 270-276.

<sup>166</sup> Lilyam Padrón Reyes, “Para que estén a punto con sus armas [...]” *op. cit.*, p. 175-197.

<sup>167</sup> José Manuel Espinosa Fernández, “Militarismo, gasto y subversión [...]” *op. cit.*, p.45-49.

naval y comercio; cuyo propósito fue fomentar la marinería y disponer de los efectivos necesarios para su movilización en caso de conflicto bélico. Por supuesto, que para el caso campechano y para la fortaleza de San Felipe Bacalar, la cercanía con los asentamientos ingleses apresuró la necesidad de conocer y controlar los recursos marítimos.<sup>168</sup> En el caso de Bacalar se buscó aumentar la guarnición para vigilar la Honduras británica, y así, evitar la continua expansión de tinteros ingleses. Sin embargo, los gastos derivados de la inversión militar por las guerras impidieron la culminación de la fortaleza de San Felipe y el cumplimiento de pago de los sueldos, el envío de medicinas y pertrechos, dejando en precarias condiciones a este nodo defensivo.<sup>169</sup>

Por otro lado, con la implementación de las reformas se buscó modificar la organización territorial que impedía una ordenada administración de jurisdicciones, así que se introdujo el sistema de intendencias en 1786 con la Real Ordenanza e Instrucción de Intendentes en el reino de Nueva España. En un principio se pensó en la organización sólo de 11 provincias, sin embargo, se consideró que, con la finalidad de restar jurisdicciones al intendente de Puebla, Veracruz, “la precisa garganta y paso para el giro del comercio marítimo con todas las provincias de Nueva-España entrada al Nuevo Mundo”,<sup>170</sup> sede de la distribución comercial y misma que debía ser protegida y conservada podría tener su propio territorio siendo su primer intendente Pedro Corbalán.

Como comentan Ducey, Escamilla y Méndez “es probable que al crear la provincia de Veracruz, la corona haya estado pensando en reunir las jurisdicciones del litoral del Golfo en manos de un intendente que pudiera coordinar la defensa de la costa desde el puerto de Veracruz”.<sup>171</sup> Es decir, este proceso también resultó de la constante amenaza que se vivió tras la noticia de la toma de La Habana en 1762 pues “el reforzamiento defensivo que inició con ese acontecimiento derivó veinticinco años más tarde en la integración de la intendencia de Veracruz”.<sup>172</sup> De esta manera fue que se decidió crear 12 intendencias: México, Mérida de Yucatán, Puebla de los Ángeles, Nueva Vera Cruz, Antequera de Oaxaca, Valladolid de

---

<sup>168</sup> Amparo Moreno Gullón, “La Matrícula de Mar de Campeche (1777-1811)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 17, 2004, p. 273-291.

<sup>169</sup> Martín Checa Artasu, “Apuntes sobre San Felipe de Bacalar: un fuerte militar español en el sur de Yucatán (1727-2009)” en *Revista de Historia Militar, Instituto de Historia y Cultura Militar*, núm. 105, septiembre, 2009, p. 24-31,38.

<sup>170</sup> *Cf.* Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España en Luis García Ruiz, *La provincialización [...] op. cit.*, p. 16.

<sup>171</sup> Michael Ducey, Juan Ortiz Escamilla y Silvia Méndez Marín, “Las reformas borbónicas y la invención de Veracruz”, Martín Aguilar Sánchez y Juan Ortiz Escamilla (coordinadores), *Historia general de Veracruz, op. cit.*, p. 167.

<sup>172</sup> Luis García Ruiz, *op. cit.*, p. 26.

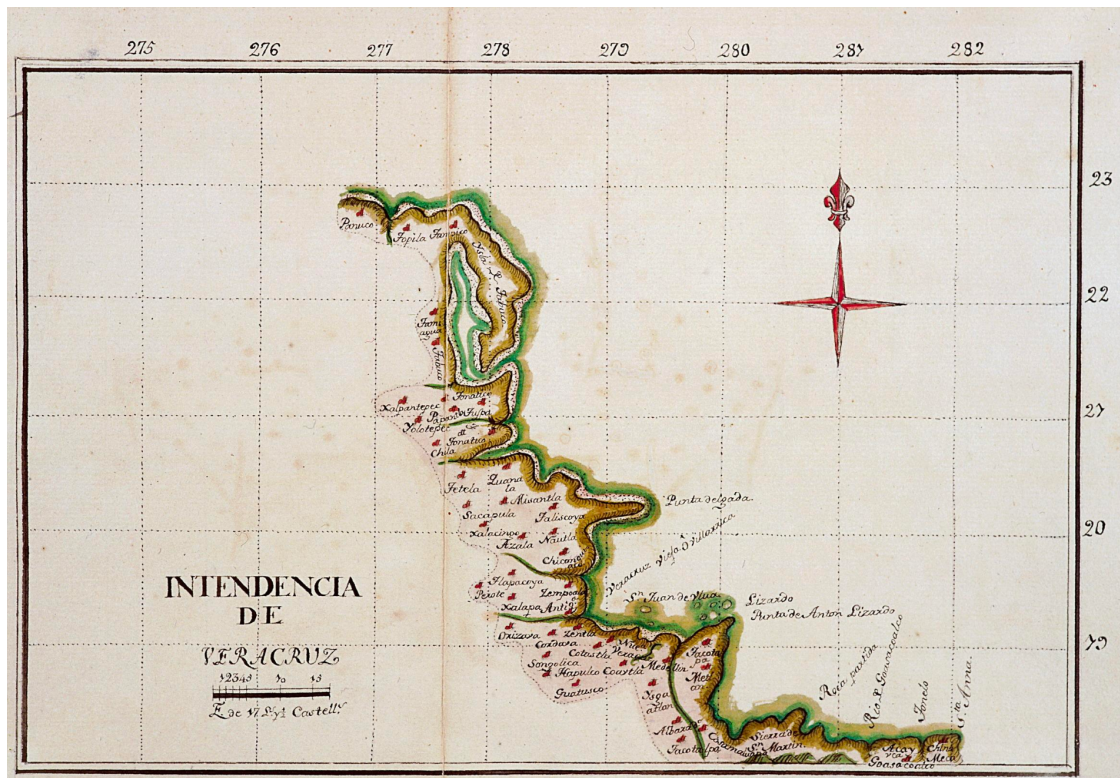
Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe.

**Mapa 1.** Intendencia de Veracruz en el siglo XVIII



Fuente: Marco Antonio Pérez Jiménez, “*La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica*” tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UNAM, 2019, p. 119.

## Mapa 2. Intendencia de Veracruz, 1770



Fuente: AGI, MP-MÉXICO, 258.

De otra manera, en teoría las reformas borbónicas también incentivaron una política hospitalaria militar que de la mano de la profesionalización médico-quirúrgica lograra atender a las personas enfermas y así lograr su permanencia en las filas navales o militares.<sup>173</sup> En Veracruz ya había nosocomios fundados, el de Montesclaros y el de San Carlos. Sin embargo, durante el año de 1798 la fiebre amarilla provocó una epidemia entre las guarniciones militares mismas que acudían al hospital de Montesclaros para ser atendidos y lo describen como “un depósito de putrefacción y virulencia situado contra todas las reglas de la medicina en el centro de la ciudad donde abundan las causas de las enfermedades y que extiende sus raíces contagiosas en todas direcciones”.<sup>174</sup>

<sup>173</sup> Mayabel Ranero Castro, “Políticas nosológicas en dos puertos del Caribe: Veracruz y La Habana” en *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe. Historia, cultura, economía y sociedad*, (Antonino Vidal Ortega y Jorge Enrique Elías Caro eds.), Colombia, Universidad del Magdalena, Universidad del Norte, 2009, p. 165.

<sup>174</sup> Cfr. Visita y reconocimiento hecho al hospital común nombrado de San Juan de Montesclaros en Christon Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 65. Hubo otras epidemias como la de viruela y fiebre amarilla en 1762; una etapa de sequía y hambruna en 1785. Una epidemia de vómito negro en 1794, seguida de una epidemia de sarampión y viruela en 1805; y nuevamente la viruela en 1813. Rudolf Widmer Sennhauser, *La ciudad de Veracruz en el último siglo colonial (1680-1820): algunos aspectos de la historia demográfica de una ciudad portuaria*, Colección La Palabra y el Hombre, Universidad Veracruzana, julio-septiembre 1992, no. 83, p. 126.

Por otro lado, una de las filosofías que se incentivó durante este siglo fue el utilitarismo punitivo el cual buscó cumplir con el objetivo del reformismo borbónico de eliminar y reducir a los delincuentes y ociosos, o al menos, emplearlos en algo útil para la sociedad. Por supuesto, hubo pensadores como Benito Jerónimo Feijóo, quien denunció a este grupo como una enfermedad; de la misma manera, Gaspar de Jovellanos acusaba la ociosidad, ya que para él dañaba la economía y representaba una pesada carga para la parte trabajadora de la población, pues incentivaba a los individuos a cometer crímenes. De igual forma, Pedro Rodríguez de Campomanes consideraba que el trabajo no debía ser un privilegio sino la obligación de cada individuo. En conjunto creían que cada sujeto tenía la obligación de contribuir al bienestar de la ciudad; y el estado como guardián del bien público, tenía la responsabilidad y derecho de dirigirlos a empleos útiles.<sup>175</sup>

La Corona tuvo claro el mismo objetivo, en 1804, Carlos IV impulsó la Real Ordenanza para el Gobierno de los presidios de los Arsenales de Marina en la que estipula que “se establezca en los presidios de mis reales arsenales el siguiente sistema, en que conciliado no dejar impune el delito, alejando así la depravación, se saquen ventajas de las faenas o que se empleen los presidiarios; y cumplidas sus condenas resulten benéficos artesanos, habiendo cambiado la naturaleza de sus costumbres y malas inclinaciones propendiendo ya a ser útiles ciudadanos; proporción que les facilitará aprender oficio, y tener un fondo de caudal suficiente para establecerse”.<sup>176</sup>

Con ello podemos entender que el reformismo borbónico tuvo la intención de acabar con aquellas prácticas que impidieron el orden, la utilidad, la rentabilidad y eficacia de sus planes. En este caso, los criminales serían el grupo al cual se buscó acercar a la productividad y así mismo hacerlos de una obligación social para que finalmente tuviera un destino útil para él y su sociedad.<sup>177</sup>

## 2.2. El desarrollo del puerto de Veracruz a raíz de las transformaciones políticas

Hasta ahora es posible comprender que ante un contexto bélico amenazante la ciudad de Veracruz necesitó de un sistema defensivo eficaz. Además, este debía salvaguardar los intereses comerciales acrecentados por la liberación del comercio y la creación de un propio

---

<sup>175</sup> Ruth Pike, *Penal Servitude in Early Modern Spain*, The University of Wisconsin Press, 1983 Consultado en línea en <https://libro.uca.edu/pservitude/pservitude.htm>

<sup>176</sup> Cfr: Real Orden para el Gobierno de los Presidios de los Arsenales de Marina de 1804 en Amparo Sánchez Cobos, “El presidio militar en Cuba. Reforma penitenciaria y mercado laboral en la primera mitad del siglo XIX” en *La logística anfibia: el poder naval del Imperio español en el Mediterráneo durante el siglo XVIII Revista Universitaria Militar*, Vol. 5, Núm. 10, 2016, p. 229.

<sup>177</sup> Yoer Javier Castaño Pareja, *op. cit.*, p. 117.

Consulado. Lo anterior incentivó la urgencia para conseguir mano de obra barata, pues pese a los gastos de los conflictos librados en Europa y el Caribe, la Corona no se podía permitir el descuido de la ciudad de Veracruz.

Por supuesto que el tema de la defensa se convirtió en una urgencia durante las guerras del siglo XVIII, específicamente a raíz de la Guerra de los Siete Años, pues fue la toma de La Habana por los ingleses en 1762 lo que provocó la constante previsión de algún ataque. En la plaza de la ciudad había 960 soldados además de “cuatro compañías milicias de cien hombres cada una: dos de mulatos y dos de negros libres”.<sup>178</sup> Con el anuncio de la participación de España en la guerra, el virrey marqués de Cruillas se dio a la tarea de revisar las fortificaciones y además visitó Antón Lizardo, Alvarado y La Antigua donde mandó instalar baterías y armar a más de tres mil hombres.<sup>179</sup>

Veracruz estaba protegida por el castillo de San Juan de Ulúa ubicado en la isla La Gallega, sin embargo, ya se había fortificado la propia villa para mantener protegidos a 4 000 habitantes que “conformaban una sociedad multiétnica y corporativa cuyas actividades primordiales estaban relacionadas con el comercio ultramarino, la marinería, la milicia y los servicios de la ciudad”.<sup>180</sup> Una de las constantes disputas entre los ingenieros militares fue tratar de acordar cuál sería la mejor opción entre mejorar las fortificaciones de la ciudad o abandonarla en caso de invasión dando prioridad a la fortaleza de San Juan de Ulúa. Estos desacuerdos dificultaron la conclusión de proyectos militares, limitando la efectividad de los mismos.<sup>181</sup> Durante la administración del virrey Bucareli se inició un nuevo plan de defensa en el que se pugnaba por la remodelación del castillo de San Juan de Ulúa y se esperaba

tener un pleno conocimiento del reino, provincia y plaza que se ha de defender, de sus entradas, de sus fortificaciones, de su estado de defensa, del estado en que se hallan los caminos rectos y transversales, de la facilidad y dificultad en los pasos de los ríos y pantanos, de los climas y disposiciones de los terrenos en los puestos ventajosos para las operaciones del ejército de defensa y las que puede hacer o intentar el defensor; del carácter, espíritu y número de gente con que se puede contar; del estado y fuerza de la artillería, armas, pertrechos y municiones; de la abundancia de víveres, gente para los trabajos, ganados y caballerías para los transportes.<sup>182</sup>

Lo anterior con el fin de que San Juan de Ulúa fuera el recinto por proteger, pues en caso de invasión la ciudad debía ser abandonada para resguardarse en el castillo. Dicha estrategia se

---

<sup>178</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra* [...], *op. cit.*, p. 51.

<sup>179</sup> *Cfr.*: Antolín en Juan Ortiz Escamilla, *Ibidem*, p. 53.

<sup>180</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra* [...] *op. cit.*, p. 44.

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>182</sup> *Cfr.*: Diego García de Panes en *Ibidem*, p. 59.



siguió más tarde durante la guerra de Independencia, aunque en sus inicios en 1810 aún se expresaba la preocupación por la ciudad de tal manera:

Veracruz, la fiel Veracruz, no puede señor excelentísimo, abandonarse ni dejar de ser auxiliada. Su puerto, su fortaleza y su posición geográfica influyen demasiado en la balanza política, empero las existencias de España, valuadas en doce millones de pesos, y mayor caudal invertido por europeos en fincas rurales y urbanas que hacen la subsistencia de innumerables familias y forman el patrimonio de multiplicadas generaciones, no son indiferentes a la madre patria.<sup>183</sup>

En cuanto al crecimiento de la ciudad, recurrimos a la descripción del padre Francisco Ajofrín quien en 1763 escribió:

Se halla murada la ciudad por todas partes de una muralla de cal y canto de dos varas de alto (ni puede tener más altura por la sanidad del pueblo) y sobre de ella una estacada fuerte de madera de igual altura, teniendo en lo interior una barqueta para poder batir con la fusilería... Tiene una puerta a la entrada del muelle, en la que existe una guardia con su oficial y cabos de infantería. Otra puerta a la marina, para la guarda de las embarcaciones y entrada del pescado, en la que asiste otra guardia de infantería. Otras dos, la una que está en la cortina que corre al baluarte de la Calera, y la otra, que llaman de la ataranza o arsenal; y éstas sólo se abren para el preciso servicio del rey o la ciudad. Otra puerta al campo del Santo Cristo de Buen Viaje, que llaman de la Merced. A la banda de México tiene otras dos puertas la una llamada la Puerta Nueva, que únicamente se abre para los virreyes; y otro, que sirve para el tráfico y comercio, y es la puerta de México.

Tiene un muelle para la descarga de los navíos de capacidad suficiente e inmediato a la Real Contaduría, donde despachan los oficiales reales y una espaciosa plaza donde se registran los efectos que vienen en las flotas. Hay varios cuarteles para la tropa, así de infantería como de caballería, que guardan la ciudad y el castillo de San Juan de Ulúa.

La tropa reglada que regularmente hay en Veracruz, así de infantería como caballería y artillería, son 1,500 hombres. Además de esta tropa, está alistado en compañías milicianas casi todo el vecindario y para cuando ocurre en tiempos de invasión en fajinas, maniobras, transporte de artillería, víveres municiones, etc., sirve el crecido número de barcos, canoas y piraguas que hay en el puerto, ya del rey, ya de particulares y pescadores. Fuera de la plaza, en las haciendas inmediatas y sus ranchos, hay alistados como mil lanceros que a tiro de cañón ocurren prontamente con sus lanzas y caballos a cualquier urgencia de la plaza.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> Cfr. José Dávila, "Situación de la plaza de Veracruz" en *Veracruz: la guerra por la independencia de México 1821-1825, Antología de documentos (Juan Ortiz Escamilla compilador)*, Universidad Veracruzana, México, 2008, p. 41.

<sup>184</sup> Cfr. Francisco de Ajofrín en Martín González de la Vara, "El rey Revillagigedo y la defensa del puerto de Veracruz, 1789-1794" en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVIII, núm. 110, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 76-77.

**Imagen 6.** Traza urbana del Veracruz intramuros y sus alrededores (delimitación de cuarteles y señalización de lugares importantes)

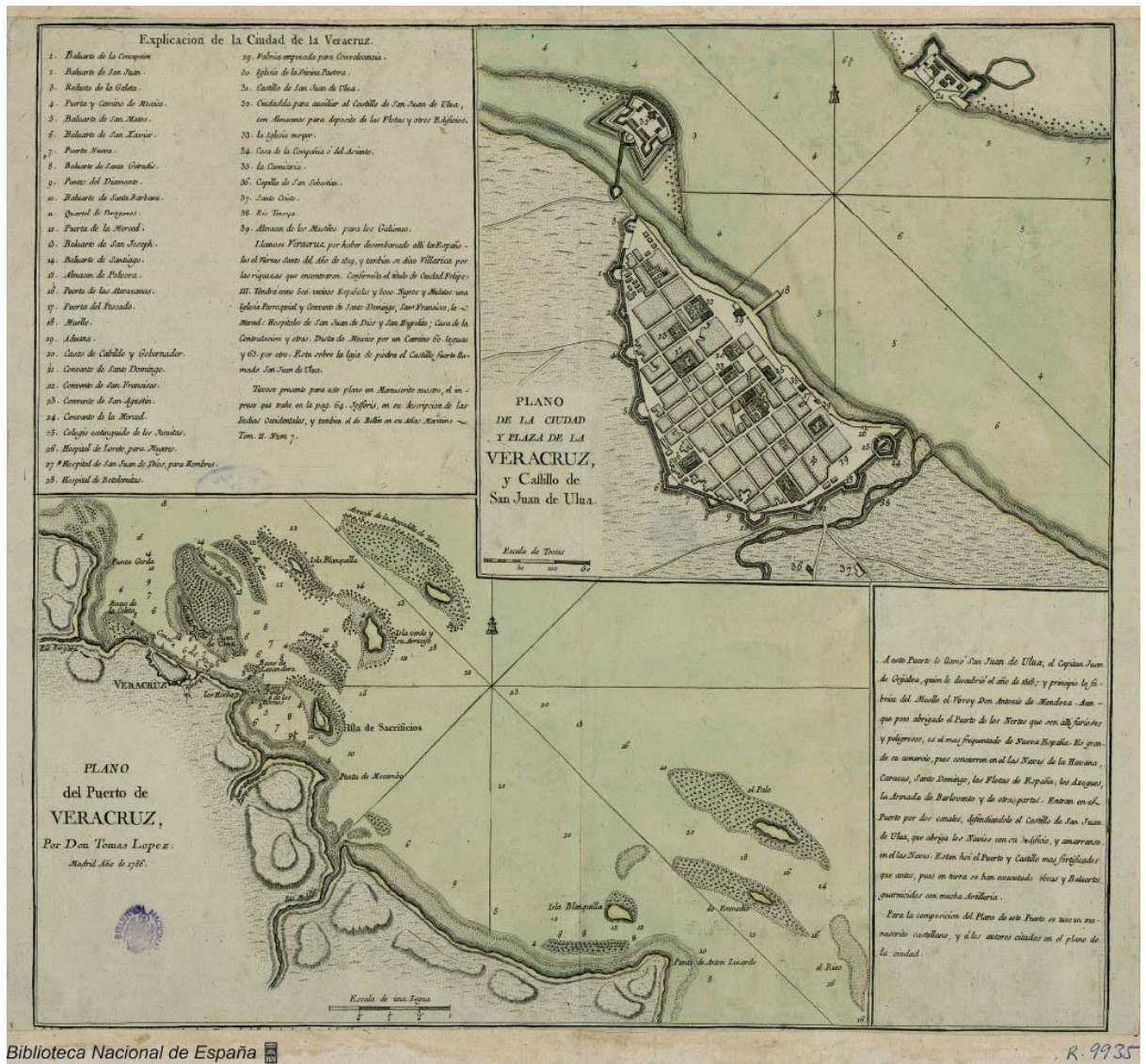


Fuente: Marco Antonio Pérez Jiménez, “La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica” tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UNAM, 2019, p. 112.

Ya desde 1746 la ciudad de Veracruz tenía siete conventos para varones, en extramuros se hallaba la capilla del Santo Cristo del Buen Viaje y el templo de San Sebastián; las puertas de la muralla estaban custodiadas por infantería, el muelle de descarga era el centro de la ciudad, junto a él se encontraba la Real Contaduría. En la ciudad andaba el Batallón de Marina, desde el cual proveían de hombres al castillo de San Juan de Ulúa, al igual que el Batallón de la Corona. En el castillo según la descripción de Villaseñor había una compañía de 120 artilleros, un teniente del rey, un ayudante mayor, un cura y dos capellanes, un guardalmacén, 30 marineros para manejar el tráfico de lanchas y algunos forzados.<sup>185</sup>

<sup>185</sup> Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera [...], op. cit.*, pp. 735-736.

**Imagen 7. Don Tomas Lopez, Plano del Puerto de Veracruz ; Plano de la ciudad y Plaza de la Veracruz, y Castillo de San Juan de Ulúa, 1786**



Biblioteca Nacional de España

R. 9935

Fuente: Biblioteca Digital Hispánica Disponible en línea <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000036045>

No debemos perder de vista que el desarrollo que tuvo la ciudad surge por la influencia del comercio marítimo, mismo que impulsó la vida económica y social del puerto.<sup>186</sup> Durante el siglo que nos interesa, la ciudad portuaria de Veracruz comenzó a tener un desenlace distinto a los siglos anteriores, pues aquel puerto considerado sólo el paso hacia la ciudad comenzó a tener mayor demanda comercial y demográfica considerando que pese a las guerras llegaban naves neutrales impulsadas por la expansión del comercio,

<sup>186</sup> Matilde Souto, *Desarrollo urbano y comercio colonial [...]*, op. cit., p. 160.

cuestión misma que hizo que la residencia en la ciudad se volviera esencial para mantener la negociación. Fue así que la ciudad vivió un aumento demográfico pues “Veracruz dejó de ser un lugar de tránsito y se fue convirtiendo en un lugar de residencia atractivo, una sede mercantil cuya importancia durante algún tiempo llegó a rivalizar con la opulenta Ciudad de México.”<sup>187</sup>

Como resultado de una necesidad por organizar el comercio que cada vez prosperaba más en el puerto, la élite comercial buscó la erección de su propio Consulado. El Reglamento de Libre Comercio de 1778 permitía el establecimiento de nuevos consulados cuyo objetivo era el sometimiento de grupos coloniales que desde un siglo anterior tenían bastante autonomía del gobierno metropolitano y a consideración de Matilde Souto Mantecón son la evidencia que demuestra muy bien el esfuerzo del imperio español por institucionalizar y reglamentar la práctica comercial más competitiva y dinámica que se estaba generando con la expansión de los intercambios marítimos mundiales.<sup>188</sup>

En el caso de Veracruz, los comerciantes del puerto solicitaron la creación de uno propio en 1781, aunque aprobado hasta 1795 cuando por fin pudieron constituir la nueva corporación.<sup>189</sup> Los integrantes del consulado veracruzano fueron parte de la administración del puerto, ya que tuvieron como prioridad hacer de Veracruz una ciudad "moderna" para su época, es decir, atender la insalubridad portuaria, la delimitación de un basurero, la reconstrucción del empedrado, la instalación de alumbrado, la introducción de agua y la creación de un cementerio y matadero de manera que se hiciera atractiva a la vista de visitantes que interesados en el comercio pudieran favorecer el desarrollo económico y político de Veracruz.<sup>190</sup>

De igual forma, se buscó la modernización y mejora de la plaza de Veracruz y Castillo de San Juan de Ulúa, el establecimiento de guarniciones a lo largo de los litorales; la transformación del muelle en un verdadero puerto marítimo, la construcción de la fortaleza de San Carlos, la modernización del camino real de Veracruz a Perote.<sup>191</sup> Todas las mejoras mencionadas fueron promovidas por un grupo comercial poderoso que tenía intereses propios por proteger, ya que de no contar con los medios necesarios para que Veracruz fuera un puerto “moderno” dejaría de ser útil para el comercio y de fácil acceso para el enemigo.

---

<sup>187</sup> Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto.[...]* op. cit., p. 101.

<sup>188</sup> *Ibidem*, pp. 49-50. Dichas instituciones se crearon en distintos enclaves comerciales como lo fueron Caracas y Guatemala (1793), Buenos Aires y La Habana (1794), Cartagena, Chile, Veracruz y Guadalajara (1795).

<sup>189</sup> *Historia general de Veracruz*, op. cit. p 169.

<sup>190</sup> Carmen Blazquez Domínguez, *Comerciantes y desarrollo urbano la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII*, p.28.

<sup>191</sup> *Historia general de Veracruz*, op. cit., p. 162.

Este auge comercial que se vivió en el puerto de Veracruz fue una razón para dotarlo de mayor atención defensiva y debemos decir que similar situación se vivió en el caso de la provincia de Caracas donde las actividades comerciales de la Compañía Guipuzcoana impulsaron el auge económico del puerto de La Guaira y de Puerto Cabello y ello supuso el envío de trabajadores forzados para lograr las mejoras en los presidios de los puertos.<sup>192</sup>

Otro elemento que resultó afectado fue el crecimiento demográfico que tuvo la ciudad a raíz de la liberación del comercio (1778) y la creación del Consulado (1795). Es relevante mencionar la presencia de la creciente élite comercial debido a que ellos fomentaron el crecimiento de Veracruz durante la segunda mitad del siglo tras movilizarse al puerto de manera permanente y así tener mayor control en el comercio.<sup>193</sup> Llegaron habitantes con variados oficios como cargadores, enfardeladores, artesanos, jornaleros, pulperos, carpinteros, albañiles, herreros, carreteros, bodegueros, armeros, canteros, peluqueros, talabarteros, toneleros, veleros, zapateros, sastres, carniceros, pescadores, panaderos, sirvientes, escribanos, médicos, boticarios, etc.<sup>194</sup>

Principalmente los regimientos fueron el sector que llegó al puerto veracruzano a acrecentar la población, pues para los virreyes era importante contar con un número suficiente de efectivos en caso de algún conflicto. En 1793 con la declaración de guerra de Francia a España, el virrey Revillagigedo mandó crear el Batallón Fijo de Veracruz con voluntarios de otros cuerpos de veteranos del centro del virreinato.<sup>195</sup> Sin embargo, dicho crecimiento también puso en evidencia las carencias que tenía la ciudad, ya que se manifestó la necesidad de un mayor consumo de agua y víveres, al igual que una mejor atención médica en los hospitales militares.

En el padrón del conde de Revillagigedo de 1791 se dio cuenta de 562 mujeres y hombres no nacidos en Nueva España de un total de 3,900 habitantes (sólo los que residían dentro de la muralla).<sup>196</sup> Ya en 1804 la población aumentó a 16.000 personas, cifra que más tarde incrementó en 1807 a 20.000 habitantes.<sup>197</sup> A través del padrón de Revillagigedo es posible conocer que en Veracruz los españoles eran el grupo mayoritario de los cuales 652

---

<sup>192</sup> Hernando Villamizar, "Trabajos forzados en los presidios [...]" *op.cit.* Consultado en línea 6 de junio de 2022 en <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/936/928>

<sup>193</sup> Cfr. Carmen Blázquez en Marco Antonio Pérez Jiménez, *op.cit.*, pp. 55-56. Antonio García de León explica que anteriormente ya había actividad comercial independiente de la flota, pues los comerciantes portugueses desde el siglo XVII distribuían "esclavos de Guinea, Angola y el Congo, cacao de Venezuela, y de Guayaquil, perlas de la isla de Margarita, plata y harinas, telas europeas y asiáticas, metales productos y diversos productos americanos y europeos". Antonio García de León, *Tierra adentro mar afuera...*, *op. cit.*, p. 506.

<sup>194</sup> Carmen Blázquez Domínguez, *Comerciantes y desarrollo urbano [...]*, *op. cit.*, p. 27.

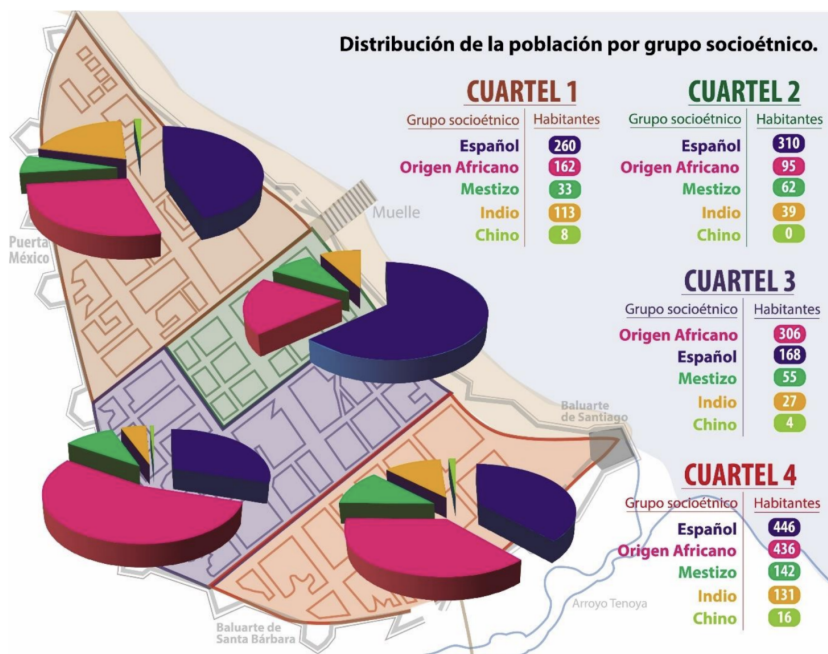
<sup>195</sup> Martín González de la Vara, "El rey Revillagigedo [...]" *op. cit.*, p. 86.

<sup>196</sup> Archivo Histórico de Veracruz, Caja 40, vol. 42, 1791 en Marco Antonio Pérez Jiménez, *op. cit.*, pp. 82-84.

<sup>197</sup> Cfr. Romeo Cruz en Carmen Blázquez Domínguez, *Comerciantes y desarrollo urbano [...]*, *op. cit.*, p. 27.

eran americanos y el resto peninsulares. La población afrodescendiente fue la siguiente en mayor cantidad, seguida de los indígenas, los mestizo y los chinos al final.

**Imagen 8.** Distribución de los grupos socio étnicos en los cuatro cuarteles (1791)



Fuente: Marco Antonio Pérez Jiménez, “La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica” tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UNAM, 2019, p. 119.

Aunque hemos mencionado la evolución de la ciudad, el clima siempre fue un factor importante para considerar, pues como comentaba Humboldt, aunque la ciudad ya estaba más limpia, sabía que los viajeros aún se quejaban porque Veracruz estaba

Colocada bajo un suelo abrasador, y rodeada de balsas o pantanos cuyas emisiones infectan el aire que lo rodea, por lo que, no disminuirían las consecuencias funestas de las epidemias [...]. La insalubridad se podría reducir si se consiguiese secar las balsas que rodean la ciudad; se proporcionase agua potable a los habitantes; si se alejasen de ella los hospitales y cementerios; si se hiciesen frecuentes fumigaciones de ácido muriático oxigenado en las salas de los enfermos; en las iglesias y sobre todo a bordo de los barcos; en fin si se derribasen las murallas de la ciudad, que tiene la población apiñada en un corto recinto, e impiden la circulación del aire [...]. En la conservación de la ciudad no sólo está interesada la felicidad individual de sus habitantes, sino la prosperidad pública de la Nueva España.<sup>198</sup>

Como podemos entender, a Veracruz aún le faltaba mucho por mejorar en un aspecto básico para sobrevivir a sus condiciones, y ello representó durante mucho tiempo una razón

<sup>198</sup> Alexander Von Humboldt, *op. cit.*, Tomo V, pp. 176, 214 y 216.

determinante para la vida en la ciudad y de San Juan de Ulúa. En este caso, para los habitantes del castillo fue la causa para recurrir a la deserción. Y lo anterior aunado a los conflictos políticos de inicios del siglo XIX hizo evidente que “la población novohispana caracterizada por crisis periódicas consume en poco tiempo los progresos anteriores en parte o hasta su totalidad.”<sup>199</sup>

### 2.3 Una mirada social a los presidiarios de San Juan de Ulúa y Veracruz

Ahora bien, la historiografía tiene vastas investigaciones con respecto a las fortificaciones en un aspecto arqueológico y arquitectónico dejando de lado un componente crucial: el humano. La historiadora Lilia Paola Martínez se encuentra con la misma situación para la ciudad de Cartagena de Indias en lo que fue el virreinato de Nueva Granada, sin embargo, llama al empleo de una nueva perspectiva que permita tener un panorama íntegro de estas grandes obras militares percibiendo a las personas como sujetos activos dentro del desenlace de los hechos históricos.<sup>200</sup>

El crecimiento que paulatinamente se fue dando en el puerto de Veracruz durante el siglo XVIII se construyó gracias a la mano de obra de los reos quienes eran destinados a trabajar en la fortificación de Veracruz o en el Castillo de San Juan de Ulúa. Sin embargo, sabemos que ocurrió la circulación de presidiarios entre la ciudad y la fortaleza de Ulúa, por lo que concretamos que entrar o salir de este recinto para trabajar fue parte de la vida cotidiana de aquellos forzados.

Es importante hacer una pausa en los conceptos con los que estaremos refiriendo a este sector de la población de San Juan de Ulúa. En primer lugar, el *reo* que es entendido como un individuo que ha sido confinado a una cárcel privándolo de su libertad a causa de algún delito. Otro de ellos es el *presidiario* el cual refiere a un reo cuya sentencia era auxiliar en las milicias presidiales. Por último, el *forzado* que se utiliza para señalar a aquellos criminales que eran destinados a los trabajos forzados en obras públicas y que se convertirían en un bien útil para la monarquía, pues con ello la corona encontraba utilidad a un capital humano que se creía ya inoperante o útil para la sociedad y que al mismo tiempo corregía sus errores”.<sup>201</sup> Aún teniendo dichas definiciones, hay que destacar que la documentación no hace distinción entre ellos.

---

<sup>199</sup> Rudolf Widmer Sennhauser, *op. cit.*, p. 121.

<sup>200</sup> Lilia Martínez Meléndez, “El trabajador a jornal [...]” *op. cit.*, pp. 243-275. Consultado en línea 16 de 06 de 2022 en <http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v25n2-2020009>

<sup>201</sup> Lilia Martínez Meléndez, *Destierro, presidio y trabajo forzado en Nueva España y Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, 2019, p. 81-117.

Pero antes de comenzar a hablar de los trabajos en que ayudaban es preciso ahondar en el tema del utilitarismo punitivo, el cual se explica con el contexto de la segunda mitad del siglo XVIII en el que las guerras europeas mermaron la capacidad económica de la corona española quien enfocó sus escasos recursos en mejorar las defensas de sus posesiones americanas, provocando al mismo tiempo una crisis en la población causando hambre, el aumento del bandolerismo, alcoholismo, robos y violencia.<sup>202</sup>

Para contrarrestar esta problemática se empleó una solución que logró “depurar la sociedad de individuos indeseados que pusieran en peligro el orden y las buenas costumbres de una comunidad, al condenarlos a pagar sus penas en el destierro o el presidio y, en segundo lugar, la utilización de los criminales desterrados como fuerza de trabajo en las obras públicas para cubrir la necesidad constante de fuerza de trabajo a bajo costo”. Además, se mantuvo la idea de que “un cuerpo sin ocupación ni utilidad no podía ser feliz, se podría ser feliz en la medida en que participe en los avances de la comunidad a la que pertenece, si una persona no cumple con este requisito, no es útil y no puede seguir ocupando un lugar que estaba teniendo en su comunidad.”<sup>203</sup>

Por supuesto que dichas teorías no se habrían podido lograr sin la administración de justicia que llevaron a cabo el Tribunal de la Acordada (1719) y la Real Sala del Crimen de la Real Audiencia. El primero de ellos fue creado para reducir el creciente número de criminales y en respuesta a la incapacidad de la segunda por mantener el orden e impartir justicia, ya que en teoría debía dictar un castigo equivalente al crimen, sin embargo, esto no fue una regla. También es importante señalar que durante el siglo XVIII la cárcel fue un lugar de reclusión preventiva, es decir, permanecer privado de la libertad no era el castigo, sólo permanecían allí hasta ser juzgados por un tribunal.<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> Cfr. Jorge Lizardi Pollock en *Ibidem*, p. 53.

<sup>203</sup> Lilia Martínez Meléndez, *Destierro, presidio [...] op. cit.*, p. 53-53, 87.

<sup>204</sup> Para conocer más sobre el Tribunal de la Acordada se puede consultar a Adriana Terán Enríquez, “*El control de la delincuencia en la Nueva España: un estudio del Real Tribunal de la Acordada*”, tesis para obtener el título de licenciado en derecho, UNAM, 1997, p. 184.



**Cuadro 2: Reos destinados a presidio por el Real Tribunal de la Acordada.**<sup>205</sup>

Época	A presidios
1756-1774	3,195
1775-1776	577
1777-1778	553
1779-1780	470
1781	329
1782-1792	6,812
<b>Total</b>	<b>11,936</b>

Fuente: Alicia Bazán Alarcón, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, 13(3), p.p. 334, 337. Consultado en línea el 16 de 05 de 2022 en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/970>

La tabla anterior muestra la cantidad de reos que fueron sentenciados a presidio por el Tribunal de la Acordada de lo cual podemos mencionar es un gran número de personas enviados ya sea hacia los presidios del norte de la Nueva España, o bien, a los presidios fronterizos de las costas americanas como Veracruz, San Juan de Ulúa, Acapulco, o incluso Puerto Rico y La Habana. Como veremos más adelante, dicho Tribunal continuará llevando la iniciativa en el envío de la mayor cantidad de reos a estos sitios.

La pena de presidio ya había sido implementada en las fortificaciones del Norte de África: al que eran enviados nobles a destierro y más tarde criminales y soldados para cumplir con los trabajos necesarios. Ruth Pike comenta que fue hasta 1770 que los arsenales navales se transformaron en establecimientos penales. Incluso ante hostilidades importantes entre la corona española y los musulmanes surgió la necesidad de tener refuerzo en los presidios del norte de África Orán y Ceuta. Similar situación se vivió para el caso del Nuevo Mundo en los presidios del norte, en las costas y el Caribe.<sup>206</sup>

Volviendo al puerto de Veracruz hay que decir que desde 1609 cuando aún estaba en funciones la Carrera de Indias la ciudad dependía de San Juan de Ulúa, ya que este era realmente el puerto, castillo y fortaleza en el que residían el corregidor de la ciudad y el almirante de la flota, esclavos y esclavas empleados en las reparaciones de los galeones o la

<sup>205</sup> Tomado de Alicia Bazán Alarcón, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, 13(3), p.p. 334, 337. Consultado en línea el 16 de 05 de 2022 en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/970>

<sup>206</sup> José Palop Ramos, “De soldados a presidiarios” en *Estudis*, vol 28, 2002, pp. 396-397.

limpieza.<sup>207</sup> Y más tarde, aunque la sede de las autoridades españolas y comerciales se trasladó a la ciudad, se continuó una relación de transferencia de víveres, artillería y personas, en este caso presidiarios que vemos movilizarse entre estos espacios para trabajar.

Lo anterior se puede entender gracias a la documentación consultada en el Archivo General de la Nación en donde fue posible encontrar varias listas que expresan una *Relación de los presidiarios que han salido de San Juan de Ulúa, a realizar trabajos*,<sup>208</sup> en la que se da cuenta de los empleados día con día en actividades de la ciudad de Veracruz. Cabe señalar que se hallaron los documentos de los años 1799, 1800, 1801 y 1803 en los que se señala el trabajo, la cantidad de presidiarios que eran empleados en él, el total de los que habrían salido y en algunas notas con respecto a la muerte, desertión y/o traslado al Castillo de San Juan de Ulúa.

Sobre las actividades encontramos las que están relacionadas a la construcción o mantenimiento, pues se habla de aquellos que fueron enviados a la obra, la maestranza, limpiando los husillos, limpiando los recintos de la muralla de Veracruz, barriendo la aduana. Sobre ello podemos mencionar el caso de José Ibáñez, quien fue desterrado de La Habana hacia San Juan de Ulúa por haberse casado sin licencia del Rey y por lo que fue revocado del cargo de teniente de infantería. Fue enviado en enero de 1773 a cumplir cuatro años de destierro, pero dos años después estando en San Juan de Ulúa “perdió del todo la salud e imposibilitándose a todo ejercicio, por haber perdido la mano derecha, y tener de la izquierda solo tres dedos con movimiento hallándose en la actualidad, padeciendo de una hernia que dificultándose la curación no le queda otra esperanza que morir [...]”<sup>209</sup>

Aunque no se especifica la razón por la que llegó a tal estado, no es difícil pensar que pudo ser durante algún trabajo como los antes mencionados en la fortificación o la ciudad. Lo siguiente fue solicitar al Teniente de Rey y al cirujano que certificaran si era verdad lo que dice José Ibáñez, pues solicitó un indulto por el año que le resta por cumplir.<sup>210</sup> De manera que podemos identificar una de las razones por las que se podía solicitar el perdón, y a su vez, reconocer el procedimiento para resolver estas situaciones, pues pareciera que los forzados

---

<sup>207</sup> Citlalli Domínguez, *op. cit.* p. 386.

<sup>208</sup> AGN, Relación de los presidiarios que han salido de San Juan de Ulúa, a realizar trabajos, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, 1799, 1801, Caja 2781, expediente 19, 20; Relación de los presidiarios que han salido a los trabajos y destinos que se expresan, 1800- 1801, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, Caja 2782, expediente 1 y 2; Relaciones de informes que da Don Francisco de Zaragoza, contra la de Reales Obras de Fortificación y Sobrestante Mayor de presidiarios de San Juan de Ulúa sobre los presidiarios que han salido a los trabajos en obras, 1801, 1803, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, Caja 2783, expediente 1 y 2.

<sup>209</sup> AGN, Solicitud de Joseph Ibáñez, preso en San Juan de Ulúa, para que le perdonen un año de su sentencia, Presidios y cárceles, 1776, vol 21, exp. 10, f. 60.

<sup>210</sup> AGN, Solicitud de Joseph Ibáñez, preso en San Juan de Ulúa, para que le perdonen un año de su sentencia, Presidios y cárceles, 1776, vol 21, exp. 10, f. 60.

podrían hacerse de alguna red de apoyo para fingir un mal estado de salud y conseguir su libertad, aunque difícil en el caso de José Ibáñez a quien no le concedieron el indulto.

Por otro lado, eran enviados a apoyar en la atención médica en el hospital de San Carlos o en el hospital de Montesclaros en el “manejo mecánico y asistencia de enfermos” y ello se confirma con las certificaciones como la de don José María de Zavaleta y Moreno, contralor del hospital de San Carlos quien certifica en febrero de 1799 “que los cuarenta y dos presidiarios destinados al servicio del citado hospital se hallan hoy día de la fecha existentes en las ocupaciones que les distribuyó en el modo y disposición que oportunamente conviene [...]. En otra de ellas Fray José María Murillo religioso de la orden de la Caridad, presidente del convento hospital de Montesclaros, afirma que en julio de 1801 “se hallan en este hospital de mi cargo veinte y tres presidiarios enfermos de galeras; diez y ocho del castillo y diez y siete asistentes.”<sup>211</sup> Es decir, también se tenía noticia de los presidiarios que regresaban de los hospitales o los que aún se encontraban convalecientes. Incluso se sabía, en caso de haberlos, cuántos habían llegado en la cuerda desde la ciudad de México que se encontraban cumpliendo sentencia en las galeras.

Otros de los trabajos eran de aguadores para los cuerpos de guardia y repartiendo el agua del castillo, como rancheros, como sastres haciendo el vestuario de los forzados, cortando escobas para la fortaleza de San Juan de Ulúa y haciendo estopa para los barcos del rey. Con respecto al tema de la distribución del líquido, es importante mencionar que la ciudad de Veracruz carecía de las fuentes para abastecer a la población al igual que la fortaleza de San Juan de Ulúa, sin embargo, en este recinto fue donde se construyeron los aljibes que permitían la recolección del agua de lluvias, misma que se consideró durante mucho tiempo como la mejor en todo el puerto, pues como ya mencionamos la población de la ciudad consumía el agua de las charcas o lagunas que se formaban entre los médanos.

Sobre estas cisternas Judith Hernández Aranda ha hecho un estudio arqueológico en el que profundiza sobre dichos sistemas de recolección que se construyeron desde el siglo XVI y que para el siglo XVIII tuvieron diversos cambios estructurales gracias a los ingenieros enviados por la Corona para dejar en buen estado la fortificación. Uno de ellos, Miguel del Corral, señaló en 1793 la ubicación de los aljibes: 3 en el baluarte de la Soledad, 2 en la cortina de las argollas, 5 en el Baluarte de San Crispín y 2 en el baluarte de San José que

---

<sup>211</sup> AGN, Relación de los presidiarios que han salido de San Juan de Ulúa, a realizar trabajos, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, 1799, caja 2781, expediente 19, f. 33, f. 14.

en total daban capacidad para dar un poco más de tres litros a cada integrante de la guarnición.<sup>212</sup>

Cabe señalar que el agua recolectada en los aljibes debía ser de buena calidad para mantener a la guarnición, pues como bien comenta Judith Hernández, de este vital líquido dependería el éxito o fracaso de un presidio. Es por eso que se dieron algunas especificaciones para el tratamiento del agua como lo fue mantener las azoteas y los techos limpios, pues “[...] si al bajar de la azotea ó del tejado arrastra consigo partículas de sustancias vegetales ó animales [...] contraen los aljibes o cisternas una calidad nociva por la fermentación, ó la putrefacción de estas materias: por esta razón se necesita de mucha limpieza en las azoteas y en los tejados, de donde se escoge el agua para beber”.<sup>213</sup> Y una vez recolectada debía

“[...] agitarse en pilas o cubos grandes y aseados con ramas de árboles deshojadas, y dejándolas reposar y pasándolas muchas veces de unos cubos a otros, o bien filtrándolas si se puede por una esponja colocada en el fondo de otro cubo agujereado, en forma de embudo: estos dos medios suplirán al de hervirlas, que la falta de tiempo y de leña, no permite usar sino rara vez en un ejército activo”.<sup>214</sup>

Por supuesto que semejante infraestructura necesitó de mano de obra ya sea para la limpieza, el mantenimiento o en reconstrucciones, y como parte de la cotidianeidad allí dentro la participación de los presidiarios o forzados seguro fue imprescindible, así como ya mencionamos su apoyo en la repartición del agua. Sin embargo, Hernández comenta que, aunque no hay mayor detalle de las tareas de limpieza, se sabe que, en 1815, debido a la inestabilidad política a causa de la guerra de Independencia se pausó el mantenimiento de los aljibes causando el mal estado del agua.<sup>215</sup> Esto nos permite imaginar que a raíz de este conflicto varias de las actividades se vieron mermadas y con ello la infraestructura de la ciudad y el castillo de San Juan de Ulúa. Más adelante hablaremos de cómo ello incentivó la desertión y con ello, la disminución de los habitantes activos para la defensa y mucho menos en servicio para las actividades cotidianas.

Además de las actividades oficiales sabemos gracias al teniente de Rey del castillo Pedro Ponce que

---

<sup>212</sup> Judith Hernández Aranda y Roberto Jesús Ávila Hernández, “Los aljibes en la fortaleza de San Juan de Ulúa [...]” *op. cit.*, pp. 116-117.

<sup>213</sup> Cfr. Anónimo, “Modo de hacer salubres las aguas” en *Ibidem*, p.111.

<sup>214</sup> Cfr. Higiene militar o arte de conservar la salud del soldado en todas sus situaciones en mar y tierra en *Ibidem*, p. 111.

<sup>215</sup> Judith Hernández Aranda y Roberto Jesús Ávila Hernández, *op. cit.*, p. 118.

El número total de presidiario depositados en esta Real Fuerza siempre ha estado empleado en los trabajos de sus obras, a excepción de los aplicados a las embarcaciones menores de su dotación, a aguadores, limpieza, panaderos, rancheros y cuatro que a más de estos se destinan al comisionado para fines propios del manejo de los mismos presidiarios aplicados en el servicio general de esta fortaleza, son de los que se valen los habitantes de ella para que les sirvan en uno o otro ministerio particular, en las hora, o pequeños ratos que les quedan libres después de cumplir con la fatiga diaria que les corresponde lo que hacen ellos de propio por la gratificación con que regularmente los benefician.<sup>216</sup>

Con esta aclaración tenemos la noticia de que los presidiarios podrían además de cumplir con sus labores, llevar a cabo otras actividades en las que fueran requeridos por particulares y recibir alguna recompensa por ello. Saber que este tipo de prácticas permite tener una idea de las relaciones que pudieron llegar a construir los presidiarios con ciertas autoridades posiblemente para crear vínculos para conseguir beneficios en su estancia o bien, en sus fugas.

Retomando las listas de los presidiarios en cuanto a las cantidades de empleados podemos decir que varió entre los años que fue posible revisar, pues durante 1799 hubo un total de entre 321 y 535 presidiarios; para el siguiente año entre 419 y 612; en 1801 salieron a trabajos entre 611 y 515 hombres y en 1803 entre 113 y 294. Estos rangos tuvieron en sí mismos fluctuaciones diarias explicadas por el deceso de algún o varios hombres, su desertión, pero lo que realmente nos permite confirmar que se trató del traslado de Ulúa a la ciudad o viceversa son las notas que expresan “La fuerza era de 420 pero llegaron más hombres del castillo” o “son menos que el día anterior porque se habían pasado 23 al castillo”.<sup>217</sup>

Al tener conocimiento de este tipo de traslados de personal no es descabellado imaginar a San Juan de Ulúa como un espacio dinámico. Es decir, aunque los reos fueran sentenciados al presidio de Veracruz tuvieron la posibilidad de cambiar de recinto con la finalidad de suplir la mano de obra requerida en otros trabajos como los anteriores. Tomando en cuenta que Veracruz era la puerta principal del reino de Nueva España se movilizaron todos los recursos para mejorar su defensa, incluídos los trabajadores forzados y presidiarios.

Es por ello que podemos auxiliarnos de las listas de los reos enviados por la Sala de Crimen para hacer un análisis social con ayuda de algunos datos como lo son la edad, calidad, estado, oficio, delito y lugar de origen. A partir de la documentación consultada en el Archivo General de la Nación de México es posible plantearnos algunas cuestiones como ¿Cuál fue la

---

<sup>216</sup> AGN, Resolución a la denuncia del forzado Diego Martínez, 1792, cárceles y presidios, vol 17, f.279.

<sup>217</sup> AGN, Relación de los presidiarios que han salido de San Juan de Ulúa, a realizar trabajos, Indiferente Virreinal, Cárceles y presidios, 1799, 1801, Caja 2781, expediente 19 y 20.

calidad que predominó en la población de forzados? ¿Qué relación existe entre su calidad y su delito? ¿Hay alguna diferencia entre los años de sentencia para cada calidad? Los datos obtenidos corresponden a un total de 132 hombres los cuales sabemos que no representan la totalidad, pero permiten reconstruir una parte de lo que fue la población de San Juan de Ulúa y Veracruz.

Para llevar a cabo el análisis mencionado en un inicio hallamos que los españoles (44) fueron los que predominaron entre la población enviada a cumplir sentencia en los trabajos forzados; seguidos de los indios (36), mestizos (19), castizos (10), mulatos libre (8), indios ladino (4), mulatos (3), moriscos (2), pardos libre (1) y coyotes (1). Sabemos que la categorización por calidades supuso otros factores más allá del color de la piel y con ello las confusiones o dificultades que trajo el mantener una clasificación estricta. Sin embargo, aún reduciendo las categorías, por ejemplo, al considerar al pardo libre y a los mulatos libres dentro del grupo de los mulatos (12) continúan siendo una minoría.

Otro de los aspectos que se puede analizar con base en las listas consultadas son los delitos. De 132 hombres sólo de cuatro no tenemos la información y aún así podemos preguntarnos ¿Cuáles fueron los delitos cometidos por la mayoría de los destinados a presidio? ¿Cuántos años se destina a un reo a presidio?, ¿Existe una relación entre la calidad y el delito? Para contestar estas preguntas se contabilizó y graficó la cantidad y tipo de delitos cometidos por cada calidad. De lo cual podemos decir que los crímenes más recurrentes fueron la incontinencia o incontinencia adulterina, es decir, el vicio opuesto a la castidad y al adulterio<sup>218</sup> (22.73%), robo/hurto (21.97%) y homicidio (17.42%) sumando el 62.12%. De los hombres que fueron procesados por incontinencia, el 50% eran españoles y el resto castizos (16.67%), mestizo y mulato (10%) e indio (6.67%). De los ladrones sabemos que la mayoría eran indios (51.72%), españoles (17.24%) y los demás mulatos (10.34%), moriscos, mestizo y coyote (3.45%). Por último, por homicidio hay que decir que los indios fueron mayoría con 65.22%, seguidos de los mestizos (21.74%) y los españoles (8.7%).

En segundo plano, tenemos a los delitos con incidencia media entre los cuales tenemos los malos tratos a las mujeres con 6.82%; hacer heridas con 5.30%; portación de arma 4.55%; adulterio 3.79%, dando en total 20.46%. Con base en los datos obtenidos también es posible saber la calidad que predominó en cada crimen, es decir, para el primer caso de maltrato sabemos que los mestizos y españoles prevalecieron con un 33.3% cada uno, seguido de los castizos, indios y mulatos con 11.1%. En el caso de aquellos aprehendidos por

---

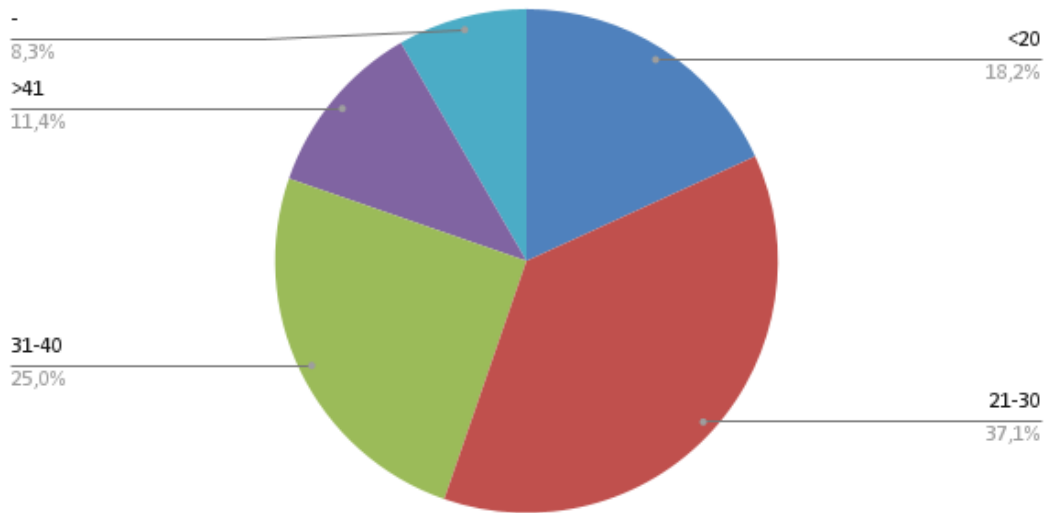
<sup>218</sup> José Sánchez -Arcilla Bernal, "La delincuencia femenina en la ciudad de México a finales del siglo XVIII" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 2013, 20, p.124.

haber herido a otros podemos decir que los españoles fueron los primeros con 42.86% seguidos de los mestizos e indios con 28.57% cada uno. Sobre aquellos que portaban armas prohibidas los indios y mestizos ocupan los primeros lugares con el mismo porcentaje de 33.3% mientras que en segundo lugar tenemos al español y pardo libre con 16.67% cada uno. Por último, el adulterio en el cual los mestizos y castizos predominan con 40% respectivamente y los españoles en segundo lugar con 20%.

Para concluir con estos datos, encontramos que las causas de menor incidencia son las siguientes: ebriedad, estafa, estupro y los provocativos que representan 2.27% respectivamente; los jugadores tangeros que fueron 1.52%, mientras que la desertión y la fabricación de moneda falsa sólo tienen 0.76% del total. En conjunto estos delitos representaron el 17.42% del total siendo los españoles los que predominaron en estos.

Por otro lado, tenemos otros datos que permiten conocer más sobre las personas que allí trabajaban. En este caso la edad es un factor que falta analizar y ello puede ayudarnos a reconstruir el tipo de vida de los forzados. En primer lugar hay que decir que de los 132 hombres que contabilizamos de 11 no sabemos sus edades. Del resto tenemos los siguientes datos: el 18.18% eran menores de 20 años; el 37.12% de los hombres tenían de entre 21 a 30 años; el siguiente rango de entre 31 a 40 años representaba el 25% del total, mientras que los mayores de 41 años tan sólo eran el 8.33%. De esta manera, podemos observar en el gráfico que la mayoría de los enviados a presidio tenían entre 21 y 30 años, es decir, hombres jóvenes que posiblemente pudieron ser bien empleados en las distintas actividades de la fortificación de Veracruz o San Juan de Ulúa.

**Gráfica 2.** Edad de los reos enviados a la Fortificación de Veracruz y San Juan de Ulúa



**Cuadro 3.** Rangos de edad de los reos

Edad	Cantidad de reos
<20	24
21-30	49
31-40	33
>41	15
-	11

Si recordamos el clima húmedo del puerto, las adversidades de los nortes y las enfermedades como el vómito negro y la viruela no es descabellado pensar que la edad fue un factor que afectó la supervivencia de los forzados. Por ejemplo, Tomás Rosendis de 56 años era el hombre con más edad y fue sentenciado a seis años de trabajos en la fortificación de Veracruz, es decir, bastante tiempo durante el cual tendría que estar bajo el fastidioso calor, humedad, lluvias y vientos cumpliendo su sentencia. De otra forma, también es posible conocer el promedio de las edades según la calidad como se muestra en la siguiente tabla.



**Cuadro 4.** Promedio de edades según la calidad de los reos

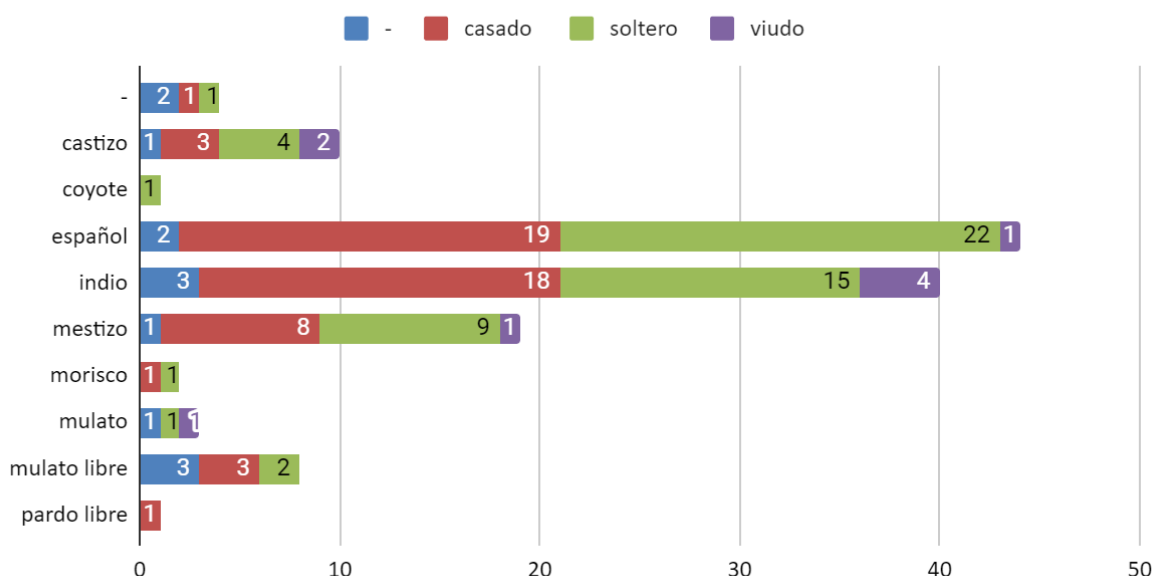
<b>Calidad</b>	<b>Promedio de edad</b>
castizo	34
coyote	28
español	30
indio	30
mestizo	29
morisco	24
mulato	40
mulato libre	29
pardo libre	30

De igual manera, tener conocimiento de sus edades nos lleva a pensar si eran casados, solteros o viudos, pues como vimos, muchos eran jóvenes y como naturalmente se espera, eran hombres ávidos del deseo ya sea buscando tener cerca a sus esposas, o bien, aprovechando de la lejanía para continuar en el camino de la incontinencia y adulterio. Con ello en mente pasamos a los datos con respecto al estado sobre lo que podemos mencionar que el 42% del total eran solteros, el 40.91% casados, el 6.82% viudos y el resto del porcentaje de 9.85% representa a los que desconocemos. En la siguiente gráfica representamos por calidad la cantidad de casados, solteros y viudos.

**Cuadro 5.** Estado de los reos según la calidad

	<b>Estado</b>				
<b>Calidad</b>	-	casado	soltero	viudo	Suma total
-	2	1	1		4
castizo	1	3	4	2	10
coyote			1		1
español	2	19	22	1	44
indio	3	18	15	4	40
mestizo	1	8	9	1	19
morisco		1	1		2
mulato	1		1	1	3
mulato libre	3	3	2		8
pardo libre		1			1
<b>Suma total</b>	13	54	56	9	132

**Gráfica 3.** Estado de los reos enviados a la fortaleza de Veracruz y San Juan de Ulúa



Es posible observar el predominio de los casados y solteros en la mayoría de las calidades, lo cual nos ayuda a mantener la pregunta, ¿Qué sucedía con las familias de estos hombres destinados a trabajos forzados? Pese a su encierro ¿aún buscaban continuar con sus matrimonios? Y para el caso de los solteros, solamente podemos suponer que fueron hombres que pese a sus circunstancias buscaron la manera de relacionarse. Considerando que eran jóvenes a quienes se les permitía salir a trabajar es posible imaginar que en el momento en que tuvieran la posibilidad podrían buscar la compañía de alguna joven mujer.

Tener conocimiento de su vida marital por supuesto nos llevó a cuestionarnos sobre la posibilidad de que en el castillo habitaran mujeres y sobre ello hallamos los siguientes casos. El 7 de noviembre de 1770, Josepha Ordoñez Tello solicitó que se le enviara a hacer vida con su marido Gregorio Panseco, haciendo uso de un lenguaje emocional: “Señor excelentísimo dispense presente mis súplicas y haga mis pedimentos en simple papel cuando es solo el que lo caracteriza las cláusulas de una mujer lega y afligida que impetra su amparo y espera le ministre sus misericordias.”<sup>219</sup>

En este caso, Josepha y Panseco habían sido separados en Amozoc de camino a España, al parecer por la fuga del señor Panseco, por lo que fue enviado al castillo de San Juan de Ulúa y Josepha Ordoñez a “una casa de negras prostitutas” en el puerto en el cual padecía

<sup>219</sup> AGN, Instancia de doña Josepha Ordoñez que dirige al virrey Marqués de Croix solicitando la mande al castillo de San Juan de Ulúa a hacer vida con su marido, Gregorio Panseco, 1770, Indiferente Virreinal, caja 5905, exp 28.

pues siendo su temperamento tan contrario a mi propia salud, tan caro sus bastimentos a mis tan cortas facultades, no se como pueda ser sin que me cueste el juicio o la vida [...], sírvase de mandar, me pasen al castillo con mi marido en donde hacen que muera será honradamente al lado y vista de mi marido que Dios meo y yo admito y el mundo quiere quitarmelo, y también se a de servir la benignidad de Vuestra excelencia de hacer estos mis pedimentos presente al señor virrey [...].<sup>220</sup>

Además pide que no se espere a una resolución venida desde la ciudad de México, “pues vuestra excelencia es árbitro como de que se me dé testimonio de haberme puesto en esta casa separandome de mi marido, y de esta él pereciendo en el castillo y yo en esta cárcel con un hijo parvulito”. En todo lo expresado por Josepha podemos identificar que apela constantemente a su trágica situación y a la piedad de las autoridades. Finalmente, la petición de Josepha fue aceptada para que se pasara al castillo a hacer vida con su marido con la observación de que cuidasen que ninguno de los dos hiciera fuga.<sup>221</sup>

Y aunque dicha orden fue la última noticia que tuvimos sobre su situación es conveniente preguntarnos bajo qué condiciones entró Josepha, es decir, ¿tendría la posibilidad de salir y entrar del presidio cuando así quisiera? O bajo qué reglas debía ella permanecer. Incluso es interesante cuestionarnos si ejerció algún trabajo allí dentro, o bien, el tipo de convivencia que pudo tener, pues rodeada de hombres seguro no era lo mejor. Así como el caso lo demuestra, considero que hace falta conocer la presencia de las esposas o madres de aquellos forzados de Veracruz.

Otro ejemplo es el de Manuela de Galena, española, quien solicitó la libertad de su esposo diciendo que, tras haber sido sentenciado a seis años en San Juan de Ulúa por homicidio, ya habían pasado dos años y expresa

yo en esta ciudad con trescientas mil desdichas de hambres y necesidades y sin poder adquirir ni un pan para mi cuatro hijos chicos por hallarme sumamente destituida de padre y madre y parientes que socorran mis necesidades por lo que suplico a vs que con su acostumbrada caridad y benigno celo haciendo de su parte lo que ser pudiese para que dicho mi esposo se restituya a esta ciudad a remediar esta grave necesitas cumpliendo con sus obligaciones como siempre acostumbrado, sin dar la más mínima nota de sus persona ni en vicio ni en otra cosa

---

<sup>220</sup> AGN, Instancia de doña Josepha Ordoñez que dirige al virrey Marqués de Croix solicitando la mande al castillo de San Juan de Ulúa a hacer vida con su marido, Gregorio Panseco, 1770, Indiferente Virreinal, caja 5905, exp 28.

<sup>221</sup> AGN, Instancia de doña Josepha Ordoñez que dirige al virrey Marqués de Croix solicitando la mande al castillo de San Juan de Ulúa a hacer vida con su marido, Gregorio Panseco, 1770, Indiferente Virreinal, caja 5905, exp 28.

alguna y por que espero que vs me favorecerá como quien es aviso que mi esposo se llama Joseph Joaquin Trujillo oficial de Carpintero.<sup>222</sup>

Haber hallado este caso permite configurar la vida marital de los presidiarios, pues es evidente que dejaban a sus familias detrás. El caso de Manuela de Galena, es interesante por el discurso que ella emplea expresando tanto sufrimiento y carencias con la finalidad de que liberen a su esposo. Por otro lado, la situación de Josepha lleva a cuestionarnos en qué condiciones ingresaban, es decir, donde estaban instaladas, qué comían, si podían salir, a qué se dedicaban y que sucedía con sus hijos. Aunque no fue posible hallar la resolución a sus peticiones sabemos que dejar entrar a más personas representaba un gasto para la corona y, si de por sí era un tema la inversión que se daba para los presidiarios, no es descabellado haber encontrado que en 1805 Pedro de Alonso pidió al virrey Iturrigaray que ordenara la prohibición absoluta a “la entrada al Castillo de San Juan de Ulúa a cualesquiera individuo o individuos que no sean de la dotación, guarnición o sirvientes del mismo castillo, no permitiendo tampoco a estos que lleven a ninguno consigo, ni que se introduzca nadie en la fortaleza con el motivo de irlos a visitar o con cualquier otro.”<sup>223</sup>

Retomando los datos por analizar, llaman la atención los años a los que son sentenciados estos hombres pues tenemos la idea de que entre más grave el delito más tiempo debía pasar cumpliendo el castigo, sin embargo, “los procesos que abrían los jueces en contra de las personas no desembocaban en penas proporcionales a los delitos cometidos”.<sup>224</sup> Y una vez que obtuve la información de los 132 reos fue posible observar que la mayoría fue destinado a 2 años de presidio en la fortificación de Veracruz o San Juan de Ulúa. De los 73 reos con dicha sentencia, los crímenes iban desde los malos tratos a su mujer, ebrios, ladrones, estafadores, incontinentes, adúlteros y homicidas, por lo que podemos pensar que no había una relación estrecha entre los años de sentencia y el delito.

---

<sup>222</sup> AGN, Petición de Ana Manuela Galban, vecina de México para libren a su esposo Joseph Juachin Trujillo, preso en San Juan de Ulúa, por que se encuentra sola con cuatro hijos que mantener y ella sola no puede, 1743 Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 2662, exp. 10.

<sup>223</sup> AGN, Petición de Pedro de Alonso al Virrey, para que ordenara la prohibición para entrar al Castillo de San Juan de Ulúa, a cualquier persona que no fuera de la dotación, guarnición o sirviente de dicho Castillo, 1805, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 610, exp. 9.

<sup>224</sup> Lilia Paola Martínez Meléndez, *Destierro, presidio y trabajo forzado [...] op. cit.*, p. 129.

**Cuadro 6.** Años de sentencia para los reos

<b>Años de sentencia</b>	<b>Cantidad de reos</b>
2	73
3	18
4	19
5	5
6	13
8	1
10	3
<b>Suma total</b>	<b>132</b>

Podemos observar que el mínimo de años era de 2 y el máximo 10, y como hemos mencionado pareciera que no existe alguna relación entre la cantidad de años y el crimen. Pero María Isabel Marín Tello quien ha estudiado el tema para Cuba, comenta que el criterio del tiempo obedecía a que llevar a un reo a un presidio por menos de dos años no era costeable para la Corona pues el traslado implicaba bastante tiempo en poder llegar al destino final. Por ejemplo, en 1792 se sabe de la queja de unos presidiarios condenados por la Audiencia de Guadalajara a Cuba, pues llevaban más de dos años detenidos en el puerto de Veracruz esperando ser remitidos a su destino y ese tiempo no les sería considerado para su sentencia.<sup>225</sup>

Había hombres que esperaban bastante tiempo para la resolución de sus casos, como sucedió con Diego Martínez, español oriundo de los reinos de Castilla, presidiario que salió de la cárcel de Jalapa sentenciado a 8 años en Pensacola. Sin embargo, estuvo 10 meses en Ulúa “aguardando el tiempo oportuno para mi conducción [donde] se me dio destino en aquella plaza de asistente en la casa de don Francisco Girón que es el que entiende en la administración de los comestibles para los forzados [...]”

De igual manera la situación que vivió Juan Antonio de San Buenaventura quien fue aprehendido en 16 de mayo de 1773 y sentenciado a seis años en el castillo de San Juan de Ulúa. Sin embargo, cuando salía en cuerda a su destino fue detenido por petición de Don Manuel Esteban Sánchez Tagle para que le apoyara con las cuentas de su hacienda.

Hay que decir que la familia Sánchez Tagle destacó por su poder económico gracias a su intervención en la minería y comercio, así como por estar presentes en la iglesia y en

---

<sup>225</sup> María Isabel Marín Tello, *La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVIII*, Associação Nacional de História, XXII Simpósio Nacional de História, João Pessoa, Brasil, 2003. p. 10. Consultado en línea el 25 de 05 de 2022 en <http://www.snh2011.anpuh.org/resources/anais/anpuhnacional/S.22/ANPUH.S22.474.pdf>

puestos públicos. En especial don Manuel Esteban Sánchez Tagle y de la Campa quien fue capitán de milicias, dueño de las haciendas de San Ildefonso de los Corrales en la provincia de Sombrerete y San Juan de la Cruz de Pozo Hondo. Y también llegó a ser alcalde mayor de Zacatlán de las Manzanas, en la jurisdicción de Puebla.<sup>226</sup> Una vez que fue detenido trabajó en lo pendiente durante siete meses, por lo que salió nuevamente hasta el 20 de febrero de 1774, sin embargo, dijo:

me continué en las cárceles de esa capital hasta el 28 de abril del año pasado de 75 que salí para este castillo, y aunque a esta sazón reclame la rebaja de los dos años que me había continuado en detención por el superior mandato de vuestra excelencia no se me hizo tal rebaja, y así vine por los mismos seis años a que fui sentenciado en el año de 73, y porque parece muy justo que se me haya de hacer dicha rebaja, para conseguirlo, ocurro a la piedad de vuestra excelencia suplicando encarecidamente a su soberanía se sirva mandar se me rebajen dichos dos años [...].<sup>227</sup>

Don Manuel Esteban Sánchez Tagle argumentó que:

el mismo reo dio motivo a la demora en la cárcel; pues debiendo como administrador, y en cumplimiento de su obligación haber dado antes, o tener corrientes y prontas sus cuentas por no haberlo así ejecutado, se hizo necesario tomar la providencia de que se detuviese: lo que precisamente había de ser en la cárcel como en custodia y no para castigo de su delito.<sup>228</sup>

Es decir, se dictaminó “no haber lugar a lo que el dicho Juan Antonio de San Buenaventura impetra mandar se lleve a debido efecto su condena cumpliendo el tiempo que le falte de servicio en presidio.”<sup>229</sup> Finalmente, es interesante hallar en tal petición a Manuel Sánchez Tagle, ya que seguramente su presencia económica dio peso suficiente para no validar la situación de Buenaventura. En este caso, aunque el presidiario exigió lo correcto para su persona, lamentablemente no fue suficiente para concederle.

O bien sabemos del caso de Jacinto Santa Cruz y Cárdenas Moreno, esclavo originario de la isla de La Habana quien fue sentenciado al castillo de San Juan de Ulúa por ocho años (desconocemos la razón exacta, pero podemos pensar que algún crimen grave habrá cometido). Jacinto expresó “haber cumplido dicho tiempo con toda honradez y me han retenido en esta mansión depositado a fin de que vuelva a ser vendido y a quedar nuevamente

---

<sup>226</sup> Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle” en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 45, 2011, p.59.

<sup>227</sup> AGN, Solicitud de Juan Antonio de San Buenaventura, preso en San Juan de Ulúa, para que tomen en cuenta que ha estado en la cárcel y le perdonen lo que le falta, 1776, Presidios y cárceles, vol 21, f. 84.

<sup>228</sup> AGN, Solicitud de Juan Antonio de San Buenaventura, preso en San Juan de Ulúa, para que tomen en cuenta que ha estado en la cárcel y le perdonen lo que le falta, 1776, Presidios y cárceles, vol 21, f. 84.

<sup>229</sup> AGN, Solicitud de Juan Antonio de San Buenaventura, preso en San Juan de Ulúa, para que tomen en cuenta que ha estado en la cárcel y le perdonen lo que le falta, 1776, Presidios y cárceles, vol 21, f. 84.

en legitima esclavitud, por lo que suplico al justo y piadoso corazón de vuestra excelencia el que se me de mi absoluta libertad”.<sup>230</sup>

Es interesante leer este ejemplo, ya que se trata de una persona esclava, la cual parece tener aún más privación de su libertad tras haber cumplido su sentencia. Además, resalta que en la solicitud de Jacinto se explica que “todo esclavo después de haber cumplido su señalado tiempo, no puede, ser vendido por las reales cédulas concedidas por nuestro católico Rey”<sup>231</sup> Ello nos deja ver que el esclavo en este caso tenía conocimiento de su situación y posibilidades.

Por otro lado, ya se había establecido por ley que ningún tribunal podía condenar a un reo por más de 10 años.<sup>232</sup> En una Real Orden del Supremo Consejo de Guerra en 1749 se rectificó lo anterior para el caso de los tribunales militares, sin embargo, fue muy común hallar condenas a soldados por encima del máximo.<sup>233</sup> En este caso no las hay, probablemente por ser civiles, pero no perdamos de vista cuánto es lo más que un hombre podría soportar trabajando en condiciones tan difíciles.

Cabe señalar que para los reos sentenciados a presidio de San Juan de Ulúa se especificó que debían cumplir lo acordado “a ración y sin sueldo”, es decir, que durante su estancia en la fortaleza sólo se les daría su ración de alimento que consistía en casabe y carne con valor de un real. Ya desde el siglo XVI se acostumbraba a utilizar esta fórmula para aquellos destinados en las penas de galeras bajo la misma idea. En el caso de las fortificaciones, los sobrestantes y los peones libres eran los únicos que recibían un sueldo; según la Real Audiencia de Caracas era más barato gastar un real en la ración del presidiario que tres en el pago a un trabajador libre. De ahí que el empleo de los condenados tuviera mayor auge, pues las arcas de la monarquía necesitaban ahorrar lo suficiente para solventar los gastos de las guerras con otras coronas.<sup>234</sup>

Mientras analizamos estos datos es importante preguntarnos si juntar a tantos criminales en un recinto representó algún peligro para la ciudad a la que arribaban, pues, aunque la intención era dispersarlos para evitar la propagación de sus comportamientos, no sucedía lo mismo para las ciudades presidiales. Por ejemplo, Yoer Javier Castaño ha revisado que para el batallón fijo de Filipinas debían ser enviados reos capturados por “delitos

<sup>230</sup> AGN, Pedimento de Jacinto Santa Cruz, moreno esclavo que cumplió su sentencia en el Castillo de San Juan de Ulúa, al virrey su libertad, 1817, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 5799, exp. 77.

<sup>231</sup> AGN, Pedimento de Jacinto Santa Cruz, moreno esclavo que cumplió su sentencia en el Castillo de San Juan de Ulúa, al virrey su libertad, 1817, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 5799, exp. 77.

<sup>232</sup> *Cfr.* Novísima recopilación de las leyes de España en Hernando Villamizar, *op. cit.* p.132.

<sup>233</sup> José Miguel Palop Ramos halló para el caso de los soldados destinados a presidio en Orán condenas de hasta 30 años. José Palop Ramos, *op.cit.*,p. 397.

<sup>234</sup> Hernando Villamizar, *op.cit.*, p. 116.

menores” o desertores de los destacamentos militares de Puerto Rico, La Habana o la península Ibérica. Sin embargo, dicha condición no se respetó, pues enviaban delincuentes peligrosos (homicidas) y ello provocó la molestia de las autoridades.<sup>235</sup> Incluso en La Habana el comandante de la Marina pedía que los condenados no fueran delincuentes graves pues durante sus trabajos tenían demasiada libertad y de lo contrario tendrían que usar cadenas.<sup>236</sup> Hasta ahora desconocemos si para Veracruz sucedió algo similar, aunque podemos imaginar que no todos estuvieron de acuerdo con la presencia de criminales.

En el caso de San Juan de Ulúa sabemos que se quejaban por la presencia de estos criminales pues mientras estaban allí llegaban a integrarse a la fuerza de armas, lo cual supuso “grave perjuicio del regimiento, que sufre la carga inútil de estos delincuentes.” Incluso expresaban que

Vuestra excelencia sabe de las muchas obligaciones del sargento mayor, y conoce que si a todos estos reos se les ha de ir procesando, sin embargo de ser sus delitos notorios, y de que gocen de inmunidad, no es posible que dicho tercer jefe atienda a la enseñanza y disciplina de la tropa, que en el día es muy urgente, por el número crecido de milicianos agregados, que acaban de recibirse; a esto se añade que después de procesados tendremos en el regimiento muchos hombres que mientras viene la decisión de sus causas, llenan los calabozos, vician a otros presos, que entran en ellos, ocupan una guardia en su custodia, y gastan al rey el prest, que de ningún modo merecen, así por sus delitos, como porque no hacen servicio alguno.<sup>237</sup>

Por otro lado, no debemos olvidar los oficios, una variable tan diversa que no nos es posible generalizar con algún porcentaje representativo. Sin embargo, podemos agruparlos por calidad. En el caso de los españoles sabemos que hubo impresor, escribiente, administrador de panadería, labrador, sirviente, carpintero, vidriero, platero, recontador de cigarros, sastre, serero, peluquero, cochero, pintor, barbero, estampador de indianillas,<sup>238</sup> tirador de oro<sup>239</sup> y oficial de pluma. Sobre los indios podemos agregar herrero, operario de panadería, curtidor, tejedor de lana, operario de obraje y gañan. Y entre los grupos restantes además de los ya mencionados oficios encontramos vendedor de gallinas, azucarero, medidor de pulque, carnicero, arriero, aguador y corredor de mulas.

---

<sup>235</sup> Yoer Javier Castaño Pareja, *op.cit.*, p.120,129.

<sup>236</sup> Maria Isabel Marín Tello, *op.cit.*, p. 7.

<sup>237</sup> AGN, Resolución a la denuncia del forzado Diego Martínez, 1792, cárceles y presidios, vol 17, f. 274.

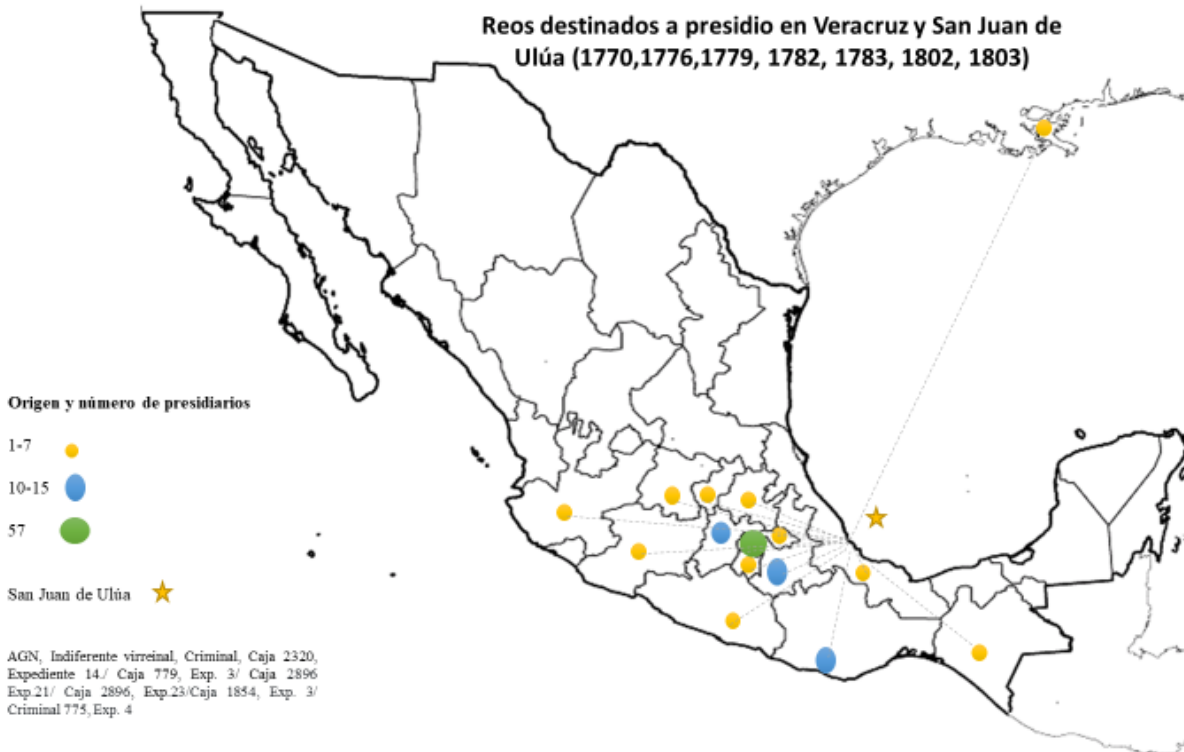
<sup>238</sup> Estampado de tejidos de algodón. Manuel Miño Grijalva, “El camino hacia la fábrica en Nueva España: el caso de la “fábrica de indianillas” de Francisco de Iglesias, 1801-1810” en *Historia Mexicana*, vol. 34, no. 1, México, 1983, p.140. Consultado el 9 de junio de 2022 disponible en <http://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10003545>

<sup>239</sup> Oficio que consiste en batir láminas de oro o plata hasta transformarlas en finos hilos para uso artístico. Ana Maria Aranda Bernal, “Acerca de los batidores y tiradores de oro del siglo XVIII en Sevilla” en *Repositorio Institucional Olavide*, colección Atrio, Universidad Pablo de Olavide, 1988, p. 29. Consultado el 9 de junio de 2022 disponible en <http://hdl.handle.net/10433/11149>



Conocer los oficios permite cuestionarnos si estos les eran de utilidad a la hora de ser empleados en los trabajos de la fortificación u otros. Por ejemplo, podemos pensar que, a los herreros o carpinteros por tener experiencia, los enviaban a trabajos de construcción o mantenimiento como el aseo de los husillos. Probablemente, a los sirvientes, operarios de panadería, carnicero o medidor de pulque los destinaban como ayudantes en la cocina; pero a aquellos que su oficio no les era útil para la obra seguramente tuvieron que aprender uno nuevo.

Finalmente, es posible conocer el lugar de origen de los reos destinados a presidio, pero cabe señalar que para el análisis de esta información se anexó una lista. Es por eso que el total de presidiarios aumentó a 146 y aunque de seis desconocemos el dato, aún así podemos saber que los hombres fueron enviados desde diversos lugares de la Corona española como la ciudad de México, Guanajuato, Guadalajara, La Habana, Filipinas, etc.. Para ilustrar lo anterior, se elaboró un mapa en el que se señala los diversos sitios desde donde fueron enviados los reos.



**Reos destinados a presidio en Veracruz y San Juan de Ulúa  
(1770,1776,1779, 1782, 1783, 1802, 1803)**



Estos mapas nos permiten observar que la mayoría fueron enviados desde la Ciudad de México, aunque es interesante reconocer que hubo un amplio tránsito de presidiarios entre las posesiones de la corona española, su rastreo nos permite imaginar las distintas habilidades que debieron desarrollar para adaptarse a los climas y comunidades a las que arribaban. Antes de continuar es importante mencionar que con fines prácticos se agruparon los sitios con los actuales nombres de los estados, es decir, aquellos provenientes de lo que ahora es el Estado de México tienen origen en pueblos como Cuautitlán, Zumpango, Chalco, Toluca, Lerma, Tlalnepantla y Santiago Tianguistengo. En el caso de Morelos, tenemos presidiarios provenientes de Coatlán y Tlayacapan. Los de Veracruz eran originarios de Cosamaloapan, Tuxpan, Orizaba y Xalapa. Aquellos que señalamos provenientes de Oaxaca eran naturales de Santa María Ejutla, Teposcolula, Santiago Ocotlán y Santa María Atzompa. Por último, al referirnos a España, conjuntamos a los nacidos en Navarra y Castilla.

**Cuadro 7.** Origen de los reos destinados a presidios en San Juan de Ulúa y Veracruz.

<b>Procedencia</b>	<b>Cantidad de reos</b>
-	6
Chiapas	1
Edo México	13
España	3
Filipinas	1
Guadalajara	3
Guanajuato	7
Guerrero	2
Habana	3
Hidalgo	3
Lebrija	1
Lima	1
México	57
Morelia	3
Morelos	2
Nueva Orleans	1
Oaxaca	15
Puebla	13
Querétaro	2
Tenipa	1
Tlaxcala	3
Veracruz	6

Como ya habíamos comentado hacer este recorrido y análisis social de los presidiarios destinados a trabajos forzados en Veracruz y San Juan de Ulúa nos permite tener una mejor idea de quiénes conformaban al factor humano indispensable para lograr todos los objetivos y planes defensivos de las autoridades novohispanas. Ahora conocemos un poco de ellos, de sus actividades y orígenes, pero aún queda por ahondar más en sus condiciones de vida. Ello sin perder de vista lo que hasta ahora hemos explicado del clima y el contexto bélico de finales del siglo XVIII y aún más complicado, el inicio de la guerra de Independencia.

### Capítulo III: La vida cotidiana en el presidio de San Juan de Ulúa en la segunda mitad del siglo XVIII y en los inicios de la Guerra de Independencia.

#### 1. La construcción de la fortaleza de San Juan de Ulúa

El nombre de San Juan de Ulúa, narra Bernal Díaz del Castillo, resultó tras haber arribado a la isla de La Gallega donde encontraron un adoratorio a Tezcatlipoca con dos muchachos sacrificados. Sin saber la razón, preguntaron al indio Francisco que llevaban consigo por qué lo hacían “Y respondió el indio Francisco que los de Culúa los mandaban sacrificar, y como era torpe de lengua, decía Ulúa Ulúa; y como nuestro capitán estaba presente y se llamaba Juan y era por San Juan de Junio, pusimos por nombre a aquella isleta San Juan de Ulúa”.<sup>240</sup>

Una vez nombrado el lugar, la isla comenzó con un escaso número de habitantes hispanos y un gran número de esclavos dedicados a los trabajos de relleno del arrecife, la construcción de la fortaleza y la descarga de las naves.<sup>241</sup> Dicha población española no contaba con un clérigo; la atención espiritual y a enfermos la llevaban a cabo curas de la Antigua Veracruz o Medellín, o en su defecto, algún otro que arribara al puerto, pues fue hasta 1550 que San Juan de Ulúa tuvo su propio cura capellán.<sup>242</sup>

La historiografía respecto a las transformaciones arquitectónicas que tuvo San Juan de Ulúa es vasta, sin embargo, por ahora nos interesa hacer un repaso general de este proceso que duró varios siglos para reconocer las adaptaciones que fue adquiriendo el recinto conforme a las necesidades comerciales y defensivas de manera que comprendamos el espacio en que se desencadenó la vida cotidiana que aquí interesa. Para ellos tomamos como guía el texto coordinado por Pablo Montero, *Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz*.<sup>243</sup>

En su primera etapa debemos mencionar que, tras la llegada de los conquistadores, la construcción en la isla no fue inmediata, pues hasta 1542 se tiene noticia de varias obras de construcción a cargo de Cristóbal de Salazar. Ya desde entonces el virrey encargó al alcalde de Veracruz el abastecimiento de materiales para la construcción y de víveres para los habitantes de Ulúa.<sup>244</sup>

---

<sup>240</sup> Bernal Díaz del Castillo, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, introducción y notas Joaquín Rampirez Cabañas, ed. Porrúa, México, 2017, p. 25.

<sup>241</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), *San Juan de Ulúa: Puerta de la historia*, INAH : Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, México, 1996, p. 129

<sup>242</sup> *Ibidem*, p 187.

<sup>243</sup> Abel Lara Morales, Ana Lozano, Francisco Muñoz Trejo *et.al.*, *Fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz*. Pablo Montero coord., INAH, 2005, p.p. 200.

<sup>244</sup> *Cfr:* AGN, Mercedes, vol 41, exp 40 y 41 en Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), *San Juan de Ulúa [...] op. cit.* p. 126.

Posterior a ello, la segunda etapa de construcción inició tras el ataque de John Hawkins en 1568 el cual impuso la necesidad de acelerar la defensa y por lo que se ordenó a Cristóbal de Eraso complementar la muralla existente, instalando argollas en ella, y erigiendo otro baluarte además de la Torre Vieja. Años más tarde intervinieron en la planificación y construcción los ingenieros Bautista Antonelli y Adrian Boot.

Durante los primeros años del siglo XVII casi no se verifican planes para levantar edificaciones en Ulúa, sino hasta 1621 que el marqués de Gelves ordena llevar a cabo proyectos, por instrucciones de Felipe III, para el acondicionamiento y ampliación de las instalaciones ya existentes.<sup>245</sup> En su texto Pablo Montero lanza la hipótesis sobre que la ausencia de actividad constructiva en San Juan de Ulúa se explica debido a que

la corona habría otorgado una prioridad mayor a la realización de proyectos y obras para equipar la ciudad recién trasladada, cubriendo sus necesidades defensivas y obras de infraestructura que permitieran desarrollar la multiplicidad de funciones comerciales, administrativas, de almacenaje y suministro que Veracruz comenzaba a cumplir, articulándose con las del puerto de San Juan de Ulúa.<sup>246</sup>

Pese a ello, comenta que las obras de construcción fueron en realidad pequeñas ampliaciones y reparaciones, aunque es importante rescatar que las actividades de mantenimiento fueron constantes tanto en la ciudad como en la fortaleza. Fue así que el personal instalado en San Juan de Ulúa estuvo a cargo de las tareas en la ciudad, cumpliendo con una función protectora y responsable de las actividades militares en Veracruz.

El castellano Fernando de Solís y Mendoza escribió al rey sobre las condiciones de Ulúa diciendo que:

el Fuerte Viejo, casamata y cortina de las argollas, que está sobre el puerto donde se afianzan los navíos, está con el estrecho deshecho, que era de sillería, y servía de defender y reforzar el recalce, que como lo cubre y combate el agua y recibe de los temporales y mares continuo daño se haya desencajado y con socavones de más de vara y media, con que está con conocido peligro de venirse abajo todo.<sup>247</sup>

Su testimonio dejó ver que un factor predominante, pues los vientos del norte, las lluvias y el salitre serían factores climáticos que de manera constante interrumpirán en el mantenimiento de las fortalezas de la ciudad y su puerto.

La tercera etapa del castillo se reconoció tras la invasión de Lorencillo a la ciudad de Veracruz, la cual transformó el proceso constructivo de las defensas de las dos costas, puesto

---

<sup>245</sup> Pablo Montero, *Ulúa [...] op. cit.*, p. 79.

<sup>246</sup> *Loc.cit*

<sup>247</sup> *Cfr.* Don Fernando de Solís y Mendoza, castellano de Ulúa, al rey, AGI, México 559 en José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones*, p. 79.

que evidenció sus carencias creando así la necesidad de atender el tema con urgencia. A partir de ello, en 1683 (año del saqueo), se celebró una Junta de Guerra para acordar las medidas defensivas en la que se acordó la presencia del ingeniero alemán Jaime Franck mismo que transformó la planta del castillo en un paralelogramo cerrado y regular, buscando contener en el castillo a 300 hombres de infantería. Su obra consistió en “la construcción de dos medios baluartes, el de Santiago y el de la Soledad; de tres cortinas que los unían con la parte ya existente, a la cual le había añadido el baluarte de San Pedro, y en el llamado Fuerte Viejo hizo dos casamatas, la bóveda del almacén de víveres y la de subida, la cortadura en la cortina larga, la iglesia y la Casa del Castellano.”<sup>248</sup>

Por otro lado, debemos mencionar a la guarnición encargada de alertar y reaccionar en caso de alguna amenaza. A finales del siglo XVII, en 1695 había en la fortaleza 45 infantes y seis artilleros. El sistema de alerta consistía en sonar campanas toda la noche en cuatro puntos principales de la fortaleza: el Caballero Alto, el Fuerte Viejo y los baluartes de Santiago y de la Soledad. Además, se manejó un sistema de control para evitar el contrabando nocturno a través de la vigilancia desde el muelle. Incluso estaba prohibido el ingreso nocturno a las embarcaciones.<sup>249</sup>

En la cuarta etapa tenemos la participación del ingeniero Félix Prósperi quien estuvo a cargo de la construcción de las baterías de Guadalupe y San Miguel (1742). En seguida el ingeniero Agustín López de la Cámara Alta junto con el ingeniero don Lorenzo de Solís (1761), quienes continuaron con algunas modificaciones como la construcción del revellín de San José y el levantamiento del baluarte de San Pedro. En la siguiente etapa el ingeniero Manuel de Santiesteban (1763) continuó con los trabajos necesarios, más tarde el ingeniero Miguel del Corral (1764) y Agustín Crame (1771) fueron los encargados de mejorar la construcción y atender sus necesidades.<sup>250</sup>

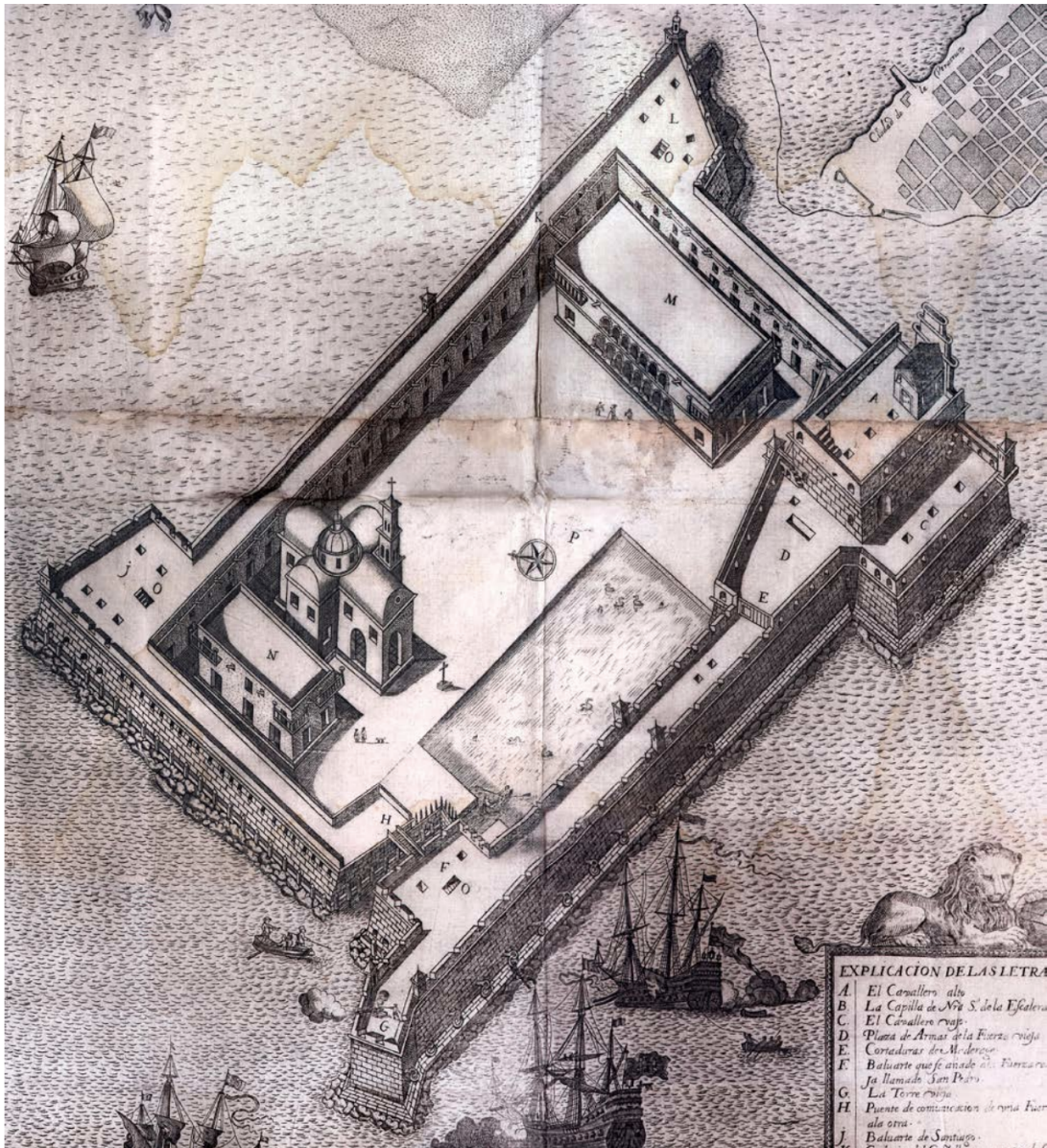
---

<sup>248</sup> Pablo Montero, *Ulúa, puente intercontinental [...]*, *op. cit.*, p. 57

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 155-156

<sup>250</sup> Es importante mencionar que esta breve revisión a las distintas etapas de transformación arquitectónica del castillo se puede completar, si el lector desea más detalle, con la amplia historiografía que aborda detalladamente cada una de las etapas, ingenieros y sus proyectos técnicos mencionados. Entre los especialistas debo mencionar los textos clásicos de Antonio Calderón Quijano, Pablo Montero, Leonardo Pasquel y Francisco Santiago Cruz. Además los estudios de Judith Hernández Aranda, Adriana Gil Maroño, Sara Elizabeth Sanz Molina, Roberto Jesús Ávila Hernández, Francisco Muñoz Trejo.

**Imagen 9.** Planta Ortographica del castillo de San Juan de Ulúa, Georgius Crody, 1691, Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307



Fuente: Francisco Montes González, “Para que la vean y reconozcan”. Lectura sobre una estampa virreinal del castillo de San Juan de Ulúa (1691) en *Anales del Museo de América*, no.25, 2018, p. 191.

## 2. San Juan de Ulúa, espacio de vida y castigo en el siglo XVIII

La función de este espacio como ya hemos mencionado puede definirse como el principal puerto comercial de Nueva España, centro defensivo y distribuidor de situados lo que propició que la arquitectura de un espacio militar incluyera sitios específicos para cumplir con las necesidades de cada una de estas funciones. Es decir, sabemos que el recinto contó

con una capilla, almacenes para víveres, artillería, cocina, vivienda para el teniente de Rey y los presidiarios. Por supuesto que con la práctica se sufrieron adaptaciones arquitectónicas y de logística que como veremos más adelante tuvieron que acoplarse, por ejemplo, a las características climáticas dentro de San Juan de Ulúa.

En un primer momento hay que reconocer a los habitantes de los que tenemos noticias. Entre ellos algunas figuras de autoridad del castillo como lo es el Castellano o Teniente de Rey quien

tenía la obligación de efectuar el control aduanal de embarcaciones, mercancías y documentación constituida por reales cédulas, reales provisiones y demás correspondencia oficial para el funcionamiento burocrático del reino, además debía cobrar impuestos y derechos aduanales, frenar el contrabando y responsabilizarse de las mercancías que entraban y salían del puerto, vigilar el movimiento migratorio, registrando viajeros, los movimientos de entrada y salida de la tripulación y tránsito de flotas. De igual manera, era su deber inspeccionar, localizar y sancionar a eclesiásticos que abandonaban la Nueva España embarcándose en Ulúa sin licencia previa.<sup>251</sup>

Además según el *Establecimiento en que deben quedar y subsistir los forzados de Veracruz*,<sup>252</sup> hallamos que debía haber cuatro sobrestantes que debían cuidar que “fuera de las horas de trabajo no se empleen en otro servicio alguno a los forzados, sin prohibirles que cada uno en el oficio que tenga pueda invertir las horas extraordinarias a beneficio suyo [...]”.<sup>253</sup> También estaba en su deber notificar al contralor sobre las deserciones, “cuidar que la precaución de las galeras y sus luces se conserven sin variación; que los forzados mantengan y limpien su ropa sin venderla, ni empeñarla [...]”.<sup>254</sup> Al sobrestante lo nombraban el gobernador, el administrador de Real Hacienda y el comandante de ingenieros. Sobre el sueldo tenemos noticia de que en 1813 los sobrestantes de presidio Manuel de Castro, José María Carmona y el sobrestante de galeras Antolín Carrillo recibieron 38 pesos.<sup>255</sup>

También tenemos al contralor quien debía presentarse todas las noches en el castillo para escuchar la orden del Teniente de Rey para los destinos en que al día siguiente se habrían de emplear los forzados. Debía tener un libro de cuentas en el que tuviera razón de los caudales en su poder, además del número de hombres que recibía. Aunado a ello, el

---

<sup>251</sup> Pablo Montero, *Ulúa, puente intercontinental [...]*, op. cit, p. 100-102.

<sup>252</sup> AGN, *Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz*, 1781, Indiferente virreinal, impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 1-6.

<sup>253</sup> AGN, *Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz*, 1781, Indiferente virreinal, impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 1-6.

<sup>254</sup> AGN, *Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz*, 1781, Indiferente virreinal, impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 1-6.

<sup>255</sup> AGN, *Recibos de sueldo al sobrestante Antolín Carrillo*, 1813, Indiferente virreinal, Cárceles y presidios, caja 123, exp. 5, f. 6.



contralor en calidad de sobrestante mayor debía cuidar que no se emborrachen los presidiarios y como por su trabajo los forzados “no pueden cuidar de su propio aseo y limpieza, diariamente celará a beneficio de su salud el contralor y sobrestantes que todos los presidiarios tengan cortado el pelo, cuya señal servirá también para que los conozcan los lanceros y los aprehendan en sus deserciones.”<sup>256</sup> Con ello entendemos una manifestación del poder expresada en el cuerpo físico. Es decir, raparlos para resaltar quien tiene la autoridad y sobre todo, ser diferenciados ante el resto de la tropa u otros hombres libres.

De igual manera, sabemos que le correspondía tener libros maestros donde tuviera la cuenta de los forzados, detallando su tiempo, juzgado que la sentencia, alta, baja por muerte, deserción o licencia. Finalmente, es preciso destacar que por el tiempo de guerras que se vivía, el tema del ahorro para la Real Hacienda fue un factor determinante en muchas de las actividades, como lo vemos con el nombramiento de cuatro capataces o mandones de los mismos forzados encargados de sacar a sus cuadrillas y llevarlos al trabajo que deben de hacer.<sup>257</sup> Más adelante veremos otro ejemplo en que se prefería emplear a los forzados para no gastar en el sueldo de trabajadores libres.

A las autoridades mencionadas debemos agregar a las fuerzas del Regimiento veterano de Infantería de México encargados de la defensa del castillo de San Juan de Ulúa.<sup>258</sup> Estos podían ser destinados a los trabajos forzados ahí mismo por deserción o insubordinación.<sup>259</sup> Así mismo, residen “un guarda-almacén, una compañía de 120 artilleros, 30 marineros para el tráfico de lanchas, botes y canoas, una compañía con capitán y cabos de infantería que se remuda todos los meses, número crecido de forzados para las obras y reparos, que en todo hace una guarnición respetable”.<sup>260</sup> Por último, hay que mencionar a los ingenieros y sus delegados encargados de supervisar las obras del castillo, al personal médico y al cura encargado de la administración de la religión.

Es necesario señalar que la cantidad de habitantes en San Juan de Ulúa varía en distintos años, por lo que debemos pensar en un aproximado. Por ejemplo, en mayo de 1780 había en el castillo de San Juan de Ulúa 126 hombres del Regimiento de Asturias y de la

---

<sup>256</sup> AGN, Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz, 1781, Indiferente virreinal, Impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 6.

<sup>257</sup> AGN, Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz, 1781, Indiferente virreinal, Impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 6.

<sup>258</sup> Luis Ángel Flores Monzón, *Defensa, protección y seguridad: el regimiento de dragones de México dentro del aparato defensivo de la Nueva España, 1762-1810*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2018, p. 248.

<sup>259</sup> *Ibidem*, p. 92, 151.

<sup>260</sup> Francisco de Ajofrín en Martín González de la Vara, *op. cit.*, p. 77-78.

compañía fija.<sup>261</sup> Por otra parte, Juan Ortiz Escamilla comentó que durante la administración del virrey Revillagigedo el Castillo mejoró el estado de defensa, “[...] con bodegas suficientes para acuartelar una tropa de más de 1200 hombres, habitaciones para los oficiales” y lo necesario en víveres y pertrechos.<sup>262</sup> Y por último, en 1805 con el plan de defensa del virrey Iturrigaray se planeaba alojar a tres batallones del regimiento de infantería de México en Ulúa.<sup>263</sup>

En marzo de 1807 el virrey, príncipe de la paz, José de Iturrigaray a raíz del avistamiento de un buque inglés que se creía iba contra Veracruz dio aviso de que en “el castillo está todo prevenido para su defensa, cuya fortificación no puede ser tomada por los enemigos vengan en el número que viniesen a no faltarle víveres o municiones de que está bien provisto.” En total 681 hombres en el castillo de San Juan de Ulúa considerando la tropa del regimiento de infantería de México, la artillería de infantería y la artillería miliciana.<sup>264</sup>

Lo que sí podemos destacar es que durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX ya existía en el castillo al menos un poco más de víveres, pertrechos y guarnición para tener un buen estado de defensa. El ingeniero Miguel del Corral afirma “que hay en la Real Fuerza de San Juan de Ulúa, bóvedas suficientes para el alojamiento de la guarnición, almacenes de boca y de guerra, como también agua suficiente en los aljibes [...]”.<sup>265</sup> Aunque como veremos más adelante las condiciones de vida hicieron que nunca fuera suficiente el abasto.

Ahora bien, ante tal población el espacio debió adaptarse para albergar a cada uno de los mencionados, los víveres, la cocina, los espacios para dormir, etc. Para tener una mejor apreciación del recinto podemos apoyarnos en un plano de la fortaleza de 1765 en el que se detallan los lugares que había para ese momento y algunas adecuaciones estructurales.

---

<sup>261</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f. 89.

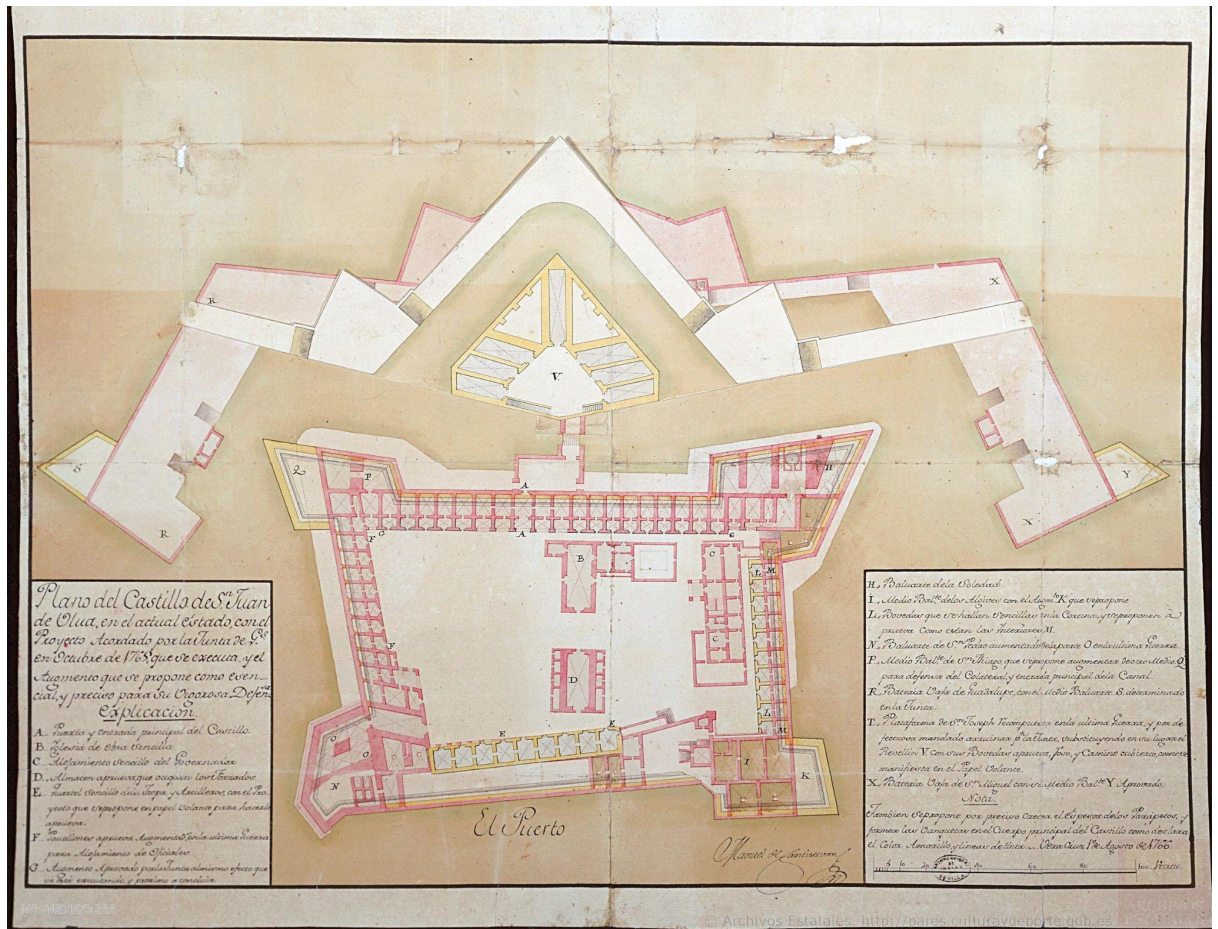
<sup>262</sup> Adriana Gil Maroño, «San Juan de Ulúa: fortaleza a las luces del siglo XVIII», en Pablo Montero (coord.), *Ulúa [...] op. cit.*, pp. 103-152. Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra [...] op. cit.*, p. 60-61.

<sup>263</sup> Archivo del Servicio Histórico Militar, caja 96, de Iturrigaray a José Antonio Caballero, México, 7 de mayo de 1805 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra [...] op. cit.*, p. 103.

<sup>264</sup> AGN, Expediente del viaje del virrey Iturrigaray a San Juan de Ulúa, oficios y Estados que manifiestan la tropa efectiva que tiene la plaza de Veracruz, 1807, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 5837, exp. 60, f. 8.

<sup>265</sup> AGN, año 1793, ramo Historia, vol. 355, f. 373 en Adriana Gil Maroño, “El clima en el desarrollo de San Juan de Ulúa durante el virreinato” en *Ulúa*, Revista de historia, sociedad y cultura, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, No.36, julio-diciembre, 2020, p. 122.

**Imagen 10.** Plano del Castillo de San Juan de Ulúa, en el actual estado con el proyecto acordado por la junta de gobernadores en octubre de 1765

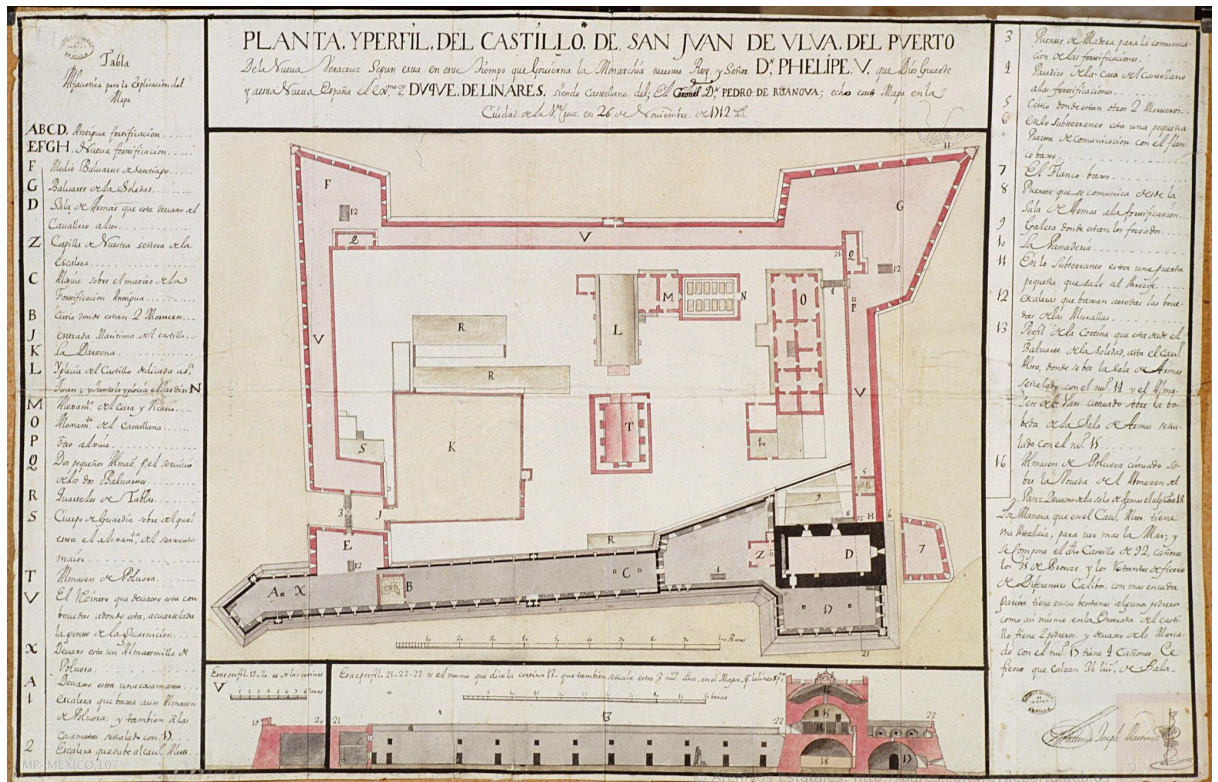


Fuente: AGI, Plano del Castillo de S[an] Juan de Ulúa, en el actual estado con el Proyecto Acordado por la Junta de G[enerale]s en Octubre de 1765 que se executa, y el aumento que se propone como esencial y preciso para su vigorosa Defensa, Veracruz, 1766, MP-MÉXICO,233.

De este plano hay que destacar la Iglesia (B) ubicada en el centro de la plaza del castillo fundada para administrar la religión católica. En segundo lugar, el alojamiento del gobernador (C) quien era la autoridad principal del recinto. Por otro lado, llama la atención el almacén de los forzados (D) el cual se ubica también al centro de la plaza y se distingue del alojamiento para la tropa y artilleros (E), lo cual da un indicio de la separación y distinción de la población del castillo al menos en sus espacios, pues seguramente en sus actividades llegaron a convivir.

Para complementar la información considero pertinente observar la *Planta y perfil del castillo de San Juan de Ulúa* de 1712 siendo el gobernador don Pedro de Ruanoba, y aunque es anterior a nuestro límite temporal, nos permite notar el estado arquitectónico previo del castillo.

**Imagen 11.** Planta y perfil del castillo de San Juan de Ulúa del puerto de la Nueva Veracruz



Fuente: AGI, Antonio José Martínez, Planta y perfil del castillo de San Juan de Ulúa, Veracruz, 1712, MP-MÉXICO,107.

Ejemplo de ello es la capilla de Nuestra Señora de la Escalera (Z) la cual en el plano de 1765 no está marcada. Aunado a este recinto se menciona la iglesia del castillo dedicada a San Juan (L), a continuación el alojamiento del cura y el vicario (M) y a su lado el jardín (N). Nuevamente estos espacios no son mencionados en el plano 1, sin embargo, parece que allí continúa el área, por lo que podemos pensar que simplemente fueron removidos del castillo.

Otra de las diferencias es el almacén de la pólvora (T) en el plano de 1712, pues años más tarde se designó como el espacio para los forzados. Y estos en un principio estaban ubicados en una galera (9). Aunado a los planos anteriores es interesante contrastar la información de los documentos en la que se menciona que en la galera grande del baluarte de Santiago se alojaba a 4 regimientos. En la galera chica estaban los presidiarios rancheros y en “otra” dormían los presidiarios rondines y los encargados en llevar agua a tierra.<sup>266</sup>

Por otro lado, hay que destacar que en plano del tiempo de Ruanoba, se menciona una panadería (10) cerca del alojamiento del castellano y aunque no la vemos en el plano de

<sup>266</sup> AGN, Estado que manifiesta los gastos en el presidio del Castillo de San Juan de Ulúa, como luces, comida, navajas para afeitar y cortar pelo, 1820-1821, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 5508, exp. 14, f.6.

1765, tenemos cuentas de 1818 con respecto a lo producido y sobre los gastos originados en ella considerando el salario de 1 peso 2 reales a un mayordomo y entre el pan, velas y la gratificación a dos presidiarios 5 reales 6 granos.<sup>267</sup> De ésta y de la bayuca no fue posible hallar más detalle. Algunos autores también llegan a mencionarlas sin adentrarse a ellas,<sup>268</sup> posiblemente por la carencia de documentación que permita construir una mejor idea de su funcionamiento. Hasta ahora de la bayuca sabemos que fue instalada provisionalmente y vendía alimentos. En 1770 encontramos que se extinguiría “permitiendo la entrada libre a todos los que quisieren llevar víveres al castillo” de manera que “a ninguno se impida que lleven cada día de tierra el pan que necesite para su gusto, pero no para vender”.<sup>269</sup>

De esta manera considero que tener la posibilidad de observar ambos planos permite reconocer la evolución del castillo en cuanto al espacio cotidiano y ofrece al lector la posibilidad de crear e identificar una imagen de los espacios en los que pudieron coincidir los presidiarios, la tropa, los artilleros, marineros, ingenieros, cura y más hombres.

Finalmente podemos observar la transformación del espacio a causa de las necesidades de la población con la documentación que deja ver las necesidades de la cotidianeidad. Un ejemplo de ello fue en 1803 cuando don José Romero sobrestante menor de presidiarios de San Juan de Ulúa solicitó la construcción de otro tinglado<sup>270</sup> en la plaza del castillo porque el que había en la plaza de la fortaleza

es tan útil e indispensable a la comodidad de los presidiarios, como perjudicial su imposibilitación, lo primero por resultar de ella la falta de un abrigo para oír misa los días de precepto, en que acontece tronada, lo segundo, por verse reducidos a la dura necesidad de tener que comer sus ranchos a la intemperie, y lo tercero, carecer de un destino en donde poner al abrigo la carne que de mojarse debe de serles necesariamente nociva al gusto y a la salud. [...] A beneficio de la humanidad de estos infelices.<sup>271</sup>

---

<sup>267</sup> AGN, Gastos del salario y comida del mayordomo, pan y velas, gratificación al comisionado de cuentas y ganancias, 1818, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 5833, exp. 56, f.1-6. AGN, Gastos del salario y comida del mayordomo, pan y velas, gratificación al comisionado de cuentas y ganancias, 1819, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, caja 4708, exp 95, f. 1-3.

<sup>268</sup> Martín González comenta que estos espacios seguramente fueron concurridos por los habitantes de allí pues halló que en enero de 1791 ambos habían rendido una utilidad de casi 5 000 pesos que se usaban para financiar algunos gastos menores del fuerte. Martín González, *El rey Revillagigedo [...] op. cit.*, p. 90. También José Gorbea Trueba mencionó la bayuca la cual comentó se encontraba cerca de la capilla, José Gorbea Trueba, “La fortaleza de San Juan de Ulúa” en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 6 (6.1), 1954, p. 145

<sup>269</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Correspondencia de diversas autoridades, caja 3248, exp 8.

<sup>270</sup> Sitio cubierto ligera o rústicamente para resguardar de la intemperie personas, animales o efectos. Real Academia Española, Tinglado, consultado en 22 septiembre 2022 en <https://dle.rae.es/tinglado>

<sup>271</sup> AGN, Instancia del sobrestante mayor de presidiarios sobre aumento del real que les dan para sus alimentos, 1810, Presidios y cárceles, vol. 3.

A través de esto también podemos hablar de la apropiación de los espacios en tanto que los presidiarios ocupaban un lugar donde tener un momento de descanso y alivio durante el cual pudieran disfrutar de sus alimentos e incluso relacionarse, pues hay que “entender el espacio como campo de acción de lo social.”<sup>272</sup> Es decir, además de explicar el entorno físico debemos entender que dentro de él se escucharon conversaciones, alianzas, murmullos, disputas, risas o secretos. Siendo este espacio algo más para sus habitantes, posiblemente para algunos su casa. Es interesante reconocer en este testimonio la búsqueda de confort, pues a pesar de ser considerados una plaga para la sociedad se les permitía tenerlo.

## 2.1 La alimentación

Uno de los elementos esenciales para la sobrevivencia de los presidiarios fue la comida, la cual debió ser suficiente para hacerles rendir durante sus trabajos bajo las condiciones húmedas y calurosas de la región. Para lograrlo el castillo de San Juan de Ulúa debía de contar con un buen número de provisiones para sus habitantes. Recordemos que como ínsula, el abastecimiento de víveres dependió de la ciudad de Veracruz a donde a su vez arribaban de Puebla y la ciudad de México.

Con respecto a los víveres almacenados sabemos que en 1798 en San Juan de Ulúa existía en mayor cantidad la harina, maíz, cebada, sacos de galleta, frijoles, arroz, carne salada, aceite y vino. En menores cantidades hallamos especias, aguardiente, vinagre, garbanzo, almendra, azúcar, sal, fideo, chocolate, queso, zumo de naranja y de limón (ver Anexo 1). De estos hablaremos a detalle más adelante, aunque quisiera destacar el chocolate, el queso, el zumo de naranja y limón los cuales no fueron mencionados en otros documentos pero que generan preguntas.

En primer lugar, el queso que sin más especificaciones y sin importar para quién era, nos es imposible pensar en la durabilidad de este producto en condiciones húmedas y calurosas. De igual manera el chocolate y los zumos, nos permite preguntarnos si se administraba a todos o sólo a los de mayor rango, o bien, si se daba en días festivos para celebrar.

En el Hospital de San José de la Isla de León (Cádiz) se incluyó el chocolate en la dieta de los hombres enfermos, aunque no en la de los militares enfermos. Sin embargo, el autor comenta que era frecuente gratificar a los médicos, capellanes y sirvientes domésticos

---

<sup>272</sup> Margarita María Birriel Salcedo, “Introducción” en *La(s) casa(s) en la edad moderna*, editorial Comuniter, España, 2017, p. 11.

con chocolate por asistir a los enfermos, o bien, a razón de ciertas festividades.<sup>273</sup> De esta manera no es descabellado pensar que el poco chocolate en Ulúa se empleara de la misma forma.

Lo que sí sabemos es que los víveres anteriores estaban destinados para alimentar a la guarnición del castillo, por ejemplo, el estimado de raciones en 1779 para “los oficiales del estado mayor de tropa y empleados en las oficinas en San Juan de Ulúa para una defensa de seis meses con 1000 hombres de guarnición, 170 forzados y marinería”.<sup>274</sup> se planeó de la siguiente manera:

**Cuadro 8.** Relación de las raciones que corresponden a los oficiales del estado mayor de tropa y empleados en las oficinas en San Juan de Ulúa para una defensa de seis meses con 1000 hombres de guarnición, 170 forzados y marinería.<sup>275</sup>

	<b>Raciones</b>
Gobernador según el grado que tuviere y considerado como mariscal de campo	8
Teniente de rey brigadier	6
Sargento mayor capitán	2
Dos ayudantes de plaza	3
Un guarda almacén de artillería	1 ½
Idem de víveres	1 ½
Un armero y dos oficiales	3 ½
Un carpintero y diez oficiales	11 1/2
Un maestro herrero y cuatro oficiales	5 ½
Un tornelero y dos oficiales	3 ½
Dos capellanes para asistencia en el hospital	3 ½

<sup>273</sup> Benicia Vidal Galache, “La terapéutica hospitalaria del siglo XVIII: dietas, drogas y otros recursos sanadores” en *Asclepio*, vol. 44, n° 2, 1992, p. 111. Consultado en 22 septiembre 2022 en <http://asclepio.revistas.csic.es>

<sup>274</sup> AGN, Relación de víveres para el castillo de San Juan de Ulúa, 1779, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 817, expediente 9, f. 7-14.

<sup>275</sup> AGN, Relación de víveres para el castillo de San Juan de Ulúa, 1779, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 817, expediente 9, f. 7-14.

<b>Real Hacienda</b>	
Un comisario de guerra contador oficial real con dos ayudantes	7
Un tesorero con dos amanuenses	7

<b>Artillería</b>	
Un capitán comandante	3
Dos tenientes y un subteniente	4 1/2

<b>Ingenieros</b>	
Un teniente coronel	4
Dos subtenientes o tenientes	4

<b>Hospital</b>	
Dos médicos	6
Dos cirujanos de regimiento y dos practicantes	7
Dos boticarios y dos ayudantes	7
Un comisario de entradas y guarda ropa	2 1/2

<b>Tropas</b>	
Capitanes	31
Subalternos	48
Soldados, artilleros, cabos y sargentos	1000

El documento expresa que “debe tenerse por suficiente la guarnición de un mil hombres de armas comprendidos cien artilleros, y además ciento y setenta forzados para las faenas que ocurriese: de manera que según esté compuesto prudencialmente puede regularse con marinería y demás empleados hasta un mil y 1400 hombres dentro de la real fuerza”.<sup>276</sup>

<sup>276</sup> AGN, Relación de víveres para el castillo de San Juan de Ulúa, 1779, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 817, expediente 9, f. 7-14.



<b>Forzados</b>	
con estos incluso seis enfermeros	170

<b>Embarcaciones</b>	
Un patrón con diez y seis marineros para la falua <sup>277</sup>	17
Un patrón con doce marineros para la sancha	13
Seis patrones y sesenta marineros para seis barcos pescadores	69

Sobre las raciones podemos mencionar que estas eran repartidas con base a una jerarquía dentro del castillo. De esta manera, encontramos que al gobernador de Ulúa se le darían ocho raciones, la de más cantidad, mientras que el resto como se indica en las tablas seguramente se dividía entre los individuos considerados. Es decir, para dos ayudantes de plaza se consideraban tres raciones, por lo que les tocaría 1 ½ ración respectivamente.

Así mismo, es interesante destacar que dentro del personal de apoyo médico se consideró a un total de once personas, entre ellos dos médicos, dos cirujanos de regimiento, dos practicantes, dos boticarios, dos ayudantes y un comisario de entradas y guarda ropa. Considero que es un corto número de personal médico considerando que las enfermedades o accidentes de trabajo pudieron ser constantes entre forzados y tropa. Aun así, que sean mencionados en la documentación nos permite saber de su presencia e incluso acercarnos un poco a su alimentación.

Finalmente, las raciones de aquellos empleados en las embarcaciones, es decir, los marineros, también nos recuerda que el castillo cumplía con una actividad comercial importante. Allí arribaban las embarcaciones y debían ser organizadas para el embarque o desembarque de personas, mercancía, y más. Con lo que refiere el documento, había 96 hombres dedicados a estas actividades, de los cuales no hemos tenido mayor noticia y podríamos pensar que en su mayoría eran trabajadores libres.

A continuación, una vez “Explicado el número de raciones que se consideran diariamente para la subsistencia de la guarnición y empleados en el castillo de San Juan de

---

<sup>277</sup> Embarcación ligera, alargada y estrecha, utilizada generalmente en los puertos. Real Academia Española, *Falua*, consultado en 22 septiembre de 2022 en <https://dle.rae.es/fal%C3%BAa>

Ulúa poco más o menos, a fin que los ministros encargados de estas provisiones, puedan arreglar las que se necesita por el tiempo de seis meses, se expresa la consistencia de cada ración y es como sigue<sup>278</sup>:

<b>Pan, vino, sal y leña para cualquier día</b>
18 onzas de bizcocho u 24 de pan
Cuartillo y medio de vino
Un azumbre de agua
Libra y media de leña
Medio celemín <sup>279</sup> de sal para quinientas raciones

<b>Día de ración de carne</b>
Cinco onzas de tocino salado u 8 onzas de cecina o 12 onzas de carne fresca
Dos onzas de arroz o de garbanzos o tres onzas de judías de frijoles o habas

<b>Día de ración de pescado</b>
Cinco onzas de bacalao o de otro pescado
Menestras o legumbres lo mismo que en el día de carne
Aceite una onza
Vinagre la sexta parte de un cuartillo
A veces en lugar de las 5 onzas de pescado se dan seis de queso
La mejor de todas las legumbres es la de arroz y con la cáscara dura mucho tiempo; en una extremidad sirve de pan y demás comida con tal que haya manteca o tocino o carne para sazonarles

<sup>278</sup> AGN, Instancia del sobrestante mayor de presidiarios sobre aumento del real que les dan para sus alimentos, 1810, Presidios y cárceles, vol. 3, f. 422.

<sup>279</sup> Medida para trigo, sal, almendra, nueces, cebada, centeno, harina, aceitunas equivalente a 4.625 litros o dos azumbres. Vocabulario de comercio medieval, Legado Gual Camarena, Universidad de Murcia, *Celemin*, consultado en 22 septiembre de 2022 de <https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/21665/celemin>

<b>Dietas para cada enfermo</b>
Bizcocho <sup>280</sup> blanco 10 onzas o 14 a 16 de pan
Sémola, fideos u otra pasta 2 onzas en cuyo defecto se añaden 2 de bizcocho para pan rallado, panada o sea panatela
8 onzas de carnero o en su lugar un cuarto de gallina
Huevo 1, almendras onza y media, pasas 2 onzas, azúcar media onza
Carbón media libra o la correspondiente leña

Con respecto a la dieta de cada uno de los considerados en las raciones, según Enriqueta Quiroz, podemos explicar que la carne de res, por ser más barata, se destinaba específicamente para alimentar a los soldados, a los trabajadores de instituciones, a los enfermos convalecientes y a los presidiarios.<sup>281</sup> Además de la carne de res, sabemos que podía dárseles tocino salado o cecina y frijoles, habas o garbanzos. Con base en uno de los documentos consultados de don José Carrión y Andrade, sabemos sobre la alimentación de los presidiarios lo siguiente:

Los que no están empleados en lanchas, botes, barrenderos, herreros y demás que tienen oficio están distribuidos en ranchos de a diez y seis hombres poniendo para cada uno, una olla, compuesta de diez libras de carne, libra y media de arroz y una libra de jamón que es su comida de a medio día, distribuida en dos bateas. Para la cena, que suministra antes de la oración, se les da un plato de frijoles, y en cada una de estas dos comidas, media torta de pan, que en el día pesa poco más de cinco onzas y para el desayuno de la mañana se les da la tercia de una torta que pesa diez y media onza que le corresponde a tres onzas y media cada una. A los que no comen en rancho se les suministra el prest<sup>282</sup> de un real y dos granos diarios. La comida de a medio día que se compone de la olla y pan que queda expresado aunque es algo escasa para un hombre que trabaja desde que sale el sol es la más regular de las que les da; pero la cena reducida al plato de frijol y un pedazo de pan de cinco onzas manifiesta que es escasa y más si se menciona que desde las seis de la tarde hasta las once y media del día que se les da la comida solo se les suministra para el almuerzo el pedazo de pan que queda expresado de tres y media onzas.<sup>283</sup>

Así mismo, la documentación nos permite conocer detalladamente la alimentación ideal para los enfermos, de la cual podemos destacar que a ellos se les esperaba alimentar con carne de carnero, la cual era de mejor calidad que la de res, o en su defecto carne de gallina

<sup>280</sup> Dulce blando y esponjoso, hecho generalmente con harina, huevos y azúcar, que se cuece en el horno. Pan sin levadura, que se cocía por segunda vez para que perdiese la humedad y durase mucho tiempo. Real Academia Española, *Bizcocho*, consultado en 22 de septiembre de 2022 en <https://dle.rae.es/bizcocho?m=form>

<sup>281</sup> Enriqueta Quiroz, "Res, carnero y cerdo. Carnes populares en el siglo XVIII novohispano" en *Nacameh* [en línea], Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, vol. 1, núm. 1, 2007, México. p. 144.

<sup>282</sup> Prest: socorro diario o mensual que se le da al soldado para su mantenimiento. Luis Ángel, *op. cit.*, p.315.

<sup>283</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 7-8.

por ser la más saludable por su alto contenido en grasas.<sup>284</sup> Tener dicha información nos da indicios de que los enfermos eran los suficientes como para mencionarlos en la documentación y asignarles una dieta específica. Sobre todo, indica la importancia que adquirió la dietética en el siglo XVIII como pilar de la terapéutica, es decir, del tratamiento y prevención de las enfermedades.<sup>285</sup>

Con respecto a la proteína de origen animal hay que decir que esta se obtenía gracias a la contratación de los servicios de un abastecedor que surtía la carne a la fortaleza mandada desde la ciudad de Veracruz mensualmente.<sup>286</sup> Lo anterior lo confirmamos con algunos recibos como el pagado a Juan Gracia de Dozal por la cantidad de 90 pesos “por la pastoría de ganado de vacas y terneros para el castillo de San Juan de Ulúa [...]”.<sup>287</sup> Y el pago que se hizo a don José Domingo de Izaguirre para la manutención y pastoreo de 500 carneros para el castillo, “obligándose a entregarlos en 24 hrs en caso de secas y en las 30 hrs en el de agua.”<sup>288</sup>

Por otro lado, tenemos el pan, el vino, la sal, el agua y la leña como víveres que podríamos considerar básicos y generales para todos. Incluso, sabemos que tenían la opción para aquellos días de cuaresma en el que se debía evitar el consumo de carne roja, por lo que se les administraba bacalao u otro pescado, o hasta queso como su fuente de proteína. Misma situación que ocurría en Cuba pues “los viernes, sábados y semana santa de la cuaresma [se les suministraba] ocho onzas de pescado del país sin cabeza o diez con ella [...]”.<sup>289</sup>

Es necesario mencionar que la presencia de vino da indicios de que los hombres recurrieran a emborracharse. De hecho, don José Carrión y Andrade expresa sobre los presidiarios que: “Nadie ignora que en esta clase de presidiarios, son inseparables los vicios del tabaco, y bebida en cuya competencia más quieren falte la comida, pues hay hombre, que se desprende del preciso y principal alimento como es el pan y lo vende para el aguardiente y tabaco sin contener el medio real que se les dan en plata con destino a su almuerzo [...]”.<sup>290</sup>

---

<sup>284</sup> Enriqueta Quiróz, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII” en *Revista Historia y Memoria*, No. 8, enero-junio, 2014, p. 31.

<sup>285</sup> Benicia Vidal Galache, *op. cit.*, p. 110.

<sup>286</sup> Adriana Gil Maroño, *op. cit.*, p. 124.

<sup>287</sup> AGN, Indiferente virreinal, Víveres del Castillo de San Juan de Ulúa, 1807, Indiferente de guerra, caja 3238, exp 20, f. 1.

<sup>288</sup> AGN, Informe sobre una junta provincial extraordinaria de Real Hacienda y Guerra donde se discutía sobre asegurar el abasto de carne en el fuerte de San Juan de Ulúa en caso de sitio, 1807, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 3238, exp 9, f.1.

<sup>289</sup> *Cfr.* Archivo Nacional de Cuba. Protocolos, Escribanía de Marina, tomo de 1760-1763 en Francisco Pérez Guzmán, “Modo de vida de esclavos y forzados en las fortificaciones de Cuba: siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, vol 47, 1990, p. 246. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/>,

<sup>290</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol. 17, f. 28.

Como mencionamos antes, el contralor debía prevenir estas prácticas entre los presidiarios, pero no olvidemos que la tropa que allí habitaba también pudo caer en el vicio.

Por otro lado, debemos analizar el consumo de la harina, pues en la documentación no se menciona el tipo, podemos tener una idea de ello. Johanna von Grafenstein en su investigación en el abasto de harina en La Habana señala que la de casabe era más barata que la de trigo, por lo que en los años de escasez se fomentaba el consumo entre los esclavos del rey, los reos empleados en las fortificaciones y el astillero de La Habana.<sup>291</sup> Ello nos permite plantear que la harina llegada desde Puebla a la fortificación de San Juan de Ulúa seguramente no fue la más fina.

De igual manera la historiadora propone que al analizar el abasto de las plazas militares y puertos, no se debe perder de vista la relación con los ciclos productivos y circuitos comerciales europeos, estadounidenses y novohispanos. Es decir, que ante alguna sequía o plaga el consumidor final, en este caso los habitantes del castillo, se verían mermados; y no sólo con la harina, sino también con otros productos. De esta manera, el estudio especializado de este tema permite entender el funcionamiento de economías suprarregionales, intercoloniales e intercontinentales.<sup>292</sup>

Finalmente, aunque ya conocemos el tipo de alimentos que se suministraban en el castillo habría sido un buen ejercicio hallar algún tipo de menú como el que explica Francisco Pérez Guzmán para el caso de Cuba en que comenta que los lunes y viernes, la comida era media libra de tasajo, dos de boniato (camote), malanga, yuca dulce o ñame y un cuarto de torta de cazabe. En la cena se repartía media libra de arroz, cuatro onzas de tocino y un cuarto de onza de cazabe.<sup>293</sup> Los martes y sábados, se sustituían los tubérculos por legumbres en la comida y en la cena, el arroz por maíz y el tocino por miel. Los miércoles, viernes y domingos, sólo cambiaba la comida en la que había arroz en lugar de legumbres. Esto con la finalidad de conocer con más detalle la monotonía de la alimentación, aunque se reconoce variación entre cada día de la semana, los ingredientes no variaban.<sup>294</sup>

De igual manera es interesante el análisis nutrimental de la dieta de los forzados y esclavos de Cuba con relación al desgaste físico que tenían con las prolongadas jornadas de

---

<sup>291</sup> Johanna von Grafenstein Gareis, “*La Habana [...]*” *op. cit.*, p. 130

<sup>292</sup> *Ibidem*, p. 128-129.

<sup>293</sup> Torta que se hace en varias partes de América con una harina sacada de la raíz de la mandioca. Real Academia Española, Cazabe, consultado en <https://dle.rae.es/cazabe> en 13 de noviembre de 2022.

<sup>294</sup> Cfr: Francisco Pérez Guzmán en Celia Parcero Torre, “La alimentación en Cuba en el siglo XVIII” en *Revista de Humanidades*, Tecnológico de Monterrey, núm. 19, otoño, 2005, p.116.

trabajo, pues ello permite reconocer el verdadero valor nutrimental de su alimentación pudiendo tener indicios de una eficiente fuerza de trabajo.<sup>295</sup>

Por otro lado, es importante señalar que la conservación de los alimentos es un tema por considerar debido a las condiciones climáticas del castillo en donde los alimentos perecederos poco podrían durar. Como se expresa en la relación de las raciones de 1779:

Que en el temperamento del castillo, no sirve el tasajo, ni pescado en seco por razón de la humedad que inmediatamente se pierde, como sucede con la carne y jamón si la salmuera no está bien condicionada y cuidada con la mayor prolijidad. Que atendiendo al temperamento húmedo del castillo se ponga toda atención y cuidado en la buena calidad de los géneros, que se introducen para la subsistencia de la guarnición, y demás gentes, debiendo ser vistos y reconocidos por sujetos inteligentes a satisfacción del caballero gobernador como así mismo los destinados a la distribución y conservación.<sup>296</sup>

Sabemos que la Sala de Armas era la que más víveres guardaba “por ser el paraje más proporcionado para la conservación de estos.” Además “la galleta, menestras, licores y manteca se ha repartido en varias bóvedas con el objeto de su mejor conservación”.<sup>297</sup> Sin duda, el tema de la conservación se definió según el tiempo que se resguardaran los alimentos, pues, aunque era necesario no se podrían mantener por mucho tiempo.

En 1793, el ingeniero Miguel del Corral hizo recomendaciones para conservar jamones y carne

Tengo dicho que el arroz cáscara, se conserva hasta dos años, por lo que puede hacerse más acopio de este género, y menos de las demás menestras, tirando a consumirlas primero: Los jamones colgados sin tactos de unos con otros, bien amargados se conservan más de seis meses y la carne salada, refrescada su salmuera, nos dio la experiencia en la última guerra de que al cabo de un año estaba como si se acabara de hacer.<sup>298</sup>

Más tarde el señor Teniente de rey don Diego García Panes expuso que los

viveres de boca para manutención de la tropa en el castillo de San Juan de Ulúa, se haga solo considerado para tres meses con conocimiento práctico que tengo años ha de que en los almacenes de dicho castillo, así por la humedad continua, el temperamento y el salitre que despiden las paredes y suelos, cuando más podrán aguantar los víveres servibles el término de tres meses, bajo el concepto de que conforme se vayan consumiendo, se reemplacen nuevamente de la plaza, pues de lo contrario, y de retardar más tiempo, se utilizarán los comestibles principiando por el garbanzo, frijol y arroz como los demás. No menos la carne en salmuera, cuando he visto que por más cuidado que pongan en renovarselas se pudre en los

---

<sup>295</sup> Francisco Pérez Guzmán, “Modo de vida [...]”, *op. cit.* p. 241-257.

<sup>296</sup> AGN, Relación de víveres para el castillo de San Juan de Ulúa, 1779, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 817, exp. 9, f. 10.

<sup>297</sup> AGN, Consulta sobre la información a la Conferencia a la Junta de Guerra sobre la defensa del Castillo de San Juan de Ulúa, 1798, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, caja 4179, exp 24, f. 11.

<sup>298</sup> *Cfr.*: AGN, año 1793, ramo Historia, vol. 355, fs. 369-411 en Adriana Gil Maroño, *op. cit.*, p. 124

barriles y el líquido salitroso que despiden sobre humedecer el suelo del almacén llenando de moscas y de insectos se siente la fetidez de la carne que con frecuencia es preciso arrojarla, y reponer con otra; además de que dar carne salada a la guarnición del castillo ha de causar positivamente en la tropa el contagio del mal escorbútico [...] y todos los inteligentes convinieron en que ni el castillo puede sufrir el tiempo de sitio más que los tres meses ni almacenarse en él víveres para más tiempo.<sup>299</sup>

Para la administración e inventario de víveres, la historiadora Adriana Gil Maroño explicó que existía un guarda almacén “que suministraba harina al encargado de la panadería, y de jamón, menestras y manteca al sobrestante mayor de presidiarios, administrando debidamente la ración diaria para la población del castillo”. Así mismo, debía estar pendiente de aquellos alimentos que perecieran con rapidez para repartirlos. También, debía entregar al abastecedor de carne una relación con lo consumido en los 30 días anteriores para que se mandara al castillo la misma cantidad para el siguiente mes.<sup>300</sup>

Otro de los problemas en torno a la alimentación de los presidiarios fue la cantidad de reales que se debía administrar en ello. Sabemos que desde 1755 en el reglamento que estableció el virrey Revillagigedo, se redujo la ración de dos reales diarios a uno y medio en dinero para que comiesen libremente con él. Sin embargo, dicho cambio fue consultado por las autoridades debido a que se consideraba insuficiente. Ejemplo de ello es don José Carrión y Andrade quien en 1782 explica detalladamente lo suministrado a los forzados diariamente a causa de algunas quejas de la mala alimentación de los forzados:

Hasta 1755 se les suministro el prest de dos reales diarios siempre en plata con lo que ellos comían sin obligarlos a rancho<sup>301</sup>, pero habiendo observado que en aquel tiempo les sobraba de dicho prest, se les rebajó a uno y medio real, que igualmente se les daba en plata. Desde 1778 se le suministró un medio real en plata para su desayuno, otro medio se les daba en pan arreglada a la calicata de Veracruz, y el tercer medio, ponían en rancho, con lo que se les daba su olla al mediodía, y su plato de frijoles a la tarde, uno y otro con bastante abundancia, lo que no pudiera ser tanto aún siguiendo el mismo régimen en el día, por que los víveres se hallan mucho más caros, empezando por la carne [...]”.<sup>302</sup>

En el expediente promovido por Carrión y Andrade se llegó a la conclusión de que

“la referida cuota alimenticia de forzados, será conveniente vuelva al pie de cantidad, y distribución en que la estableció el excelentísimo señor virrey Marqués de Croix en la explicada orden de 7 de agosto de 1766 para que estos infelices no sufran las necesidades que

---

<sup>299</sup> AGN, Consulta sobre la información a la Conferencia a la Junta de Guerra sobre la defensa del Castillo de San Juan de Ulúa, 1798, Indiferente virreinal, Indiferente de guerra, Caja 4179, exp 24, f. 11.

<sup>300</sup> Cfi: AGN, año 1793, ramo Historia, vol. 355, fs. 369-411 en Adriana Gil Maroño, *op. cit.*, p. 124

<sup>301</sup> El rancho se refiere a la “comida que se hace para muchos en común, y que generalmente se reduce a un solo guisado.” Definición de rancho, consultado en 21 de julio de 2023 en <https://dle.rae.es/rancho>

<sup>302</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 7-8.

representan a vuestra excelencia los señores gobernador y teniente de rey; y cesen los demás inconvenientes de deserción.” Es decir, que “se invierta real y medio en el rancho que ha de distribuirse en almuerzo, comida y cena, quedando el otro medio real en cajas para vestuario y lo demás que está aplicado a beneficio de los propios presidiarios [...]”.<sup>303</sup>

Como podemos comprender, el tema de la cantidad administrada para la alimentación de los presidiarios refleja la problemática de la deserción, pues temían que ante poca inversión los forzados se veían en la necesidad de huir de sus obligaciones en San Juan de Ulúa. Aunque en uno de los documentos, se expresa bien “que el deseo de libertad y de eximirse de las duras tareas, es preciso les mueva a maquinarse por todos los arbitrios posibles aunque estuviesen proveídos con exceso de alimentos [...]”.<sup>304</sup>

Es importante destacar, que la reducción de los reales invertidos en los presidiarios se llevó a cabo con la finalidad de lograr un ahorro para la Real Hacienda, sin embargo, las mismas autoridades de Veracruz reconocen que “puede ser en perjuicio de las mismas obras a que se aplican los forzados; ya porque no estando suficientemente alimentados enfermaran con facilidad; y ya porque no podrán las más veces llevar con vigor y fortaleza el peso del trabajo y lo ejecutarán omisa y débilmente a pesar de la mayor eficacia”.<sup>305</sup>

Incluso aún dos años después de lo expuesto por don Carrión y Andrade se hace una revisión al reglamento establecido por el virrey Martín de Mayorga (1781) en la que se continúa señalando que

El real y dos granos de otro que asignan para alimento diario de cada presidiario [...], además del arroz o ministra que ha de dárselos del repuesto para la comida y cena lo consideramos un poco corto en el día que todo está escaso y caro por razones de la presente estación de guerra, cuya reflexión la trasladamos a la alta consideración de vuestra excelencia. Para que con la meditación propia de su justificado ánimo pueda disponer lo que sea de su agrado con concepto también a que suministrando al forzado para su almuerzo los dos granos de real asignados en pan, deberá trabajar en los objetos a que se le destine, muchas veces penosos y de fatiga sin tomar cosa caliente desde que cena hasta el mediodía.<sup>306</sup>

La mencionada situación parece haber representado un tema controversial pues “la piedad cristiana y humanidad deben extenderse al socorro de los más delincuentes, [...], sin perder de vista la reglada economía a favor de la Real Hacienda”<sup>307</sup> por la guerra.

Para el año de 1810 se continuaba solicitando el aumento del real y medio invertido en la alimentación de los forzados, pues se enfrentaban con el alza de precio de los alimentos lo cual impedía administrarles una buena cantidad de carne. Por ello, el sobrestante mayor

---

<sup>303</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 90.

<sup>304</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 85

<sup>305</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 85

<sup>306</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 70

<sup>307</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 17, f. 85



Francisco de Zaragoza expresó sobre la situación que “Nadie puede dudar que los víveres y todas las especies necesarias a la vida humana han sido y son, más caras en Veracruz que en cualesquiera otro lugar del reino. El jamón, manteca, arroz, frijol, chile y otras minestras no se encuentran en la plaza si no es con demasiada alteración en sus precios, incapaz de sufragarlo con solo uno y medio real asignado a cada hombre para sus alimentos de almuerzo, comida y cena sin experimentar estos infelices, necesidad [...]”.<sup>308</sup>

Para justificar lo anterior se mandó a decir verdad a José Mariano Ramentería presidiario con plaza de escribiente de utensilios<sup>309</sup> quien dijo “Que cuando se les daba a cada presidiario una libra de carne, se quejaban de no serles suficiente la comida, cuyos clamores en el día con mayores por la menor carne y mayor precio a que se provee el público, resultando en consecuencia que o quedan muertos de hambre sin poder resistir los fuertes trabajos a que se destinan, [...]”.<sup>310</sup>

## 2.2 La ropa

En cuanto al tema de la vestimenta de los presidiarios también fue algo discutido entre las autoridades, ya desde el reglamento establecido por el virrey Martín de Mayorga se especificó que debía haber 150 vestuarios para los que llegaran en cuerda<sup>311</sup> pues no se les podía dejar desnudos porque “a más de ser vuestra señoría contra la humanidad, sería necesario privarlos de oír misa, y salir al público por la indecencia.”<sup>312</sup> Por otro lado, sabemos que en 1797 el gobernador interino de Veracruz expresó la necesidad de la confección de capotones<sup>313</sup> para la guarnición del castillo que

Padece al rigor de su clima nada benigno y siempre nocivo a la salud, especialmente en tiempos de norte y lluvias”, lo que le “ha dado a conocer cuánto influye en las continuas enfermedades de la guarnición el desabrigo con que hacen las centinelas rondas y demás fatiga, inseparable de los puestos y de las horas que les son prescritas.” Con esa razón “advierto el facilísimo y poco costoso recurso de proveerles de capotes de paño ordinario de las fábricas del reino. Lo hago presente a Vuestra excelencia conducido de verdad en sentimiento de humanidad y de los más fieles deseos para el mejor servicio del rey

---

<sup>308</sup> AGN, Instancia del sobrestante mayor de presidiarios sobre aumento del real que les dan para sus alimentos, 1810, Presidios y cárceles, vol. 3, f.429-430.

<sup>309</sup> Utensilios: artefactos de guerra utilizados por el personal militar en situaciones de paz o guerra, estos podían ser: luces o velas, camas, mantas, carbón, madera, aceite, vasos, platos, papel, etc. Luis Angel, *op. cit.*, p. 317.

<sup>310</sup> AGN, Instancia del sobrestante mayor de presidiarios sobre aumento del real que les dan para sus alimentos, 1810, Presidios y cárceles, vol. 3, f.438.

<sup>311</sup> Conjunto de presos atados y en hilera para su traslado. Real Academia Española, <https://dle.rae.es/cuerda>, consultado en 13 noviembre de 2022.

<sup>312</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol 17.

<sup>313</sup> Especie de gabán ceñido al cuerpo y con largos faldones, usado por los soldados. Real Academia Española, *Capotones*, consultado en 22 de septiembre de 2022 en <https://dle.rae.es/capote>

pidiéndoles encarecidamente se sirva de la subministración de esta clase y número de utensilios.<sup>314</sup>

A dicha petición el virrey Branciforte solicitó al gobernador de Veracruz “me diga si anteriormente se les ha dado este auxilio y en qué términos, pues considero que no hay necesidad de él en este clima, y que usándolo cuando más dos o tres meses del año y de estos algunos días de norte sería gravámen superfluo a la Real Hacienda con poco o ninguna utilidad.” De igual manera solicita saber “si será más conveniente hacer dichos capotes en el caso que se determine su construcción de otro género más cómodo que el de paño y que sea más fácil su conservación para dos o tres años expresando al propio tiempo el costo al que ascenderá cada uno.”<sup>315</sup>

Es interesante mencionar que el material utilizado para estos capotes era “ordinario”, es decir, no de muy buena calidad, pues los había de varios tipos. Aunque de manera general este material se caracteriza por ser un “tejido de lana muy tupido y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido”<sup>316</sup>, seguramente el mejor para dar abrigo, siempre y cuando tenga una buena composición y durabilidad.

Lo siguiente que conocemos referente al tema es que en 1810 se recibió de don José González 288 sombreros de paja, pita rica <sup>317</sup> “con destino a vestir doscientos ochenta y ocho presidiarios incluso cien vestuarios que debo retener de repuesto para los que más lo necesiten cuando lleguen cuerdas o a los que estén más desnudos [...]”<sup>318</sup> Esto nos deja ver un estimado de población presidiaria de casi 400 hombres entre los 288 sombreros más los 100 vestuarios para los que llegaran a necesitarlo tras su arribo al castillo. Como mencionamos anteriormente, la cantidad de presidiarios fue variando y hasta ahora este ha sido el máximo de población.

Proporcionarles la ropa adecuada fue una preocupación de la cual también tenemos noticia para los presidiarios que serían trasladados hacia Perote, lugar donde a diferencia del

<sup>314</sup> AGN, Sobre la elaboración de capotones por inclemencias del tiempo, 1794-1797, Indiferente virreinal, Almacenes Reales, caja 3798, exp 24, f. 12.

<sup>315</sup> AGN, Sobre la elaboración de capotones por inclemencias del tiempo, 1794-1797, Indiferente virreinal, Almacenes Reales, caja 3798, exp 24, f. 12.

<sup>316</sup> Real Academia Española, consultado 20 septiembre de 2022 en <https://dle.rae.es/pa%C3%B1o>

<sup>317</sup> La palabra pita proviene del dialecto arahuaca o arawaka de la región de Las Antillas, es una planta terrestre de hojas con espinas en forma de roseta de la que se extrae fibra. Durante los siglos XVII, XVIII y principios del XIX, surgió una intensa actividad con el comercio de esta al constituirse como el material indispensable dada la calidad superior a la de cualquier otra fibra, incluida la seda, desde las regiones de Veracruz y Oaxaca hacia la Ciudad de México. Aurelio Colmenero-Robles, Alicia Bazarte Martínez y Imelda Rosas-Medina, “La asombrosa fibra de pita o seda mexicana” en *Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible*, vol. 12, n.35, Universidad Autónoma de Chapingo, diciembre, 2019. <https://www.eumed.net/rev/delos/35/index.html>

<sup>318</sup> AGN, Sobre la vestimenta para 288 presidiarios para los que más necesiten al llegar la cuerda o más desnudos como lo indica el reglamento de forzados, Indiferente virreinal, cárceles y presidios, 1810, caja 6029, exp. 34, f. 1.

puerto de Veracruz, predomina un clima frío. De hecho, en 1803, José Govantes de Ledesma en una petición por la vestimenta escribió que aquellos que lleguen del puerto aunque “ya vendrán vestidos, no es ropa la que traen para resistir las crueldades de este temperamento, mediante a que en Veracruz se acostumbra dársele a cada forzado una chamarreta<sup>319</sup> o camisa de lienzo crudo, y un par de calzones de lo mismo por dos ocasiones al año; pero en Perote necesitan vestir de paño para el mayor abrigo,[...] con chaqueta y calzón largo de paño burdo criollo y camisa o chamarreta de lienzo crudo [...]”. A diferencia del puerto, en Perote “necesitan una frazada o manta para que puedan dormir de noche que es cuando arrecian los fríos por las continuas heladas que caen, [...]”. Y sombreros también deben dárselos junto con el vestido para resistir los soles y aires cuando salgan a los trabajos, pueden comprarse de los de petate que se traen de Campeche o de los criollos poblanos.<sup>320</sup> A través de la documentación de Perote sabemos que la chamarreta, camisa y calzones que se les podía proporcionar a los presidiarios del puerto eran de lienzo crudo, un material rígido, resistente y compuesto de algodón.

Finalmente, con respecto al calzado desconocemos si les era proporcionado ya que no hallamos referencia a ello, misma situación comentó Francisco Pérez para los forzados de Cuba quien afirma no fueron parte de su vestimenta. Sin embargo, la ausencia de estos permite pensar en una mayor probabilidad de riesgo a accidentes de trabajo o enfermedades estando descalzos.<sup>321</sup>

### 2.3 La atención médica

Otro de los puntos a tratar de resolver es la atención médica que se daba en la fortaleza de Ulúa. Considerando las arduas actividades que podían llevar a cabo, aunado a la probabilidad de una mala alimentación o complicaciones de la salud a causa de enfermedades por alimentos en mal estado, epidemias, etc., debemos hablar de las medidas de atención a la salud.

En primer lugar, Adriana Gil Maroño con base en la documentación nos dice que la botica de la fortaleza

Contenía una gran variedad de polvos para curaciones, como esperma de ballena, alcanfor, malva, palo santo, manzanilla, flor de amapola, hidra terrestre, zarzaparrilla, rasuras de cuerno de ciervo, flor de violeta, polvo de coral rubio, polvo de Xalapa, polvo de

---

<sup>319</sup> Casaquilla que no ajusta al cuerpo, larga hasta poco más abajo de la cintura, abierta por delante, redonda y con mangas. Real Academia Española, *Chamarreta*, consultado 20 septiembre de 2022 en <https://dle.rae.es/chamarreta?m=form>

<sup>320</sup> AGN, Presidios y cárceles, Vol 10, f. 80.

<sup>321</sup> Francisco Pérez Guzmán, *op. cit.*, p. 252.

milpiés, polvo de incienso y de quina. Asimismo, se utilizaban sales, aguas como la de canela, de cal, rosada, etc. En cuanto a bálsamos, se ocupaba el de calabaza, el católico, el bálsamo de arceo y de copaiba, que se empleaba para gonorreas agudas y crónicas. También se recetaban para fines medicinales jarabes, mieles, flores, azúcares, tinturas y espíritus, piedras, aceites, ungüentos y emplastos.<sup>322</sup>

Hay que decir que la presencia de tales elementos utilizados por los boticarios refleja la práctica de los remedios de la América española y seguramente de la Península, en la que convergen una variedad de ingredientes empleados en la curación o prevención de distintos malestares. Como la miel y la malva que se pudieron emplear en el tratamiento para la viruela, pues “las infusiones y mezclas con distintas hierbas, frutas y otras plantas”.<sup>323</sup> eran fundamentales para curar dicha enfermedad. También podemos decir que el esperma de ballena tiene propiedades antiinflamatorias.<sup>324</sup> La zarzaparrilla ayudaba a combatir abscesos, tumores, escorbuto y reumatismo.<sup>325</sup> Las flores como la amapola con propiedades narcóticas, también utilizadas para provocar la transpiración en caso de fiebre; la malva emoliente empleada en padecimientos oftálmicos y la manzanilla agregada en infusiones y cataplasmas.

Por otro lado, tenemos la corteza de quina de la cual hay distintas variedades y aunque desconocemos de cuál se trata sabemos que era empleada para curar gangrenas, hemorragias y tumores. Así mismo el alcanfor se utilizaba para combatir calentura e inflamaciones. El palo santo como remedio para enfermedades venéreas. De origen animal, las rasuras de cuerno de ciervo a las que se les atribuía propiedades sudoríficas para detener hemorragias y secar úlceras. Por supuesto el vino, que aunque no es mencionado, debemos recordar que era utilizado para la preparación de los medicamentos. Al vino tinto se le administraba para atender malestares de la garganta y úlceras escorbúticas.<sup>326</sup>

Otro de los aspectos por considerar es que en 1793 el ingeniero Miguel del Corral dio cuenta del personal médico de la fortaleza la cual dijo contaba con un hospital con sala de cirugía que tenía un equipo de 35 cirujanos, más sus auxiliares. Y a diferencia de este,

---

<sup>322</sup> Preparación para uso externo, sólida que se reblandece con el calor y se adhiere a la parte aplicada. Solían tener preparaciones de plomo. Jaume E. Mercant i Ramírez, *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Medicina, 2008, p. 362. Cfr. Archivo General de Indias México 2459 en Adriana Gil Maroño, *op. cit.*, p.123.

<sup>323</sup> Alejandra Lozano, Julio César Martínez, Jorge Uribe, et.al., “De curandis hominum morbis: una receta médica del siglo XVIII para el sarampión y las viruelas en el Nuevo Reino de Granada” en *Biomédica*, 30 junio 2020, consultado en 22 septiembre 2022 en 10.7705/biomedica.4995

<sup>324</sup> Jaume E. Mercant i Ramírez, *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*, Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Medicina, 2008, p. 321, 336.

<sup>325</sup> Clara Aurora Zúñiga Moro, “Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba” en *Revista Cubana de Farmacia*, vol. 50, no.1, enero-marzo, 2016. Consultado en 22 septiembre 2022 en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75152016000100016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152016000100016)

<sup>326</sup> Benicia Vidal Galache, *op. cit.*, p. 94-104.

la ciudad de Veracruz contaba con apenas 3 médicos.<sup>327</sup> La explicación ante tal diferencia, explica Adriana Gil Maroño, es que en aquel tiempo durante la administración del virrey Branciforte se acordó dirigir la mayor inversión al castillo de San Juan de Ulúa como solución a lo que anteriormente hemos planteado sobre qué sitio defender.

Ahora bien, en el apartado de los alimentos el documento de 1779 consideraba en sus raciones a tan sólo 11 hombres del personal médico, es decir, una cantidad mucho menor que la expresada por Del Corral. Esto permite preguntarnos si verdaderamente se llegó a tener tal cantidad de médicos, siendo un destino (San Juan de Ulúa) poco deseado para residir. Por ahora desconocemos con certeza la respuesta, pero es un tema que por supuesto queda pendiente para conocer más a detalle sobre los residentes de un gran castillo.

En cuanto al hospital del castillo es importante decir que las investigaciones son escasas para el siglo XVIII. Josefina Muriel en su vasto trabajo sobre estas instituciones médicas menciona que el hospital de San Martín en San Juan de Ulúa fue fundado por Bernardino Álvarez en el año de 1569. Allí “se atendía a los enfermos que llegaban en la flota, a los esclavos del rey, soldados y forzados que residían en el puerto, marineros y advenedizos de todas partes”. Además, la historiadora comenta que la permanencia de este recinto fue difícil por la carencia de médicos y abastecimiento de medicinas, por lo que pronto se buscó trasladarlo a la ciudad.<sup>328</sup>

Por otro lado, la arqueóloga Judith Hernández Aranda con base en los trabajos del ingeniero Antonelli explica que el hospital en realidad estaba en la isla de Brea, cerca de San Juan de Ulúa. Allí los cirujanos revisaban a los esclavos arribados en flotas para evitar la propagación de enfermedades; recibían 3 reales por cada uno. Sin embargo, también coincide en que los médicos y cirujanos no querían participar en esta labor por ser Ulúa un recinto incómodo para vivir.<sup>329</sup>

Con respecto a la temporalidad que aquí nos interesa en la documentación sólo hallamos el nombramiento en 1789 del cirujano don Vicente Ximenez Barragán del castillo de San Juan de Ulúa tras la renuncia de don Bernardino Pérez Arambura, sin conocer más. Además del nombramiento interín en 1802 de Don Antonio Rodríguez Flores como cirujano, quien “ha desempeñado desde aquella época, con conocimiento y satisfacción del señor

---

<sup>327</sup> Cfr. AGN, año 1793, Historia, vol. 355, f. 373 en Adriana Gil Maroño, *op. cit.*, p. 122.

<sup>328</sup> Josefina Muriel, “Principios de la obra hospitalaria en Veracruz” en *Hospitales de la Nueva España. Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*, Serie Historia Novohispana, 12, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Cruz Roja Mexicana, México, 199, p.225-226.

<sup>329</sup> Judith Hernández Aranda, Conferencia “El trabajo esclavo en las obras del Rey en la Nueva Veracruz y San Juan de Ulúa, Siglos XVI - XVII” en *Librería Mar Adentro*, Martes 17 de agosto de 2021. Visitado en <https://fb.watch/fNYdUdwIoM/>

gobernador militar de Veracruz los deberes de su empleo y ha asistido con esmero a la tropa del Regimiento fijo de Infantería de México.”<sup>330</sup>

Aunque desconocemos más sobre el hospital dentro del recinto durante la segunda mitad del siglo XVIII, sabemos que los presidiarios de la fortaleza eran trasladados al hospital de Montesclaros (hospital que surge del traslado del de San Martín) de la ciudad de Veracruz para ser atendidos en sus dolencias y enfermedades. A donde incluso eran enviados para trabajar.

De igual manera, no fue posible hallar información relacionada a las prácticas mortuorias dentro del castillo, sin embargo, bajo la premisa de que los enfermos eran atendidos en la ciudad podemos suponer que en su mayoría morían fuera del recinto. De lo contrario, posiblemente los cuerpos eran tirados al mar, o bien, enterrados en algún lugar del mismo presidio. Por supuesto estas ideas son meramente propuestas que quedan abiertas a la investigación.

#### 2.4. La práctica religiosa

Uno de los temas que define muchas de las prácticas culturales de la época es la religión, misma que estuvo presente desde la construcción de San Juan de Ulúa y continuó en este castillo mediante la fundación de una iglesia, presencia de curas y la promoción de las prácticas católicas de la época.

De lo que hasta ahora conocemos, podemos señalar la petición que en 1794 hace el cura Pedro Salzar al conde de Revillagigedo con respecto a “que se sirva declarar si los oficiales que se hallan en esta Real Fuerza en calidad de presos, antes de la cuaresma, como en ella, y posterior, deben cumplir con los preceptos de nuestra Santa Madre Iglesia de confesión y comunión en ella, o deben hacerlo en sus respectivos cuerpos.”<sup>331</sup> Sobre esto último mencionado, no queda claro si se refiere a alguna corporación religiosa como pudieron ser las cofradías, lo cual no es descabellado pensar si al salir a los trabajos en la ciudad probablemente tuvieron la oportunidad de integrarse de esta manera. Esto por supuesto sería necesario rectificar con una investigación más a detalle de la integración de los presidiarios en la ciudad de Veracruz, pues por ahora sólo queda como una propuesta por desarrollar.

---

<sup>330</sup> AGN, Testimonio promovido por el Dr. Antonio Rodríguez Flores, para que se le expida su nombramiento de Cirujano en la Fortaleza de San Juan de Ulúa, 1808, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 1889, exp 7, f. 8.

<sup>331</sup>AGN, Solicitud de Pedro Salazar a Vuestra Excelencia, sobre si los oficiales que se encuentran en San Juan de Ulúa presos, deben cumplir la cuaresma, los preceptos de la iglesia, 1794, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 2818, exp 39, f. 2.

A ello le responden que “los oficiales arrestados en ese castillo de San Juan de Ulúa desde antes de la cuaresma inmediata deben cumplir el precepto anual de confesar y comulgar, en la misma parroquia de esa fortaleza, y remitir las cédulas que vuestra majestad les dé a sus respectivos cuerpos para constancia pues a ello están obligados en conciencia.”<sup>332</sup> Con ello es posible reconocer que se motiva a continuar con la confesión y comunión de los presos, pues de alguna manera se debía seguir velando por su espíritu.

Otra de las expresiones en las que hallamos la religión es con el bachiller don Joaquín Muñoz Calderón cura de esta Real Fortaleza de San Juan de Ulúa, quien solicitó a las autoridades correspondientes la provisión de los utensilios para la celebración de los desagravios de Jesús sacramentado según está ordenado por real cédula y se le abonasen al cura los gastos que indispensablemente se erogan en la procesión de Corpus.<sup>333</sup>

Con lo anterior, considerando la dieta para los días de cuaresma y los cuidados que se tiene a los presidiarios para asistir a misa podemos afirmar que las prácticas religiosas dentro del San Juan de Ulúa no faltaron. Por supuesto, no hablamos de grandes fiestas, pero sí reconocemos la importancia que tuvo la religión católica aún dentro de esta fortaleza tanto para las autoridades como para los delincuentes.

En 1803 se decía que “mientras haya vecindario en esta fortaleza, es indispensable que el señor sacramentado permanezca en el templo, que se celebren misas y que en todo se conserve el culto divino, para cuyo efecto es necesario que haya un hombre dedicado al cuidado de la lámpara, al toque de las campanas, al aseo de la iglesia, al servicio de las misas, y a las demás operaciones mecánicas del ministerio eclesiásticas [...].”<sup>334</sup>

Finalmente tenemos que en 1798 se acordó que “el sacristán de esta parroquia fuese un presidiario gratificado con cinco pesos mensuales, y quedasen por este medio a beneficio del Real Erario, los otros diez que se pagaban a un hombre libre que anteriormente servía el mismo destino.” En ello es evidente el uso de los presidiarios como trabajadores más baratos que los libres. Incluso hasta 1803 se decía que “se ha cumplido invariablemente esta disposición quedando siempre en el expresado ejercicio un forzado [...].”<sup>335</sup>

---

<sup>332</sup>AGN, Solicitud de Pedro Salazar a Vuestra Excelencia, sobre si los oficiales que se encuentran en San Juan de Ulúa presos, deben cumplir la cuaresma, los preceptos de la iglesia, 1794, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 2818, exp 39, f. 2.

<sup>333</sup> AGN, Solicitud del bachiller Joaquín Muñoz Calderón, cura de la Real Fortaleza de San Juan de Ulúa, para que se cumpla de dar los utensilios necesarios para celebrar la fiesta de los desagravios de Jesús Sacramentado, 1807, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 2998, exp 9., f. 1.

<sup>334</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol 10, f. 206.

<sup>335</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol 10, f. 208-209.

### 3. La deserción entre los destinados a San Juan de Ulúa

El tema de la deserción entre la guarnición residente en el castillo fue un tema constante y preocupante para las autoridades del virreinato. Hasta ahora hemos hecho hincapié en el clima mortífero del puerto para aquellos ajenos a esos sofocantes calores y humedad. José Carrión y Andrade dio noticia de que era tal la cantidad de muertos

Que en los meses de junio a hasta octubre, que de mil hombres y más que tiene presente un regimiento, apenas puede emplearse en servicio trescientos, y aún parte de estos, convalecientes o débiles, que con facilidad recaen [...].Pues viniendo de unos temperamentos templados, o fríos, les trastorna toda la naturaleza, y contraen la enfermedad del país, que generalmente son terciarias, cuyas causas las produce lo húmedo y cálido del temperamento, y su situación baja y pantanosa.<sup>336</sup>

A ello debemos sumar las condiciones de vida en las que, como hemos visto, la alimentación parecía no ser suficiente para sobrevivir en tal difíciles condiciones. Tan continua fue la deserción que en 1763 el marqués de Cruillas escribió

De poco sirve que esté yo continuamente estrechando mis órdenes sobre que se evite la deserción de los forzados cuando no sólo no contribuyen a estorbarlos sino es que se ha aumentado pues llegan a el número de veinte y dos los que han desertado desde julio. Este abuso tan envejecido por mejor decir incorregible muchos tiempos hace me obliga con dolor a repetir a vuestra señoría cuanto le tengo dicho en mis anteriores advirtiendoles que nada alcanzaremos en un asunto tan grave si v.s no hace un ejemplar con que escarmiente cualquiera que tuviese parte en auxiliar la deserción en inteligencia de que a cuantos la cometiesen y sean aprehendidos se le ha de remitir a La Habana para que cumplan con el tiempo doble de su primera sentencia [...].<sup>337</sup>

En el reglamento que hemos referido anteriormente de 1781, se estipuló que el castigo por deserción debía ser doblarle el tiempo de su condena, además de darles 25 azotes en presencia de los demás forzados quienes sabrán la causa del castigo. Tampoco se le daba su ración de pan en el almuerzo durante dos meses. Lo anterior con el fin de “continencia y escarmiento.” Hay que decir, que la cantidad de azotes podría considerarse poca en comparación con los esclavos que podían recibir entre 100 y 200 azotes,<sup>338</sup> sin embargo, debemos pensar que, si los presidiarios eran la mano de obra barata, no podían prescindir de ellos fácilmente y mucho menos darse el lujo de invalidarlos.

---

<sup>336</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f. 45.

<sup>337</sup> AGN, 1770, Indiferente virreinal, correspondencia de diversas autoridades, caja 3248, exp 8.

<sup>338</sup> Luis Cajavilca Navarro, “Cimarronaje y tortura a los negros por sacerdotes católicos, obispado de Lima, siglos xvi-xviii” en *Investigaciones Sociales*, 19(35), 2015, p.p. Disponible en <https://doi.org/10.15381/is.v19i35.12123>



Aún con esas medidas el virrey Martín de Mayorga expresó que “aún no son bastantes [las medidas] y es necesario aplicar otras, agravando las penas para disminuir tan perjudicial abuso que deja impune los delitos”.<sup>339</sup> Estas otras medidas fueron la motivación económica, pues al que lograra aprehender a alguien ganaría ocho pesos por cada hombre si era capturado fuera de Veracruz, y cuatro pesos si lo capturaban dentro. Las mismas autoridades sabían que debían poner su mayor esfuerzo en atender la deserción y para ello echaron mano del estímulo económico, ya que sin él “ningún lancero se expondría a arrestarlos [...]”.<sup>340</sup> Además, se procedería en contra de aquellos que auxiliaron la fuga u ocultaran el delito.

Un ejemplo de ello fue el soldado del regimiento provincial de milicias condenado a 6 años de presidio y quien en 1799 desertó antes de cumplir su primer año. Cuando fue aprehendido primero se le condenó a 8 años en el regimiento de Manila, sin embargo, no se podía alterar la condena inicial, por lo que se decidió enviarlo a La Habana para evitar la facilidad de la deserción.

Incluso en 1783 el Tribunal de la Acordada externó su inconformidad hacia el gobernador de Veracruz con la situación diciendo que “no hay mes que no se deserten 25 o 30 de los remitidos por este juzgado y sala de crimen. Y creyendo que esta facilidad que tienen para conseguir su deserción, sea el poco cuidado que pongan en su custodia aquellos a quienes se les encargan, suplico a vuestra excelencia se sirva hacer particular encargo a fin de evitar tan repetidas deserciones”.<sup>341</sup>

Hay que decir que la queja que presentó la Acordada parece un tanto exagerada lo cual analizaremos con ayuda de algunas listas de desertores (1796,1797,1798,1802,1803). En primer lugar, sabemos que en enero de 1797 desertaron 11 hombres; en ese mismo mes, pero de 1802 huyeron 12 hombres y en 1803 sólo 8. Para el mes de febrero tenemos que hubo 15 desertores en 1797; en 1802 sólo 3 y en 1803 fueron 8. En el siguiente mes desertaron 18 forzados en 1797 y en 1803, 13 delincuentes. En abril tan sólo hubo 3 deserciones en 1803. Para el quinto mes sólo hubo, según lo consultado, durante 1797 un total de 17 fugas. Durante junio de 1797 huyeron 11 personas, en 1802 sólo 1 y al siguiente año 7. En julio la mayoría de las deserciones fueron en 1798 con 12 casos, mientras que en 1803 sólo hubo uno. En agosto sólo hubo 3 hombres que huyeron en 1796. Al siguiente mes y durante el mismo año fueron 5. Para octubre de ese año fueron 4 y sólo 1 en 1803. Para el penúltimo

---

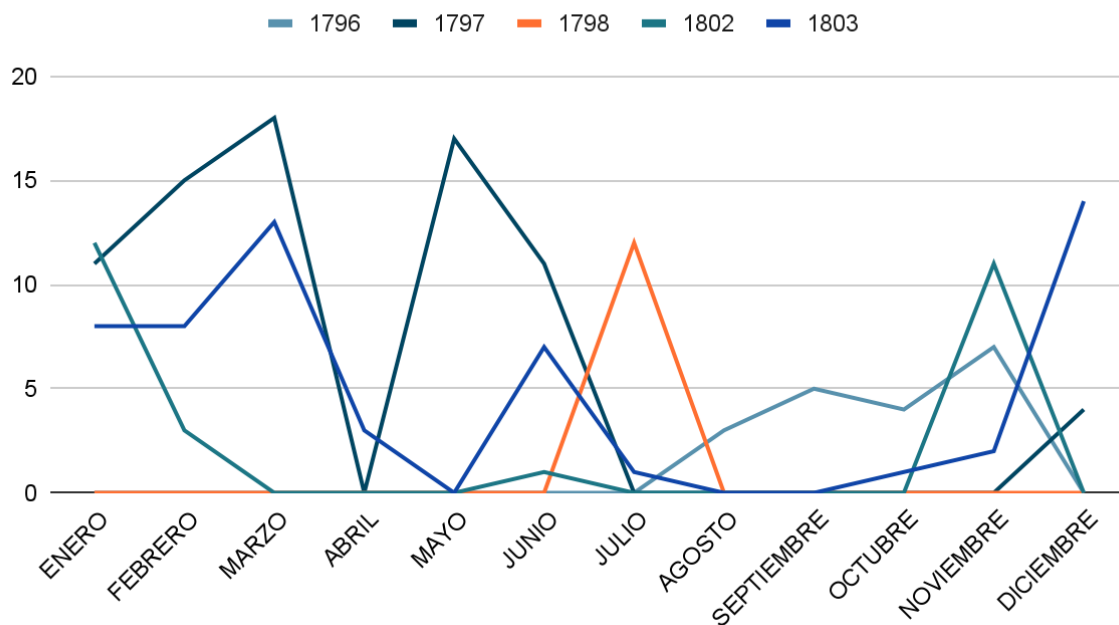
<sup>339</sup>AGN, Establecimiento en que deben quedar y subsistir los Forzados de Veracruz, 1781, Indiferente virreinal, Impresos oficiales, caja 2773, exp.2, f. 6.

<sup>340</sup> AGN, Sobre las continuas deserciones de los presos en Veracruz, 1783, Presidios y cárceles, vol 17.

<sup>341</sup> AGN, Sobre las continuas deserciones de los presos en Veracruz, 1783, Presidios y cárceles, vol 17, f. 33.

mes tenemos que en 1796 se fugaron 7 forzados; en 1802 hubo 11 y al siguiente año 2. Finalmente, en diciembre de 1797 huyeron 4 sentenciados y en 1803 14.<sup>342</sup>

**Gráfica 3. Desertores de San Juan de Ulúa y Veracruz**



Con la gráfica podemos tener una idea de que el número de desertores al mes mencionado por el tribunal sí fue bastante exagerado, sin embargo, hallamos que a lo largo de estos cinco años de los que tenemos noticia sí es muy variada la cantidad desde el máximo de 31 en enero hasta 3 en agosto. Esto bien podría entenderse por los cambios climáticos que antes he mencionado, pues También considero importante decir que el tiempo desde que recibían su sentencia hasta el año de la fuga era muy variado, pero eso sí, la mayoría no cumplía más de la mitad del tiempo que debían cumplir, como José Victoriano quien fue sentenciado por la Real Sala de Corte el 25 de agosto de 1796 a cumplir dos años de presidio en San Juan de Ulúa y desertó el 11 de septiembre del mismo año. O bien, como Francisco Aranda y Lima enviado por los Dragones de México a Ulúa el 23 de mayo de 1798 quien para el 29 de julio del mismo año llevó a cabo su tercera deserción del mismo sitio.

Ya desde 1780 cuando se organizó el regimiento fijo con gente oriunda de América y según más resistente al clima de Veracruz, ya que se esperaba vinieran de México, Puebla, Tepeaca, Huamantla, Guadalajara, Querétaro, Celaya, Irapuato, San Luis, Guanajuato,

<sup>342</sup> AGN, Relación que manifiestan los presidiarios que han desertado de la plaza de Veracruz, Castillo de San Juan de Ulúa y de la Habana, 1802-1803, Criminal, Caja 2320, exp.14, f. 1-56 y AGN, Relación de los presidiarios que han desertado de Veracruz, Castillo de San Juan de Ulúa y de la Habana, Presidios y cárceles, 1796-1797, vol. 8, f.68-87, 105-145,170-176

Oaxaca, Orizaba, Córdoba y Jalapa (reclutados en leva y destinados a ocho años de servicio) se prevenía el control de la disciplina para evitar la desertión. José Carrión y Andrade decía que “a fin de tenerlas en buena estado de disciplina, dígame vuestra señoría si deben ser fijas [las compañías] precisamente en ese castillo sin permitirse salir de él compañía ni destacamento alguno, sin grave urgencia, ni aun para la plaza de Veracruz.<sup>343</sup> Como vimos en el capítulo anterior, era común que los forzados salieran del castillo de San Juan de Ulúa para diversos trabajos, momento en el que seguramente hallaron una oportunidad para huir. Además, Andrade esperaba que como herramienta de disciplina:

podría ser conveniente que de cada compañía de presidiarios se destinasen 50 hombres por meses para instrucción en el manejo y servicio del cañón, consiguiéndose por este medio que en poco tiempo pudiesen servir del mismo modo que las Compañías de Artillería y por el tiempo que estuviesen empleados en esta ocupación desarmados sería mejor el recelo que puede haber de alguna desorden en dicho presidiarios armadas ambas compañías.<sup>344</sup>

Con ello podemos identificar que una manera de mitigar tal crimen y fomentar la disciplina fue enseñarles el uso de armas, es decir, reconocemos el utilitarismo en el que nuevamente se aprovecha a este grupo de hombres para conseguir más activos para la defensa. De esta manera, acabarían según Andrade con sus posibles ideas de desertión.

Para ello, Andrade solicitaba el permiso para establecer en la fortaleza de Ulúa “la escuela práctica para el ejercicio de los artilleros,[...]” o bien a la de Veracruz diaria o semanalmente “aunque esto traería inconvenientes por la desertión; mediante lo cual ya conocerá vuestra señoría cuanto más conveniente será si se pueden hacer estos ejercicios en el castillo”.<sup>345</sup> Es evidente que la salida de los forzados a trabajar en la ciudad o para alguna otra actividad representó un riesgo para la desertión, por ello se recalcó que lo ideal sería que ningún destacamento saliera a no ser de urgencia.<sup>346</sup>

Para detallar en la manera en que desertaban José Carrión y Andrade explicó un intento de huída que se llevó a cabo en 1784:

El miércoles 21 del corriente después de media noche, intentaron cientos de los presidiarios destinados a La Habana y Puerto Rico hacer fuga del castillo de San Juan de Ulúa; y como

---

<sup>343</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f.139.

<sup>344</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f. 135.

<sup>345</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f. 135.

<sup>346</sup> AGN, Correspondencia dirigida al Virrey enviada por Joseph de Carrión y Andrade, informando de la situación de Artillería y milicia en la plaza del Castillo de San Juan de Ulúa, 1780, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6359, exp.16, f. 137.

hasta el tiempo de su embarco estaban separados, y encerrados en una bóveda del baluarte De San Pedro, no sin admiración mía y de todos los que han visto, hallaron modo de abrir brecha por una de las froneras, sin haberse notado cosa alguna de la parte de afuera, no obstante la vigilancia de los rondines; y aunque su principal objeto fue apoderarse de algunos botecillos y lanchas que había en el foso para tomar las playas, se valieron también del tablado donde dormían y deshicieron para el mismo fin sacándolas por la misma fronera. Sin embargo de las medidas que tenían tomadas para conseguirlo, no pudieron ejecutarlo sin ser vistos e inmediatamente dio sus providencias mi teniente de rey para atraparlos y evitar todo desorden, y yo por mi parte hice ocupar las playas por los cabos y sargentos de lanceros y tropas de infantería de la Corona, acudiendo a la puerta del muelle para desde allí dar mis órdenes conforme a los avisos que recibiese. A la una y media de la mañana ya estaban arrestados los cómplices con el auxilio del navío san Felipe para prender que ya iban huyendo en dos botecillos a excepción de dos que validos de unas tablas que arrojaron al agua, y las corrientes los regresaron a un paraje nombrado isla Blanquilla.<sup>347</sup>

Con este relato debemos señalar el tema del alumbrado, el cual no era fijo si consideramos que a los centinelas de las rejas en las galeras daban 2 velas.<sup>348</sup> Es decir, una vela en la mano de un hombre tendría poco alcance para iluminar y por consiguiente, con cada movimiento se daba paso a la oscuridad que los hombres fácilmente podían ocupar como manto para lograr su escape. Aunado a ello, hay que decir que la noche seguramente fue el momento más adecuado para llevar a cabo todo tipo de fugas considerando lo anterior, aunque en el caso mencionado no se lograra el objetivo.

Finalmente, llama la atención el tablado en que se menciona que dormían los presidiarios. Si bien sabemos que estos residían en las galeras, desconocemos a detalle en qué manera lo hacían. Sin embargo, este caso nos da un indicio de ello, permitiendo conocer que no dormían en el suelo húmedo y frío de las galeras, pues aunque hemos insistido en el calor abrumador del puerto, el lector debe saber que dentro de estas grandes bóvedas la temperatura cambia. De esta manera, podemos pensar que tenían a manera de cama, una serie de tablas ensambladas para dormir. Para concluir con el caso, Andrade escribió al gobernador de La Habana en el que hizo hincapié sobre “el cuidado que debe tener con unos hombres tan resueltos”, pues “no me causa ninguna admiración que tomen cualesquiera violenta resolución para adquirir libertad, obligados de la mucha necesidad que padecen.”<sup>349</sup>

Para embarcar Pedro Ponce comparte que

siempre que hay buque pronto a hacerse a la vela que deba transportar presidiarios a la habana pasa a este Castillo de orden de vuestra señoría el sobrestante mayor a apartar los que se

---

<sup>347</sup> AGN, Presidios y cárceles, vol 17, f. 33.

<sup>348</sup> AGN, Estado que manifiesta los gastos en el presidio del Castillo de San Juan de Ulúa, como luces, comida, navajas para afeitar y cortar pelo, 1820-1821, Indiferente virreinal, Cárceles y presidios, caja 5508, exp 14, f. 6.

<sup>349</sup> AGN, Certificaciones de Juan José Erasso, ayudante mayor del Regimiento de Infantería de la Corona de la Nueva España sobre las funciones, desempeño y diversiones de los soldados Juan Daimé y Juan Díaz, ambos miembros de las compañías fijas de San Juan de Ulúa, 1786-1787, Indiferente virreinal, indiferente de guerra, caja 6445, exp 16., f. 2.

deben embarcar, y para el efecto trae ya formada su lista por antigüedad de tiempo de venida, a excepción de los inhábiles por enfermos en aquel acto, o de los que han sido soldados, pues estos prefieren para el embarque a todos los otros como también aquellos de quienes hay evidentes indicios de querer hacer fuga, o que son de genios inquietos; único asunto en que he tenido participio en el particular de embarque de presidiarios.<sup>350</sup>

Aunado a la deserción debemos mencionar los indultos que se promulgaron para perdonar aquel gravísimo delito. El historiador Oscar Sergio Zárate Miramontes en su vasta investigación sobre estos aborda una amplia gama de características y condiciones en las que se dictaba un indulto. Por ahora nos interesa rescatar aquellos indultos generales concedidos por delito de deserción militar en Nueva España. Como bien afirma el historiador, la concesión de estos perdones para desertores “respondían regularmente a una necesidad inmediata de hombres para el servicio de las armas”, es decir, una vez absuelto de su delito se debían integrar o reintegrar a la tropa. Y ello en respuesta a una época con un continuo estado de guerra, que se inauguró con la ocupación inglesa de La Habana en 1762, año del primer indulto promulgado para desertores en la Nueva España.<sup>351</sup>

---

<sup>350</sup> AGN, Cárceles y presidios, vol 17, f. 279.

<sup>351</sup> Oscar Sergio Zárate Miramontes, *Revolución e indulgencia. La política de indultos en la última Nueva España. 1808-1821*, p. 105-106

**Cuadro 7.** Indultos generales por delito de deserción militar en Nueva España, 1700-1807

<b>Carlos III</b>	1762-Deserción (tierra y mar)
	1776-Deserción (ejército)
	1777-Deserción (marina)
	1779-Deserción (ejército y marina)
	1780/81-Deserción (ejército y marina)
	1784-Deserción (ejército de mar y tierra)
	1785/86-87-Deserción (prófugos de mar y maestranza)
	1788-Deserción (ejército y marina)
<b>Carlos IV</b>	1789- Deserción (ejército y marina)
	1793- Deserción (ejército y marina)
	1794/95- Deserción (ejército, marina y marinería)
	1795/96- Deserción (reos militares y demás individuos de fuero de guerra)
	1796/97- Deserción (gremio de la mar)
	1801/02- Deserción (ejército / marina)
	1802/03- Deserción (tropas reales)
	1803- Deserción (marineros prófugos)
	1804/05- Deserción (prófugos / presos del ejército)

**Fuente:** Oscar Sergio Zárate Miramontes, *Revolución e indulgencia. La política de indultos en la última Nueva España. 1808-1821*, p.102.

Sobre estos Óscar Zárate menciona que cada uno tuvo sus especificaciones, por ejemplo el de 1779 “contemplaba que los de primera vez se reintegraran a cumplir únicamente el tiempo que les faltaba para completar el original, el de 1780/81 imponía a esos mismos desertores de primera y sin circunstancia agravante la obligación de servir durante ocho años, sin contarles para ello los que hasta el momento hubieran cumplido. El de 1802/03, era si les estaba señalada pena de la vida, ésta les sería perdonada a cambio de

enrolarse durante ocho o nueve años en el regimiento fijo de Ceuta; o si no la tenían y el reo entonces cumpliría solo con el tiempo de su empeño original más uno o dos años de recarga”.<sup>352</sup>

#### 4. La Guerra de Independencia 1810-1821

En este último apartado buscamos analizar los cambios que pudo haber ocasionado la guerra de independencia para los residentes del castillo de San Juan de Ulúa que como sabemos fungió como el último baluarte de este conflicto hasta 1825. En *El teatro de la guerra* Juan Ortiz Escamilla señaló que el bloqueo naval, los escasos auxilios de la península y de La Habana, y el escorbuto, aunados a los conflictos ideológicos entre la tropa, fraccionaron la defensa del castillo. Es necesario decir que Escamilla es quien más ha desarrollado el tema de la Guerra de Independencia en Veracruz, por lo que sus vastas investigaciones y compilaciones documentales fueron de gran ayuda para reconstruir este momento de quiebre resaltando más allá de las cuestiones políticas, las dificultades que enfrentó la guarnición para sobrevivir.

Para comenzar debemos mencionar que al momento en que se extendieron las ideas en contra de la monarquía hacia la región veracruzana causando la rebelión de la tropa “sólo el recinto de la ciudad y el castillo de San Juan de Ulúa quedaron bajo resguardo de una fuerza de apenas de 200 hombres, de 800 milicianos y de los marineros de los barcos.”<sup>353</sup> Es decir, el escenario que siempre se previno en el que se esperaba desde afuera un ataque no llegó, y al contrario, fue desde tierra adentro que se avecinaba el conflicto dejando aislada a la ciudad y a su puerto.

Con el sitio la fortificación de Ulúa quedó privada de abastecimiento para su guarnición. Los auxilios llegaron de manera esporádica, por ejemplo, el 30 de diciembre de 1821, arribó el bergantín *Brillante Africano* con 114 soldados y alimentos. Un año después arribaron barcos mercantes con 400 hombres de infantería de Málaga, 100 de Tarragona y 50 artilleros. En octubre de 1823, llegaron la corbeta *María Isabel*, el bergantín *El Voluntario* y las goletas *Bolena*, *Flor de La Habana*, *La María* y *La Clarita*, una flota con víveres y el relevo de los sitiados que consistía en 300 soldados de los regimientos de Tarragona y Málaga, 60 «negros artilleros» y 100 marineros. En cuanto al armamento y víveres, los cuales

---

<sup>352</sup> Óscar Zárate, *op. cit.*, p 106.

<sup>353</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra [...] op. cit.*, p. 162.

consistían en dos obuses,<sup>354</sup> 3.000 bombas, 2.500 granadas, gran cantidad de balas y 500 quintales de pólvora, y considerables barriles de harina, frijol, carne salada y tocino.<sup>355</sup>

La isla de Cuba se encargó de enviar la tropa reclutada de la Península como refuerzo a San Juan de Ulúa, sin embargo, dichos hombres llegaban sobrevivientes del viaje en condiciones precarias, sin ropa y algunos enfermos. El Capitán General de Cuba buscaba relevar a las unidades destacadas en Ulúa cada cuatro meses para mantener alta la moral y evitar las enfermedades. Manuel Escalona Jiménez comenta que ello no supondría algún problema puesto que los mares del Caribe no estarían dominados por los insurgentes.<sup>356</sup> Sin embargo, los auxilios de Cuba no llegaban por la sencilla razón de que la isla estaba siendo hostilizada por buques colombianos. Incluso, el capitán general de Cuba solicitó al gobernador del castillo, Francisco Lemaury que le mandase hombres ya que él no lidiaba más que con el bloqueo, mientras que él no contaba con la fuerza necesaria para su defensa”.<sup>357</sup> Fue hasta julio de 1824 que salió otra expedición para Ulúa, compuesta de 227 hombres de los batallones de Cataluña y Tarragona. En él iban de vuelta a La Habana solamente los enfermos y convalecientes que habían logrado salvarse de los rigores del escorbuto.<sup>358</sup>

En cuanto al abastecimiento de víveres podemos decir que Nueva Orleans se convirtió en la nueva fuente de abastecimiento de alimento: “De abril de 1824 a enero de 1825, de manera regular cada mes surtían a la fortaleza de víveres frescos, ganado y zacate; por lo general lo hacía por la parte posterior del castillo, desde La Blanquilla, fuera del alcance de las baterías de la ciudad y de la isla de Sacrificios”.<sup>359</sup>

Al trágico escenario se sumó la enfermedad entre la guarnición, ya que a partir de 1824 el escorbuto llenó “el hospital de hombres postrados con escasos medios para socorrerlos; arrastrábanse otros valetudinarios apoyándose en palos o en muletas, ofreciendo sin cesar en aquél castillo la imagen de la desolación y de la miseria.”<sup>360</sup> Con razón de la enfermedad el marinero venezolano Pedro Salas y los soldados del batallón de Málaga, Juan

---

<sup>354</sup> Arma de artillería que lanza granadas y otros proyectiles no autopropulsados. Real Academia Española, *Obús*, consultado en 20 de septiembre de 2022 en <https://www.rae.es/dhle/ob%C3%BAs>

<sup>355</sup> Cfr. Archivo Histórico de la Defensa Nacional, exp. 216, fs. 25-36, «Declaración tomada sobre varios particulares a los cabos y soldados de Tarragona...», Veracruz, 4 de enero de 1824 en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, p. 236

<sup>356</sup> Manuel Escalona Jiménez, “La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, no. 13, 2000, p. 460-463.

<sup>357</sup> Cfr. AGI, Estado, leg. 35, N. 82, de Francisco Dionisio Vives al capitán general de Nueva España, La Habana, 13 de abril de 1824 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p.240.

<sup>358</sup> Manuel Escalona Jiménez, La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825), p. 465-466

<sup>359</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p. 237.

<sup>360</sup> Cfr. AGMS, leg. L-578, hoja de servicio del mariscal de campo Francisco Lemaury. De Francisco Lemaury al rey, Madrid, 27 de noviembre de 1826 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p. 240.



Carrillo, Luis Ruiz y Antonio Miranda, huyeron del castillo nadando y más tarde declararon que

el único motivo para emprender una fuga tan peligrosa es estar apestado el castillo de la enfermedad del escorbuto, cuya epidemia por resulta de los malos alimentos, como son estar comiendo todos los días la tropa solamente frijoles, se va extendiendo un grado extraordinario, que día por día mueren dos, tres o cinco individuos, aunque es cierto hay víveres para 6 meses la tropa derecha generalmente come la carne salada y tocino, usando de este solo la grasa para freír, temerosos de caer en la enfermedad de escorbuto.<sup>361</sup>

Por supuesto que la alimentación fue un factor que sumó para la propagación de las enfermedades:

¿Qué fuerzas humanas podían evitar la fermentación y descomposición que debía suceder precisamente en un temperamento abrasador y dentro de unas bóvedas aguacharnadas por continuas filtraciones y por la humedad perpetua de que está impregnada aquella atmósfera? Y así fue que ya desde marzo se echaron a los animales algunos víveres podridos, y que la putrefacción siguió rápidamente hasta reducir todos los alimentos al grado de insuministrables.<sup>362</sup>

El testimonio del capitán de artillería Miguel Suárez del Valle expresa que

De su cuerpo había en la guarnición 100 hombres y 30 obreros, del Batallón de Cataluña 300 hombres, mandados por el teniente coronel don Ignacio Castella y 12 oficiales, de las milicias pardas y morenos 102 hombres mandados por el ayudante don José María Esténoz, además de 50 ó 60 marineros, 80 presidiarios y 15 empleados de la Real Hacienda. En agosto comenzó el escorbuto y disminuyó enormemente la fuerza y hubo que disminuir la fuerza del servicio, además que aumentaba el cerco de los disidentes por el mar. En la fortaleza hubo un total de bajas entre muertos, apestados y prisioneros de 380 y más de 280 eran de tropa, y casi todo a partir de julio, pues todo empezó con el contagio. Los últimos víveres llegaron en marzo y eran vino tinto, aguardiente, pasas, algunas frutas, como plátanos y boniatos desde La Habana; desde Nueva Orleans el mismo día vinieron jamones, gallinas, vino, papas, dulces, frutas y harina, que se repartió entre la guarnición. No entraron más víveres hasta el día de la capitulación.<sup>363</sup>

---

<sup>361</sup> Cfr. AHDN, exp. 217, fs. 39-59, de Miguel Barragán al ministro de Guerra, Xalapa, 29 de octubre de 1824 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p.242.

<sup>362</sup> Cfr. LCW, F1232-Q5, Quesada, Defensa, pp. 5-6. Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p. 244.

<sup>363</sup> Cfr. AGI., Papeles de Cuba, legajo 2137 b en Manuel Escalona Jiménez, *op. cit.*, p. 467.

Además “el médico declaró que desde julio hasta el 18 de noviembre hubo 341 muertos de escorbuto y había en esa fecha 166 enfermos. Sólo quedaban sanos 1 jefe, 12 oficiales y 89 de tropa y no totalmente sanos, y además los víveres se habían corrompido”.<sup>364</sup>

Conocedores de esta situación, los independentistas intensificaron el asedio al castillo, no permitiendo el abastecimiento de víveres desde La Habana y Nueva Orleans, por lo que el nuevo gobernador de la fortaleza, el brigadier José Callava, tuvo que reducir la ración de pan a la mitad. En cuanto al tema de la vestimenta los soldados vivían en estado de desnudez, ya que se tomó la medida de quitar los zapatos a los enfermos de mayor gravedad (pensándose que ya no harían más uso de ellos) para los sanos que los necesitaban para realizar los servicios en la guarnición.<sup>365</sup>

Por supuesto que las precarias condiciones de vida a causa del sitio incentivaron una serie de deserciones con causas distintas. Entre algunos casos, Escamilla halló que “el 2 de febrero de 1822, un sargento abandonó sus trincheras para unirse a las mexicanas. Pocos días después, 17 artilleros, un sargento y un cabo de marina siguieron el mismo camino, estimulados por «nuestro glorioso sistema de libertad».<sup>366</sup> Otro de ellos, fue la huída de Manuel López, Juan Pérez, Manuel García y el mexicano Luis Anduesa, quienes “sin conocer a nadie iniciaron su aventura sólo porque varios compañeros, que habían visitado Veracruz antes de romperse el fuego, les aseguraron que en ella «se disfrutaba de la libertad que no hay en el castillo cuya confianza les hizo verificar su viaje»”.<sup>367</sup>

Es interesante leer la palabra libertad en estos casos, pues es un concepto que recorrió muchos caminos desde Europa y el Caribe hasta llegar a América donde fue adoptado y empleado por cada individuo según su necesidad. Lo que conocemos gracias a la vasta historiografía de las guerras de independencia es que la búsqueda de libertad por parte de los grupos en lucha esparció gran temor entre las autoridades de diversas regiones, como lo fue en Cumaná donde el general Pedro Carbonell expresaba que “el orgullo de los primeros va creciendo por grados con el mal ejemplo de lo franceses, y se teme que las palabras de Libertad e Igualdad sean suficientes para causar en América un trastorno general, si no se toman las medidas que lo contengan”.<sup>368</sup> Aún así, considero que para el caso del castillo de

---

<sup>364</sup> Cfr. AGI., Papeles de Cuba, legajo 2137 b en Manuel Escalona Jiménez, *op. cit.*, p. 467.

<sup>365</sup> Manuel Escalona Jiménez, *op. cit.*, p. 465-466

<sup>366</sup> Cfr. AHDN, exp. 208, «Índice de los documentos relativos al estado de las negociaciones de San Juan de Ulúa», Antonio Medina, México, 12 de marzo de 1822 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p.238.

<sup>367</sup> Cfr. AHDN, exp. 216, f. 29-31, Declaración de Juan Pérez, Veracruz, 4 de enero de 1824 en Juan Ortiz Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p. 239.

<sup>368</sup> Comunicación del Capitán General Carbonell el 24 de noviembre de 1796, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra (España), Archivo General de Simancas, 1793-1796, fl. 324 en Dolly Rocio Castellanos

Ulúa, aquellos que salían en busca de esa libertad, seguramente se referían a una vida tranquila, donde se reducían las malas condiciones de vida, sin temor a las enfermedades y sin vivir la carestía de alimentos.

Uno de los casos interesantes, es el que el historiador Ortiz Escamilla agrega en el que el artillero mallorquino Pedro Oliver aprovechó la oportunidad de estar solo en el baluarte de San Miguel para lanzarse y nadar hasta la ciudad. Su razón para huir fue no estar de “acuerdo con el actual gobierno de España”. El artillero señaló que en la guarnición había: “uno a favor del rey y otro por la Constitución, sucediendo lo mismo entre los jefes y oficiales, por cuya razón no se toca en el día retreta, pues unos, principalmente el comandante del batallón de Málaga y los de su partido, que son los liberales, querían una clase de toque y los serviles otro, que visto por el gobernador mandó no diese ninguno”.<sup>369</sup>

Por otro lado, comparte que en agosto de 1822 la guarnición residente de San Juan de Ulúa recibió de don Pedro Pablo Vélez, teniente coronel del ejército y administrador general de correos a nombre del rey, una propuesta interesante a cambio de servir en contra de la corona española:

Me mando como último recurso que le dicta el amor a la humanidad, haga entender en su augusto nombre al cuerpo de sargentos de la tropa que guarnece la fortaleza de San Juan de Ulúa, las tres proposiciones siguientes. Primera; Que en el caso de decidirse a seguir las banderas imperiales, cooperando con los soldados de su cargo a la rendición de la fortaleza, pasarán inmediatamente de la clase de sargentos a la de capitanes de ejército, recibiendo de contado un mil pesos cada uno para costear sus uniformes. Segunda: que queda a su arbitrio y discreción señalar, con todo el garbo mexicano, la cantidad que les parece a los soldados que tomen partido en la empresa y a los que más se distinguen por su pronta resolución; se les darán, además de la plaza, los ascensos militares de que se hagan dignos. Tercera: que rendido el castillo y tremolado en él el estandarte imperial, todos los individuos que allí existan y acrediten con sola la aserción de los sargentos que han cooperado a la rendición, obtendrán, por nuestro augusto emperador, el honorífico título de Ilustres defensores de la patria, a virtud del cual será atendido con preferencia en los destinos civiles que les convengan, y para los militares, gozarán de toda la antigüedad que tengan adquirida en el servicio del rey de España.<sup>370</sup>

---

Rueda, “La participación de las castas en el proceso de Independencia de tierra firme, Venezuela, 1795-1812”, tesis de doctorado, UAM-I, 2021, p. 136.

<sup>369</sup> Cfr. AHDN, exp. 216, f. 56, de Victoria al ministro de Guerra, Veracruz, 31 de enero de 1824 en Juan O. Escamilla, *El teatro [...] op. cit.*, p.240.

<sup>370</sup> Juan Ortiz Escamilla compilador, David Carbajal López y Paulo César López Romero, *Veracruz: la guerra [...] op. cit.*, p. 161.

La situación de emergencia en la que se encontraban dentro de San Juan de Ulúa era evidente para las autoridades, puesto que las enfermedades, la carencia de alimentos y la diferencia de ideas quebrantó la “tranquila” vida cotidiana del castillo. Como observamos a lo largo del capítulo, las dos primeras fueron constantes tan sólo se acrecentaron en mayor medida a causa de la guerra.

## Conclusiones

A manera de cierre es necesario presentar los aspectos fundamentales que considero se abordaron a lo largo de esta investigación. Hasta ahora debemos rescatar que el presidio de San Juan de Ulúa, ubicado en una isla frente a la ciudad de Veracruz, cumplió con su función defensiva durante el siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Para lograrlo la fortificación alojó a un importante número de presidiarios que debía llevar a cabo entre otras actividades el mantenimiento de la fortificación, o bien, en caso de ser necesario, ser parte del cuerpo defensivo.

Para alcanzar el objetivo principal fue necesario reconocer en primer lugar el escenario caribeño del cual el puerto Veracruz forma parte, pues como se planteó al inicio, la influencia del contexto bélico del Caribe fue un elemento importante que afectó la vida en el castillo de San Juan de Ulúa. Por supuesto, en el primer capítulo destacamos la importancia de la región, sobre todo, cómo es que ello afectó la concepción de Veracruz y por lo tanto, a su entonces puerto. Es decir, integramos a Veracruz en este escenario de guerras y constantes amenazas, principalmente por parte de los ingleses y su creciente expansión.

No hay que olvidar, que esta investigación de manera indirecta hizo notar que San Juan de Ulúa tuvo bastantes conexiones hacia el Caribe y no únicamente comerciales sino también contextuales, climáticas y con ciertas similitudes en cuanto a la alimentación u otras particularidades con los presidios caribeños y las personas que circularon por ahí. Además, al ser parte de una amplia región identificamos esta misma relación pero con los presidiarios que, destinados a otras fortificaciones, transitaron por el puerto veracruzano para intentar llegar a su destino y cumplir sus sentencias. Incluso la noticia de la presencia de cautivos ingleses y franceses confirma la relación del castillo hacia el mar. Es por eso que el presente trabajo se complementa con análisis comparativos entre otros presidios hispanos como el de San Diego en Acapulco o el de Nuestra Señora del Carmen en Campeche, que permitieron tal ejercicio, reforzando la mirada de San Juan de Ulúa hacia fuera.

Por otro lado, analizamos la consolidación de Veracruz durante el siglo XVIII y sobre todo, cómo es que se hizo evidente la necesidad de una fortificación como San Juan de Ulúa, misma que en su momento tuvo mejores condiciones y se encargó de atender las necesidades de la ciudad con ayuda de aquellos hombres destinados a presidio empleados fuera del castillo. De igual manera, la creciente concepción de los criminales como mano de obra, incentivada por la carencia de recursos originada por las guerras del Caribe, aportó las condiciones correctas para que el tratamiento de estos hombres fuera una preocupación en papel y sufrimiento en vida.

Por lo anterior, podemos decir que el objetivo principal se cumplió, pues logramos explicar que la vida de estos hombres se definió durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX por un contexto de guerra al servicio de la Corona en el mantenimiento y resguardo de San Juan de Ulúa y Veracruz. El clima fue un elemento que jugó un papel importante en su día a día, pues si ya tenían problemas por el abastecimiento de víveres, la humedad y el calor complicaron aún más las reservas de alimento, o bien, el esparcimiento de alguna enfermedad y con ello su tratamiento.

De esta manera, consideramos cierta la hipótesis planteada en un inicio con respecto a la imposibilidad de la Corona por mantener en resguardo la entrada a Nueva España en Veracruz y en específico el castillo, pues como vimos a lo largo de la investigación, se hacía muy difícil para las arcas de la Corona de la segunda mitad del siglo XVIII mantener el presidio de San Juan de Ulúa; tanto así que hallaron la manera para gastar lo menos posible utilizando a los criminales como trabajadores. Y a su vez perjudicando la inversión para brindarles los recursos necesarios para sobrevivir según fuera el clima o algún ataque enemigo, ocasionando así los intentos de desertión.

Sin embargo, también observamos que ya entrado el siglo XIX inesperadamente la situación en el castillo se tornó aún más complicada porque hasta ese momento se percibía que las autoridades, los ingenieros y los prisioneros miraban hacia afuera con miedo y no esperaban el abandono de la ciudad de Veracruz.

Ahora bien, es importante decir las aportaciones de la presente investigación, puesto que la historiografía sobre San Juan de Ulúa ha tenido mayor atención en el aspecto arquitectónico dejando un espacio para otros enfoques como en este caso el aspecto social. En primer lugar, este estudio visibilizó a criminales que mientras cumplían su sentencia en el presidio enfrentaron ciertas dificultades mientras que la Corona esperaba de ellos un servicio de defensa leal.

Además, en este trabajo se dio espacio para reconocer un poco de las condiciones de trabajo que tenían de los presidiarios, mismas que la historiografía de la historia arquitectónica de las fortificaciones sólo ha mencionado de manera escueta. Sobre esto es importante señalar que la relación entre Veracruz y San Juan de Ulúa sí definió en parte el tipo de vida y trabajo que tuvieron los presidiarios, pues en los documentos de la ciudad fue más certero el acercamiento a sus quehaceres. Es decir que Ulúa en su cotidianeidad es explicada en parte por lo que acontece en el puerto, abriendo así mismo la posibilidad de continuar el rastro e investigación de las maneras de integración de los presidiarios de Ulúa desde la perspectiva de la ciudad de Veracruz.

Por otro lado, cabe mencionar que el reconocimiento de los habitantes del presidio permitió clasificarlos por edad, calidad, origen, crimen cometido y años de sentencia con el propósito de hacer un balance social del que debemos rescatar que contrario a lo que se piensa, en San Juan de Ulúa predominaron los españoles, dejando de lado (al menos para el castillo) la idea de que fue un puerto mulato. Incluso pudimos notar que tampoco fueron abundantes los mismos veracruzanos, pues como vimos, en realidad se buscaba alejarlos. Siendo esto un importante aporte para la historia de la fortificación.

Otra de las contribuciones de la presente tesis es evidenciar una imagen distinta de la fortaleza de San Juan de Ulúa ya que “desde Felipe V hasta Carlos IV existió un interés por mostrar una imagen grandilocuente de la Corona, acorde a la política reformista e ilustrada [...]”,<sup>371</sup> de manera que el castillo cumplió con ese objetivo como “mecanismo para transmitir el poder del rey”.<sup>372</sup> Sin embargo, ahora es que se hace evidente la dinámica interna del castillo, la otra cara de la moneda, en la que tuvimos noticia de las formas de vida y sobrevivencia. Con ello, es posible ver que, dentro de aquella gran fortificación encargada de la defensa de uno de los principales puertos de Nueva España, habitaban hombres que debían enfrentar una vida complicada aunque seguramente con sus excepciones.

Durante el desarrollo de la investigación fue posible reconocer que aún quedan temas pendientes para futuros historiadores, pues hay que decir que en los Archivos Históricos consultados aún hay una gran cantidad de documentos relacionados a otros presidios como son el de La Habana, Manila y Perote para la segunda mitad del siglo XVIII. Incluso habría que visitar otros repositorios documentales en los puertos más significativos como Acapulco, Campeche o Nueva Orleans para la Corona española, para así buscar unificar o diferenciar con más detalle la historia de estos presidios y la vida dentro de ellos.

---

<sup>371</sup> Manuel Gómez Casado, *op. cit.*, p. 333.

<sup>372</sup> *Loc. cit.*

De igual manera considero necesario que aumenten los enfoques sociales para las fortificaciones, pues sin afán de demeritar la importancia arquitectónica o defensiva, se le debe dar espacio a temas como la vida cotidiana, la convivencia, la alimentación de aquellos no ingenieros ni grandes figuras de la autoridad virreinal, sino de delincuentes alojados en presidios para buscar un equilibrio entre la historia de los presidios. Y dentro de esta perspectiva, hay que decir que hace falta profundizar, si es posible, en la construcción de una historia de las emociones, pues aquellos hombres al servicio en defensa del reino ofrecen más que sólo la historia criminal o militar.

## Fuentes citadas

### A) Archivo

#### Archivo General de la Nación

- Fondo Indiferente virreinal: impresos oficiales, cárceles y presidios, indiferente de guerra, criminal, Real Hacienda y correspondencia de diversas autoridades.
- Fondo Real Audiencia: Presidios y cárceles

A través del portal digital:

#### Archivo General de Indias

- Sección Estado
- Colección Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales

#### Archivo General de Simancas

- Fondo de Instituciones de Antiguo Régimen
- Fondo Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra

#### Archivo Histórico Nacional

- Fondo colecciones

### B) Fuentes impresas

Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Editorial Porrúa, 1998.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, introducción y notas Joaquín Ramírez Cabañas, México, Editorial Porrúa, Núm.5, 2017.

*Veracruz: la guerra por la independencia de México 1821-1825 Antología de documentos* (Juan Ortiz Escamilla compilador), México, Universidad Veracruzana, 2008.

Von Humboldt, Alexander, *Ensayo político sobre la Nueva España*, Tomo 1. Traducido al castellano por Don Vicente González Arnao, París en casa de Jules Renpurd, 1827.

### C) Bibliografía

Aguilar Sánchez, Martín y Ortíz Escamilla, Juan (coords.), *Historia General de Veracruz*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, 2011.

Aranda Bernal, Ana Maria, “Acerca de los batidores y tiradores de oro del siglo XVIII en Sevilla” en *Repositorio Institucional Olavide*, colección Atrio, Universidad Pablo de Olavide, 1988.

Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*. Tomo II. Industria, minería y Real Hacienda, México, editorial Sepsetentas, 1974.

Antonino Vidal Ortega y Jorge Enrique Elías Caro edits, *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe. Historia, cultura, economía y sociedad*, (.), Barranquilla, Universidad del Norte, 2009.

Birriel Salcedo, Margarita Maria, “Introducción” en *La(s) casa(s) en la edad moderna*, editorial Comunter, España, 2017, p.p 10-21.

David Cook, Noble, “Enfermedad y despoblación en el Caribe” en George Lovell y Noble David Cook (coords.) *Juicios secretos de Dios. Epidemias y despoblación indígena en Hispanoamérica colonial*, traducción Jorge Gómez, Ediciones Abya-Yala, Ecuador, 2000, p. p. 31-62.

De la Serna, Juan Manuel, “Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII” en *Juan Ortiz Escamilla (ed.) Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2005, pp. 61-74.

De Ulloa, Bernardo, *Restablecimiento de las fábricas, tráfico y comercio marítimo de España: segunda parte*, Madrid, 1740. Disponible en <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/2589>

Dolly Rocio Castellanos Rueda, “*La participación de las castas en el proceso de Independencia de tierra firme, Venezuela, 1795-1812*”, tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias y Humanidades, México, 2021.

Domínguez Domínguez, Citlalli, “Veracruz, ciudad plural: circulaciones imperiales de negros libres en el Atlántico Ibérico, siglos XVI-XVII”, en L. Bénat-Tachot, M. Blanco, A. Guillaume-Alonso & H. Thieulin-Pardo (dirs.): *L'invention de la ville dans le monde hispanique (XIe-XVIIIe siècle)*, Paris, Editions Hispaniques, 2019, p.p. 377-398.

Eduardo Jiménez, Jairo, “*La fortaleza de San Carlos, ícono de poder colonial Siglo XVIII*”, tesis de licenciatura, México, Universidad Veracruzana, 2013.

Flores Monzón, Luis Ángel, “*Defensa, protección y seguridad: el regimiento de dragones de México dentro del aparato defensivo de la Nueva España, 1762-1810*”, Tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

García de León, Antonio, *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical. Historia y contrapunto*, México, Siglo XXI, 2002.



García Ruiz, Luis, *La provincialización de Veracruz entre la defensa de las costas y el reacomodo territorial (1765-1804)*, AMEC, Xalapa, Veracruz, México, 29 IX, 2017.

García Ruiz, Luis, *Unidos en un mismo cuerpo: monarquía y sociedad en un tiempo de reformas: Veracruz 1764-1810*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán; Universidad Veracruzana, Dirección Editorial, 2017.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México), *San Juan de Ulúa: Puerta de la historia*, México, INAH : Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, 1996.

Martínez Meléndez, Lilia, “*Destierro, presidio y trabajo forzado en Nueva España y Nueva Granada en la segunda mitad del siglo XVIII*”, tesis para obtener el grado de maestría en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM, 2019.

Mercant i Ramírez, Jaume E., “*Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX. La farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemossa*”, tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona. Departamento de Medicina, 2008. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/4521>

Midlo Hall, Gwendolyn, *Africans in Colonial Louisiana: The Development of Afro-Creole Culture in Eighteenth Century*, Louisiana, Louisiana State University Press, 1992.

Muriel, Josefina, “Principios de la obra hospitalaria en Veracruz” en *Hospitales de la Nueva España. Tomo I. Fundaciones del siglo XVI*, Serie Historia Novohispana, 12, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Cruz Roja Mexicana, México, p.p. 53-55.

Ogborn, Miles, “Making Connections: Port Geography and global history” en *Organización del Espacio en el México colonial: puertos, ciudades y caminos*, Lourdes de Ita Rubio (Coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2012, pp. 97-120.

Ortíz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume, 2008.

Ortíz Escamilla, Juan (compilador), David Carbajal López y Paulo César López Romero, *Veracruz: la guerra por la independencia de México 1821-1825. Antología de documentos*, México, 2008.

Pablo Montero, *Ulúa, puente intercontinental en el siglo XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia: Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, 1997.

Padrón Reyes, Lilyam “*Para que estén a punto con sus armas para lo que se ofreciere*”: indios en la defensa del suroriente cubano, siglos XVI-XVIII, Colombia, Universidad del Magdalena, 2020.

Pérez Jiménez, Marco Antonio, “*La población de origen africano en el puerto de Veracruz a finales de la época colonial: una aproximación sociodemográfica*”, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, UNAM, 2019.

Ponce Vázquez, Juan José, *Islanders and Empire, Smuggling and Political Defiance in Hispaniola, 1580-1690*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

Rojas, Beatriz, *Las ciudades novohispanas. Siete ensayos. Historia y territorio*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José M<sup>a</sup> Luis Mora, 2016.

Soriano, Cristina, *Tides of Revolution: Information, Insurgencies, and the Crisis of Colonial Rule in Venezuela*, Nuevo México, University of New Mexico Press, 2018.

Souto Mantecón, Matilde, *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, Instituto Mora, Colegio de México, Centro de Estudios de Historia, Dr. José María Luis Mora, 2001.

Teran Enriquez, Adriana, “El control de la delincuencia en la Nueva España: un estudio del Real Tribunal de la Acordada”, tesis para obtener el título de licenciado en derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1997.

Trens, Manuel, *Historia de la histórica ciudad de Veracruz y de su ayuntamiento*, México, 1955.

Von Grafenstein, Johanna, “México y el Caribe durante los años de la emancipación, 1779-1808”, Tesis de doctorado, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado UNAM, 1994.

#### **D) Artículos electrónicos**

Arcos Martínez, Nelly, “Territorio y fortificación del Caribe: Agustín Crame, visitador de plazas 1777-1779” en *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol.2, núm. 1.152, 2016, p.p. 38. Disponible en <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-1152.pdf>

Baudot Monroy, María, “La política naval española entre 1700 y 1736. La recuperación del poder naval de la Monarquía” en *Tempus Revista en Historia General*, no. 9, enero-junio, 2019, p.p. 50. Disponible en <https://doi.org/10.17533/udea.tempus.n9a01>

Bazán Alarcón, Alicia, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España” en *Historia Mexicana*, 13(3), p.p.317-345. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/970> (16 /05/2022)

Benicia Vidal, Galache, “La terapéutica hospitalaria del siglo XVIII: dietas, drogas y otros recursos sanadores” en *Asclepio*, vol. 44, nº 2, 1992, p.p. 83-127. Disponible en <http://asclepio.revistas.csic.es> (22/09/2022)

Berquist Soule, Emily, “From Africa to the Ocean Sea: Atlantic slavery in the origins of the Spanish Empire” en *Atlantic Studies*, vol. 15, 2017, p.p. 16-39. Disponible en <https://doi.org/10.1080/14788810.2017.1315514>

Blazquez Dominguez, Carmen, “Comerciantes y desarrollo urbano la ciudad y puerto de Veracruz en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*, Núm. 5, 2000, pp. 21-36 Disponible en <https://docplayer.es/22679911-Comerciantes-y-desarrollo-urbano-la-ciudad-y-puerto-de-veracruz-en-la-segunda-mitad-del-siglo-xviii-el-domisto-mercantil-de-una-plaza.html>

Caballos, Esteban, “La pérdida de la hegemonía naval en el Caribe y sus consecuencias (s.XVI) en *Revista de historia naval, Instituto de Historia y Cultura naval Armada Española*, núm. 117, 2012, p.p. 7-50. Disponible en <https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2012/2012117.pdf>

Cabrera, Geniber, “Indígenas, españoles y piratas en el nuevo mundo: una guerra en el Caribe” en *Tiempo y Espacio*, vol. 20, núm. 53, junio, 2010, p.p. 2-29 Disponible en

[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-94962010000100002&lng=es&nrm=iso](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962010000100002&lng=es&nrm=iso)

Cajavilca Navarro, Luis, “Cimarronaje y tortura a los negros por sacerdotes católicos, obispado de Lima, siglos XVI-XVIII” en *Investigaciones Sociales*, 19(35), 2015, pp. 125–136. Disponible en <https://doi.org/10.15381/is.v19i35.12123>

Calderón Quijano, Jose Antonio, “Ingenieros militares en la Nueva España” en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 6, 1949, p.p. 1-72. Disponible en <http://hdl.handle.net/10261/88972>

Camara Muñoz, Alicia, “La fortificación de la monarquía de Felipe II” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, tomo II, 1989, p.p. 73-80.

Carla Gardina, Pestana et.al. “Is Caribbean History the Key to Understanding the Modern World?” en *History Today*, vol. 71, 5 mayo 2021. Disponible en <https://www.historytoday.com/archive/head-head/caribbean-history-key-understanding-modern-world>

Castañeda García, Rafael, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre en la Nueva España, 1770-1810” en *Fronteras De La Historia*, vol.19, núm.1, pp.152-173. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2027-46882014000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-46882014000100006)

Castaño Pareja, Yoer Javier, “Estorbos de la república”: los reos y desertores del regimiento fijo de Manila, 1775-1804 en *Fronteras de la Historia*, Vol. 17, núm. 1, 2012, p.p. 113-135. Disponible en [https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/is\\_p\\_ue/view/26](https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/is_p_ue/view/26)

Colmenero-Robles, Aurelio, Alicia Bazarte Martínez y Imelda Rosas- Medina, “La asombrosa fibra de pita o seda mexicana” en *Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible*, vol. 12, n.35, Universidad Autónoma de Chapingo, diciembre, 2019, p.p. 2-11. Disponible en <https://www.eumed.net/rev/delos/35/index.html>

Checa Artasu, Martín, “Apuntes sobre San Felipe de Bacalar: un fuerte militar español en el sur de Yucatán (1727-2009)” en *Revista de Historia Militar*, Instituto de Historia y Cultura Militar, num. 105, septiembre, 2009, p.p. 11-42. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/215518705\\_Apuntes\\_sobre\\_San\\_Felipe\\_de\\_Bacalar\\_un\\_fuerte\\_militar\\_espanol\\_en\\_el\\_Sur\\_de\\_Yucatan\\_1727-2009](https://www.researchgate.net/publication/215518705_Apuntes_sobre_San_Felipe_de_Bacalar_un_fuerte_militar_espanol_en_el_Sur_de_Yucatan_1727-2009)

Croguennec, Soizic, “Spanish historiography and the Interregnum in Louisiana (1763-1803): a case of (voluntary) Amnesia?” en *Les Cahiers de Framespa*, 2017. Disponible en <http://journals.openedition.org/framespa/4227>

Escalona Jiménez, Manuel, “La expedición a Veracruz y la defensa de San Juan de Ulúa (1819-1825)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, no. 13, 2000, p.p. 457-468. Disponible en <https://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3404#:~:text=DOI%3A-.https%3A//doi.org/10.5944/etfiv.13.2000.3404>

Espinosa Fernández, José Manuel, “Militarismo, gasto y subversión del orden colonial en el Puerto Rico de las Reformas Borbónicas (1765-1815)” en *Memorias Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, num. 13, noviembre, 2010, p.p. 39-66. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-88862010000200003#:~:text=More-Permalink,-Memorias%3A%20Revista%20Digital](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862010000200003#:~:text=More-Permalink,-Memorias%3A%20Revista%20Digital)

Ferrer, Joan, “El huracán del 15 de agosto de 1680” en *Revista ECOSUASD*, Vol. 1, No. 23, enero-junio, 2022, p.p. 47-56. Disponible en <https://revistas.uasd.edu.do/index.php/ecos/article/download/298/438>

Gámez Casado, Manuel, “Ingenieros militares en la Nueva Granada durante el siglo XVIII. Movilidad, proyectos y expediciones” en *Revista de Indias*, vol.79, núm.277, Madrid, 2019, p.p.765-796. Disponible en <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/1113#:~:text=D,DOI%3A-,https%3A//doi.org/10.3989/revindias.2019.022,-Palabras%20clave%3A>

Gaztambide, Antonio, “La invención del Caribe a partir de 1898 (Las definiciones del Caribe, revisitadas)” en *Tierra Firme*, Volumen XXI, núm 82, abril-junio, 2003, p.p. 29. Disponible en <http://www.uprh.edu/piehw/ANtonio%20Gaztambide.pdf>

Gil Maroño, Adriana, “El clima en el desarrollo de San Juan de Ulúa durante el Virreinato” en *Ulúa, revista de historia, sociedad y cultura*, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, No.36, julio-diciembre, 2020, p.p. 101-127. Disponible en <https://www.uv.mx/iivs/ulua/ulua-revista-de-historia-sociedad-y-cultura-num-36/>

González de la Vara, Martín, “El rey Revillagigedo y la defensa del puerto de Veracruz, 1789-1794” en *Relaciones*, no. 110, vol 28, primavera, 2007, p.p. 69- 93. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/137/13711003.pdf>

Gorbea Trueba, José, “La fortaleza de San Juan de Ulúa” en *Anales Del Instituto Nacional De Antropología e Historia*, 1954, p.p.135-150. Disponible en <https://revistatest.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/7118>

Gorbea Trueba, José, *La arquitectura militar en la Nueva España*, p.p. 29 Disponible en <http://fortalezas.org/midias/arquivos/4243.pdf>

Goyas Mejía, Ramón, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle” en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 45, 201, p.p. 47-80. Disponible en <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2011.045.28085>

Guerra, Lilian , “Why Caribbean history matters” en *Perspectives on History*, The American Historical Association, 2014. Disponible en <https://www.historians.org/publications-and-directories/perspectives-on-history/march-2014/why-caribbean-history-matters>

Hernández Aranda, Judith y Ávila Hernández, Roberto Jesús, “Los aljibes en la fortaleza de San Juan de Ulúa, Veracruz” en *Boletín de Monumentos Históricos. Monumentos al agua: fábrica, descripción e imágenes de obras hidráulicas en el México virreinal*, Núm. 32, septiembre-diciembre, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014, p.p. 99-123. Disponible en <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo%3A15735>

Marín Tello, Maria Isabel, *La importancia de los presidios como lugar de castigo: el caso de Cuba en el siglo XVIII*, Brasil, Associacao Nacional de História, XXII Simpósio Nacional de História, João Pessoa, 2003, p.p. 10. Disponible en <http://www.snh2011.anpuh.org/resources/anais/anpuhnacional/S.22/ANPUH.S22.474.pdf> 25/05/2022)

Martínez Meléndez, Lilia, “El trabajador a jornal en Cartagena en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 25, núm. 2,

Universidad Industrial de Santander, 2020, pp. 243-275. Consultado en línea 16 de 06 de 2022 <http://dx.doi.org/10.18273/revanu.v25n2-2020009>

Martínez Meléndez, Lilia, “De la pena de galeras a las fortificaciones. Uso de reos en los escenarios bélicos en el imperio español” en *El taller de la Historia*, 12(2),2020, p.p. 290-313. Disponible en <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/eltallerdelahistoria/article/view/3419>

Mintz, Sydney, “The Caribbean as a Socio-cultural area” en *Journal of World History*, vol. 9, núm. 4, 1966, p.p. 17-46. Disponible en [https://warwick.ac.uk/fac/arts/history/students/modules/hi2h6/week1/mintz\\_caribbean\\_as\\_socio-cultural\\_area.pdf](https://warwick.ac.uk/fac/arts/history/students/modules/hi2h6/week1/mintz_caribbean_as_socio-cultural_area.pdf)

Miño Grijalva, Manuel, “El camino hacia la fábrica en Nueva España: el caso de la “fábrica de indianillas” de Francisco de Iglesias, 1801-1810” en *Historia Mexicana*, vol. 34, no. 1, 1983, p.p. 135-148. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1858>

Monge, Fernando, “Los estudios sobre historia portuaria:una perspectiva crítica y metodológica” en *Hispania*, núm. 198, 1998, p.p. 307-326. Disponible en <https://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/download/668/665>

Montes González, Francisco “Para que la vean y reconozcan”. Lectura sobre una estampa virreinal del castillo de San Juan de Ulúa (1691) en *Anales del Museo de América*, no. 25, 2018, p.p. 175-190. Disponible en [https://www.academia.edu/40679441/Para\\_que\\_la\\_vean\\_y\\_reconozcan\\_lectura\\_sobre\\_una\\_estampa\\_virreinal\\_del\\_castillo\\_de\\_San\\_Juan\\_de\\_Ul%C3%BAa\\_1691\\_Anales\\_del\\_Museo\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_Madrid\\_25\\_2017\\_pp\\_178\\_194](https://www.academia.edu/40679441/Para_que_la_vean_y_reconozcan_lectura_sobre_una_estampa_virreinal_del_castillo_de_San_Juan_de_Ul%C3%BAa_1691_Anales_del_Museo_de_Am%C3%A9rica_Madrid_25_2017_pp_178_194)

Moreno Gullón, Amparo, “La Matrícula de Mar de Campeche (1777-1811)” en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 17, 2004, p.p. 273-291. Disponible en <https://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/download/3455/3313/6743>

Muñoz, Laura, “El Golfo Caribe, de límite a frontera de México” en *Historia Mexicana*, vol. 57, num. 2, octubre-diciembre, 2007, p.p. 531-563. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1610>

Núñez Jiménez, Antonio, “El Caribe, consideraciones culturales y geográficas” en *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, octubre-diciembre, 1995, p.p. 57- 71. Disponible en <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/1170/1995096P57.pdf>

Ortiz Pedraza, Francisco, “El Caribe en la conquista de México” en *Revista Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, ENAH,2003, p.p. 12. Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/issue/download/30/374>

Padrón Reyes, Lilyam, “Conflicto y guerra en el Caribe. Papel desempeñado por las milicias de indios frente al intento de invasión británica a Santiago de Cuba (1739-1748)” en *Naveg@merica*, Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, núm. 24, 2020, p.p. 200- Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>

Palop Ramos, José, “De soldados a presidiarios” en *Estudis*, vol 28, 2002, p.p. 367-345 Disponible en <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/34359/367-406.pdf?sequence=1>

Parcerro Torre, Celia, “La alimentación en Cuba en el siglo XVIII” en *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 19, otoño, 2005, pp.101-116. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/384/38401905.pdf>

Pérez Guzmán, Francisco “Modo de vida de esclavos y forzados en las fortificaciones de Cuba: siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, vol 47, 1990, p.p.241-257. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/>

Pérez Guzmán, Francisco, “Veracruz y La Habana en la concepción estratégica del imperio español en América” en *Sotavento*, v. 3, no. 6, 1999, p. 9-17 Disponible en <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8809>

Pike, Ruth, *Penal Servitude in Early Modern Spain*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, 1983. Disponible en línea en <https://libro.uca.edu/pservitude/pservitude.html>

Quiróz Enriqueta, “Comer en Nueva España. Privilegios y pesares de la sociedad en el siglo XVIII” en *Revista Historia y Memoria* No: 08, enero-junio, 2014, pp. 19-58 Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3251/325131004002.pdf>

Quiróz Enriqueta, “Res, carnero y cerdo. Carnes populares en el siglo XVIII novohispano” en *Nacameh* [en línea], Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, vol. 1, núm. 1, 2007, p.p. 142-159. Disponible en <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcbs/nacameh/2007v1n2/Quiroz>

Reichert, Rafal, “El Caribe centroamericano en la estrategia defensivo militar de la casa de los Austrias, siglo XVI-XVII” en *Caribbean Studies*, vol. 44, núm. 1-2, enero-diciembre, 2016, pp. 111-139. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/392/39251287005.pdf>

Reichert, Rafal, “El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII” en *Estudios de Historia Novohispana*, Vol 46, No. 46, 2012, p. 47-81. Disponible en <https://repositorio.unam.mx/contenidos/31429>

Reichert, Rafal, “La forja del Imperio ultramarino. El sistema defensivo y la vida soldadesca en los presidios del Gran Caribe en el siglo xvii: caso de la guarnición de La Habana” en *Secuencia*, vol. 108, septiembre-diciembre, 2020, p.p. 27. Disponible en <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i108.1731>

Samalea García, Rafael, *Presidio mayor de Ceuta*, Disponible en <https://arquitecturapenitenciaria.org/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/17Nceuta.compressed.pdf>

Sánchez -Arcilla Bernal, José, “La delincuencia femenina en la ciudad de México a finales del siglo XVIII” en *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. 20, 2013. p.p. 89-154. Disponible en [https://doi.org/10.5209/rev\\_CUHD.2013.v20.45330](https://doi.org/10.5209/rev_CUHD.2013.v20.45330)

Sánchez Cobos, Amparo, “El presidio militar en Cuba. Reforma penitenciaria y mercado laboral en la primera mitad del siglo XIX” en *La logística anfibia: el poder naval del Imperio español en el Mediterráneo durante el siglo XVIII*, Revista Universitaria Militar, Vol. 5, Núm. 10, 2016, p.p. 222-240. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6130625>

Santana Pérez, Juan Manuel, “Islas atlánticas en el comercio entre América y África en el Antiguo Régimen” en *Cuadernos Americanos*, vol.142, 2012, p.p. 113-135. Disponible en <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca142-113.pdf>

Sidney Smith, Robert, "Shipping in the port of Veracruz" en *Hispanic American Historical Review*, vol. 23, núm 1, 1943, p.p. 5-20 Disponible en <https://doi.org/10.2307/2508143>

Souto Mantecón, Matilde, "Desarrollo urbano y comercio colonial. La ciudad de Veracruz en la etapa borbónica" en *ISTOR Revista de Historia Internacional*, año IX, núm 36, primavera 2009, p.p. 149-176. Disponible en <http://www.istor.cide.edu/revistaNo36.html>

Urdapilleta Caamal, Iván, "Más allá de las murallas: el sistema defensivo de Campeche durante el régimen de los Austrias" en *Indiana*, vol. 31, 2014, p.p. 219-244. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=247033484006>

Vidal Ortega, Antonio, "El comercio del puerto de Cartagena y la región del Caribe en América la América colonial. Fuentes e historiografía sobre su historia" en *América Latina en la Historia Económica*, vol.11, núm.1, p.p. 37-48. Disponible en <https://doi.org/10.18232/alhe.v11i1.333>

Villamizar, Hernando, "Trabajos forzados en los presidios y obras públicas en la provincia de Caracas durante el siglo XVIII" en *Anuario de Estudios Americanos*, 79, 1, enero-junio, 2022, p.p. 107-138. Consultado en línea 6 de junio de 2022 en <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/936/928>

Von Grafenstein, Johanna, "Concepciones espaciales y visiones imperiales: el Caribe en la época del reformismo borbónico" en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre, 2003, p.p. 26. Disponible en <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo%3A15178>

Von Grafenstein Gareis, Johanna, "La Habana, Veracruz y Puebla en el negocio de harinas y víveres, siglo XVIII: El tema, su historiografía y fuentes para su estudio" en *Boletín de Fuentes, América Latina en la Historia Económica*, núm. 17, 2002, pp. 127-142. Disponible en <https://doi.org/10.18232/alhe.v9i17/18.295>

Widmer Sennhauser, Rudolf, "La ciudad de Veracruz en el último siglo colonial (1680-1820) : algunos aspectos de la historia demográfica de una ciudad portuaria" en *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, julio-septiembre, no. 83, 1992, p.p. 121-134. Disponible en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1570>

Zambrano Pérez, Milton, "Piratas, piratería y comercio ilícito. La visión del otro (1550-1650)" en *Historia del Caribe*, núm. 12, 2007, p.p. 23-56. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93701203>

Zúñiga Moro, Clara Aurora, "Preparaciones farmacéuticas de los siglos XIX y XX en la región oriental de Cuba" en *Revista Cubana de Farmacia*, vol. 50, no.1, enero-marzo, 2016, p.p. 171-180. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75152016000100016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152016000100016) (22 septiembre 2022)

## E) Videos

Bravo Lozano, Cristina, "¿Caledonia en el Darién? La defensa española del Istmo ante el asentamiento escocés (1698-1700)", *Red Imperial Contractor State Group*, 7 diciembre 2020, video, 27 min 02 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=ExHWEYDeLaQ&t=1192s>

Hernández Aranda, Judith, *Las fortificaciones de Veracruz, frontera atlántica de Nueva España*, Red Imperial Contractor State Group, 18 noviembre 2020, video, 43 min 57 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=h7g-aHpbSPk&t=1638s>

Von Grafenstein, Johanna, *Bloqueos navales británicos en el Golfo de México (1796-1808)*, Red Imperial Contractor State Group, 19 noviembre 2020, video, 64 min 23 seg, <https://www.youtube.com/watch?v=nJd0RQuUPQo>

## ANEXO 1.

### Primer volumen de los víveres para el Castillo<sup>373</sup>

Tercios		Barriles		Cajones	
Harina	1688	carne salada	519	especie fina	4
jamón	259	manteca	54	especie ordinaria	8
arroz	266	vino	200	velas	25
garbanzos	16	aguardiente	65		37
lenteja	141	vinagre	40		
frijoles	276	almendra	10	cargas de leña	6,64
azúcar	6	aceite de nabo	12		
sal	26				

<sup>373</sup> AGN, Consulta sobre la información a la Conferencia a la Junta de Guerra sobre la defensa del Castillo de San Juan de Ulúa, 1798, Indiferente de guerra, caja 4179, expediente 24.



maiz	135		botija de aceite	600			
zacate	700						
carbón	150						

### Segundo volúmen de los víveres para el castillo<sup>374</sup>

harina	1500		carne salada	500		tabaco puro	5
sacos de galleta	1350		manteca	75		cigarros	45
jamón	259		vino	220		velas de cebo	40
arroz	400		aguardiente	140		especie fina	1
garbanzos	25		vinagre	150		especie ordinaria	34
lentejas	200		fideos	5		platos vasos y tazas	3
frijoles	400		sémola	5		quina	3
azúcar	50		huevo	12		queso	15
sal	35		almendra	3		bizcocho	2
ajos	10		aceite de nabo	5		chocolate	2
maiz	3000		zumo de limón	11			
cebada	2000		de naranja	14			
carbón	500						

---

<sup>374</sup>Loc.cit.